



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Documento: 2148561

Expediente: 1312703

**OFICIO N° 0065 -2022-GRA-ORDN/CORESEC/ST**

CRNL. PNP (R) ZOHAR GERSON ORTIZ ZAVALITA  
Director General de la Dirección General Seguridad Ciudadana  
Del Viceministerio de Seguridad Pública  
Av. Enrique Canaval Moreyra 30, Lima 1536

**Presente. -**

ASUNTO : Remito la Propuesta del “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash - 2023”

REF. : Oficio N° 000998-2022/IN/VSP/DGSC

FECHA : Huaraz, 14 de septiembre de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, que contiene recomendaciones a fin de subsanar las observaciones efectuadas a la propuesta del PARSC Ancash 2023; por el presente, remito a su despacho la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash 2023 con el levantamiento de observaciones correspondientes.

En tal sentido, en relación al PARSC Ancash 2023, solicito a su despacho emitir Informe de Apto para su Implementación, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana”.

**ANEXOS:**

- **Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2023**

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente;

Archivo  
BMPR/cycc



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ING. BENJAMIN M. PADILLA RIVERA  
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional



# Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCASH 2023

Siendo el día miércoles 06 de julio del año 2022, reunidos de manera presencial en el Auditorio Central del Gobierno Regional de Ancash, en Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, con la presencia de los miembros del Comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CORESEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Ancash 2023** por parte de los miembros del CORESEC ANCASH, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	CARGO
Ing. Henry Augusto Borja Cruzado	PRESIDENTE	Gobernador Regional de Ancash
Lic. Manuela Elizabeth Méndez Rojas	MIEMBRO	Prefecta Regional de Ancash
Gral. PNP Fredy Aristo del Carpio León	MIEMBRO	Jefe de la XII Macrorregión Policial Ancash
Dr. Saby Percy Tarazona León	MIEMBRO	Representante de la Corte Superior de Justicia del Ancash
Dr. Carlos Alberto Maya Espinoza	MIEMBRO	Representante de la Corte Superior de Justicia del Santa
Dra. Aura Violeta Rodríguez Ormaeche	MIEMBRO	Representante del Ministerio Público, Distrito Fiscal de Ancash
Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli	MIEMBRO	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash
Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero	MIEMBRO	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales
Carlos Humberto Lino Marchena	MIEMBRO	Jefe de la Oficina Regional de RENIEC – Chimbote
Lic. Cristiam Huayaney Romero	MIEMBRO	Jefe de la Unidad Territorial de Ancash del Prog. Nac. AURORA del MIMP.
Dra. Sharon Isabel Montenegro Peláez	MIEMBRO	Jefa de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Abog. Hugo A. Salazar Rincón	MIEMBRO	Coordinador Regional de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza
M.C. Norberto Yamunaque Asanza	MIEMBRO	Director Regional de Salud
Lic. Liz Xiomara Durán León	MIEMBRO	Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo
Ing. Luis Arthur Arias Maguiña	MIEMBRO	Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Wilmer Édison López Camacho	MIEMBRO	Director Regional de Agricultura
Mag. Víctor Orlando Haro Corales	MIEMBRO	Director Regional de Energía y Minas

Handwritten signature and number: 31923619

Handwritten signature and number: 132825069

Municipalidad Provincial de Corongo  
A. Wilman P. ...  
Handwritten signature and number: 31666736

Handwritten signature and number: 10872363

Handwritten signature and number: 25522244

Handwritten signature and number: 31666736

Handwritten signature and number: 32841501

Handwritten signature and number: 4729418

Handwritten signature and number: DNI 31883571

Handwritten signature and number: 029 66019

Handwritten signature and number: Sharon Isabel Montenegro Peláez  
JEFE ZONAL CHIMBOTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Handwritten signature and number: 3096867

Handwritten signature and number: 10872363



Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
**CORESEC-ANCASH**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*[Handwritten signature]*  
32955067

Abog. Anderson Paul Arquero Cruz	MIEMBRO	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Ing. Emilio Pablo Cordero Silva	MIEMBRO	Director Regional de Producción
Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa
Prof. Jesús Alberto Zaragoza Guzmán	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción
Ing. Gudberto Carrera Padilla	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi
Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma
Dr. Ascario Wilman Ponce Velásquez	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo
Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari
Sr. Elmer Dueñas Espiritu	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney
Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas
Sr. Roger Asencio Roca	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga
Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros
Prof. Edgar A. Via Melgarejo	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba
Econ. Juniors Michael Carrasco Ferrer	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay

*[Handwritten signature]*  
31923619

*[Handwritten signature]*  
1. HUANUCO  
2. HUANUCO  
3. HUANUCO  
4. HUANUCO  
5. HUANUCO  
6. HUANUCO  
7. HUANUCO  
8. HUANUCO  
9. HUANUCO  
10. HUANUCO  
11. HUANUCO  
12. HUANUCO  
13. HUANUCO  
14. HUANUCO  
15. HUANUCO  
16. HUANUCO  
17. HUANUCO  
18. HUANUCO  
19. HUANUCO  
20. HUANUCO  
21. HUANUCO  
22. HUANUCO  
23. HUANUCO  
24. HUANUCO  
25. HUANUCO  
26. HUANUCO  
27. HUANUCO  
28. HUANUCO  
29. HUANUCO  
30. HUANUCO  
31. HUANUCO  
32. HUANUCO  
33. HUANUCO  
34. HUANUCO  
35. HUANUCO  
36. HUANUCO  
37. HUANUCO  
38. HUANUCO  
39. HUANUCO  
40. HUANUCO  
41. HUANUCO  
42. HUANUCO  
43. HUANUCO  
44. HUANUCO  
45. HUANUCO  
46. HUANUCO  
47. HUANUCO  
48. HUANUCO  
49. HUANUCO  
50. HUANUCO  
51. HUANUCO  
52. HUANUCO  
53. HUANUCO  
54. HUANUCO  
55. HUANUCO  
56. HUANUCO  
57. HUANUCO  
58. HUANUCO  
59. HUANUCO  
60. HUANUCO  
61. HUANUCO  
62. HUANUCO  
63. HUANUCO  
64. HUANUCO  
65. HUANUCO  
66. HUANUCO  
67. HUANUCO  
68. HUANUCO  
69. HUANUCO  
70. HUANUCO  
71. HUANUCO  
72. HUANUCO  
73. HUANUCO  
74. HUANUCO  
75. HUANUCO  
76. HUANUCO  
77. HUANUCO  
78. HUANUCO  
79. HUANUCO  
80. HUANUCO  
81. HUANUCO  
82. HUANUCO  
83. HUANUCO  
84. HUANUCO  
85. HUANUCO  
86. HUANUCO  
87. HUANUCO  
88. HUANUCO  
89. HUANUCO  
90. HUANUCO  
91. HUANUCO  
92. HUANUCO  
93. HUANUCO  
94. HUANUCO  
95. HUANUCO  
96. HUANUCO  
97. HUANUCO  
98. HUANUCO  
99. HUANUCO  
100. HUANUCO

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Ancash, correspondiente al año 2022; y luego de intercambio de ideas, sugerencias y observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC ANCASH por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año 2023, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículo 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Firmado en señal de conformidad.

*[Handwritten signature]*  
31669736

*[Handwritten signature]*  
Ing. Henry A. D. Rojas C.  
600 (CP)

*[Handwritten signature]*  
Ing. P. Pedraza  
Rel. Técnico

*[Handwritten signature]*  
Jose S. PNP  
Cnl. PNP  
PNP.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Roberto Jesús Briceño Franco  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
4732 9418

*[Handwritten signature]*  
S. Montenegro P. L. J.  
JEFE ZONAL CHIRIQUETE DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

*[Handwritten signature]*  
R. Ministerio Público  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY  
Ing. Rodolfo J. J. J.  
Cnl. S. J. J.

2  
LUCAS B. CALLUPE PRUDENCIO  
ADMINISTRADOR EREPI  
REGISTRO NACIONAL  
DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana



# **Propuesta**

# **Plan de Acción Regional de**

# **Seguridad Ciudadana**

# **Ancash 2023**

Validado el día 06 de julio de 2022, por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash en el marco de la Ley N° 27933 –Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC.



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023

## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

**Gobierno Regional de Ancash**  
Campamento Vichay S/N, Huaraz

**GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH**  
Henry Augusto Borja Cruzado

**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL**  
Ing. Benjamín Padilla Rivera

**EQUIPO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC**  
Oscar García Rímac  
Ciro Yordiño Colque Canales  
Irina Arlette Tarazona Cueva





## ÍNDICE

ÍNDICE .....	<b>3</b>
SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	<b>4</b>
PRESENTACIÓN .....	7
<b>I. Enfoques para Abordar el Problema que Afecta a la Seguridad Ciudadana . 8</b>	
1.1. Alineamiento .....	8
1.1.1. <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)</i> .....	8
1.1.2. <i>Índice para una Vida Mejor de la OCDE</i> .....	9
1.1.3. <i>Políticas de Estado del Acuerdo Nacional</i> .....	9
1.1.4. <i>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional</i> .....	9
1.1.5. <i>Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026</i> .....	10
1.1.6. <i>Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023</i> .....	11
1.1.7. <i>Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana hacia el 2023</i> .....	11
1.1.8. <i>Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021</i> .....	12
1.2. Enfoques .....	13
<b>II. Problema público .....</b>	<b>15</b>
<b>III. Situación actual de la seguridad ciudadana .....</b>	<b>17</b>
3.1. Resumen sociodemográfico .....	19
3.1.1. <i>Población</i> .....	19
3.1.2. <i>Empleo</i> .....	29
3.1.3. <i>Economía</i> .....	35
3.1.4. <i>Educación</i> .....	38
3.1.5. <i>Salud</i> .....	46
3.2. Indicadores de seguridad ciudadana .....	54
3.2.1. <i>Principales variables</i> .....	54
3.2.2. <i>Priorización de delitos en la región Ancash</i> .....	69
3.2.3. <i>Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023</i> .....	73
3.2.4. <i>Identificación de provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva</i> .....	104
3.2.5. <i>Identificación de los recursos con los que cuenta el CORESEC para abordar la problemática que afecta la seguridad</i> .....	106
3.2.6. <i>Futuro deseado al 2024</i> .....	111
<b>IV. Programación de actividades operativa .....</b>	<b>112</b>
Matriz de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana .....	114



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AURORA	: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
BAPES	: Brigadas de Autoprotección Escolar
CEBA	: Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.
CEM	: Centros de Emergencia Mujer.
CENACOM	: Censo Nacional de Comisarías.
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNSV	: Centro Nacional de Planeamiento Vial
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
DATA CRIM	: Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana.
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
DIRESA	: Dirección Regional de Salud Ancash.
DIRETRA	: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ancash
DREA	: Dirección Regional de Educación Ancash
EBR	: Educación Básica Regular
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro”
ENAH0	: Encuesta Nacional de Hogares
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana.
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal “José Hurtado Pozo”
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
JJR	: Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud.
MP	: Ministerio Público
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	: Niños, niñas y adolescentes



OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos del Desarrollo Sostenible
OBRESEC	: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
PAR	: Puesto de Asistencia Rápida
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDCR	: Plan de Desarrollo Concertado Regional de Ancash 2016-2021
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PJ	: Poder Judicial
PMIB	: Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNCVFS	: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNSC	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
POI	: Plan Operativo Institucional
PP030	: Programa Presupuestal 030
PRONABEC	: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
PRONACEJ	: Programa Nacional de Centros Juveniles
PRSC	: Plan Regional de Seguridad Ciudadana
RM	: Resolución Ministerial
SIDPOL	: Sistema Informático de Denuncias Policiales
SIRTOD	: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones
SUCAMEC	: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil
SINASEC	: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
SUTRAN	: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.



**“La seguridad humana se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos.”**

Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Seguridad Humana (2010)



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023

## PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su reglamento y normas modificatorias, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, como instancia de diálogo, articulación y coordinación de políticas, planes, proyectos y directivas en materia de seguridad ciudadana, ha elaborado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash 2023.



El presente Plan, que es el principal instrumento de gestión que orienta al quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito regional, ha sido formulado con una metodología participativa entre los miembros del CORESEC Ancash, con la finalidad de garantizar la mayor cooperación y compromiso intersectorial para afrontar los fenómenos delictivos que afectan a la región. Asimismo, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC, se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y constituido por cinco ítems: i) Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana, ii) Problema público, iii) Situación actual de la seguridad ciudadana, y iv) Programación de Actividades Operativas.

Es preciso señalar, que las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, se diseñaron para afrontar de manera eficaz y sistemática los principales problemas públicos en seguridad ciudadana identificados en la Región Ancash. Sabiendo hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos, más un trabajo dedicado y decidido por todos los actores que conformamos el CORESEC Ancash, estamos seguros de que lograremos reducir los índices de inseguridad ciudadana y persistente victimización que afecta a la población ancashina.

Convencidos de todo esto, haremos de Ancash una región de convivencia pacífica, libre de violencia y adecuada para lograr un óptimo desarrollo humano.

Huaraz, julio 2022



## I. Enfoques para Abordar el Problema que Afecta a la Seguridad Ciudadana

### 1.1. Alineamiento

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2023 basa su alineamiento a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales.

Se alinea en el nivel internacional con los objetivos de:

#### 1.1.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)

En la “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una oportunidad para América Latina y el Caribe” ” (ONU, 2015), se identifica el que Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se centra en **“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas**, establece el cumplimiento de las siguientes metas en materia de seguridad ciudadana:

*16.1: “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.*

*16.2: “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.*

*16.3: “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.*

*16.3: “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”.*

*16.a “Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia”.*

*16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”.*

Asimismo, en otros objetivos y metas de la “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se identifica una preocupación por determinados fenómenos delictivos:

*3.6: “Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.”*

*4.7: “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible”.*



*y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*

*5.2: “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.”*

### **1.1.2. Índice para una Vida Mejor de la OCDE**

El Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en la dimensión de seguridad individual señala que *“es un factor determinante para el bienestar de las personas e incluye el riesgo de que sean víctimas de un asalto físico o de otro tipo de delito. El delito puede ocasionar la pérdida de vidas y propiedades, así como dolor físico, estrés postraumático y ansiedad. Uno de los mayores impactos del delito en el bienestar de las personas es la sensación de vulnerabilidad que les infunde.”* Asimismo, en el informe se agrega que, según datos recientes, cerca del 74% de las personas en los países de la OCDE afirman sentirse seguras al caminar a solas por la noche. Sin embargo, hay diferencias importantes entre los distintos países.

En el ámbito nacional, el PARSC Ancash 2023 se alinea con los siguientes instrumentos nacionales:

### **1.1.3. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional**

La Séptima Política del Estado Peruano, aprobada en el Acuerdo Nacional (2014), contiene indicadores de la política nacional *“Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”*, según se detalla:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

### **1.1.4. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**

En el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Objetivo Nacional indica lo siguiente: *“Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y*



*saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos". A su vez, el Objetivo Específico 6 precisa la necesidad del "Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana" (CEPLAN, 2011).*

### **1.1.5. Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026**

A través del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, el cual se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de sus objetivos.

El sexto Eje de la Política General de Gobierno indica lo siguiente: "*Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.*". Con respecto a este eje, se ha mencionado como líneas de intervención:

- 6.2.1 Articular mecanismos de coordinación entre las entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.
- 6.2.2 Promover una respuesta efectiva, coordinada y equilibrada de los Estados para hacer frente a los delitos transnacionales como el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, corrupción, trata de personas, delitos ambientales, tala ilegal, minería ilegal, entre otros.
- 6.2.4 Elaborar el marco normativo para la repatriación inmediata de extranjeros que cometen delitos
- 6.2.5 Consolidar la pacificación y desarrollo del VRAEM.
- 6.2.6 Repotenciar los órganos de inteligencia para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.
- 6.3 Fortalecer las capacidades operativas e institucionales de las Fuerzas Armadas y policiales.
  - 6.3.1 Fortalecer la capacidad de articulación del Estado para hacer frente con efectividad a las amenazas a la seguridad nacional.
  - 6.3.2 Fortalecer las acciones preventivas en materia de seguridad pública y orden interno mejorando la articulación y acercamiento de la Policía Nacional del Perú con la comunidad
  - 6.3.3 Fortalecer mecanismos de coordinación entre las entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado y la delincuencia común.
  - 6.3.4 Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Policía Nacional del Perú – PNP, para desarrollar acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad ciudadana, orden público y orden interno.



### 1.1.6. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

El PNCS 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: *i)* reducir los homicidios a nivel nacional; *ii)* reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, *iii)* reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; *iv)* promover espacios libres de hurto y robo; y *v)* reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

**Tabla N° 1: Cuadro de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico-PNSC**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR (ES)	LÍNEA BASE	META
			2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	6.7
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	6.2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 mil hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

*Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 /Elaboración MININTER.*

### 1.1.7. Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana hacia el 2023

Dentro de la óptica de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), la victimización es un problema público de alcance nacional que afecta a toda la población peruana; así como también es el indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia. La PNMSC 2030, además, busca identificar los factores causales que contribuyen a los altos niveles de victimización que afecta a la ciudadanía, de acuerdo con los siguientes enfoques: Enfoque basado en derechos humanos; Enfoque de género; Enfoque territorial; Enfoque de interculturalidad; Enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia; Enfoque de perspectiva de discapacidad; Enfoque interseccional.



En el nivel regional, el PARSC Ancash 2023 se encuentra alineado únicamente con el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

### 1.1.8. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021, aún vigente al año 2022, entre los diferentes objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Ancash, establece: “Mejorar el Nivel de Seguridad Ciudadana en el departamento de Ancash”.

Para el cumplimiento efectivo de este objetivo, en el PDRC se ha determinado el desarrollo de siete acciones estratégicas prioritarias y sus respectivos responsables en el ámbito territorial regional, conforme se detalla en el cuadro adjunto:

**Tabla N° 2: Objetivo Estratégico del PDRC Ancash**

Objetivo Estratégico	N.º	Acciones Estratégicas	Responsable
<b>Mejorar el Nivel de seguridad Ciudadana</b>	1	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles regional y local, articulando con los sectores públicos, privado y sociedad civil.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	2	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	3	Promover programas de educación ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos en la población.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	4	Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local, MINSA y DIRESA.
	5	Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana,	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público,



		organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	6	Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	7	Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.

*Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021.*

## 1.2. Enfoques

Los enfoques actúan como marco de análisis para los hechos objeto del Plan, y constituyen un aporte esencial para la lectura crítica de los de los fenómenos delictivos priorizados en la jurisdicción regional, motivo por el cual su inclusión en el presente Plan resulta necesaria.

En ese sentido, para la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash 2023, se ha considerado cada uno de los enfoques comprendidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, los cuales se detallan a continuación:

- a. Enfoque transversal de salud pública
- b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.
- c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.
- d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.
- e. Enfoque de género.
- f. Enfoque de interculturalidad.
- g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.





Tabla N° 3: Enfoques transversales

ENFOQUE	DESCRIPCIÓN
<p><b>Enfoque transversal de salud pública</b></p>	<p>El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana en los territorios.</p> <p>El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996).</p> <p>El PARSC 2023 se orienta por las etapas de la salud pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno.</li> <li>2.1.2. Identificar las causas del fenómeno.</li> <li>2.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo.</li> <li>2.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.</li> </ul>
<p><b>Enfoque transversal focalización territorial y de fenómenos</b></p>	<p>El enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos, sostiene que los factores que generan violencia afectan a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. Por lo que, para tratar el fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, es necesario identificarlo en su particularidad y priorizar los fenómenos de mayor relevancia, ya sea por el tipo de fenómeno o por su localización territorial. Para los fines del PARSC 2023, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias.</p>
<p><b>Enfoque transversal de articulación interinstitucional</b></p>	<p>El PARSC 2023, tiene un enfoque de articulación interinstitucional en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, toda vez que los problemas de seguridad ciudadana, son problemas multifactoriales y multicausales, e involucra por tanto a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil su solución. De esta forma, a fin de intervenir en sus tres fases: <i>i) prevención, ii) persecución y punición del delito y, iii) atención a las víctimas</i>. En el diseño e implementación del presente plan, se involucran a todas las instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Ancash), y demás aliados estratégicos relacionados a la materia.</p>
<p><b>Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.</b></p>	<p>El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación parmente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.</p>



<b>Enfoque de género</b>	En el marco de la realidad social, se evidencia que hombres y mujeres no tiene las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Existe, una diferencia en la manera como impacta la violencia e inseguridad entre ambos sexos. El enfoque de género, es una herramienta metodológica que permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y la población vulnerable. Sostiene, por tanto, la necesidad de reconocer la situación de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones para la participación, autonomía y fortalecimiento de las capacidades de la mujer.
<b>Enfoque de interculturalidad</b>	Cada realidad social tiene su particularidad. Una forma diferente de comprender su entorno material y cultural, sobre la cual valora de un modo las relaciones intersubjetivas. Bajo este enfoque, se busca alinear la intervención estatal y de los Comités de Seguridad Ciudadana de forma particular, a las formas culturales y sociales de cada comunidad que pertenece a la jurisdicción.
<b>Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación</b>	El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación parmente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.

*Elaboración: Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash. Adaptado del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.*

## II. Problema público

Para reducir la permanente y persistente inseguridad ciudadana y victimización que afecta a la población del departamento de Ancash, la situación problemática debe ser estudiada, evaluada, analizada y formulada como un problema público, que oriente la actuación multisectorial y articulada de las instituciones públicas, el sector privado y la comunidad organizada. Es decir, para el planteamiento de acciones en materia de seguridad ciudadana se requiere la identificación de aquellos problemas públicos que afectan la seguridad de los habitantes del departamento de Ancash.

Al respecto, se ha manifestado que los problemas públicos “deben ser definidos, planteados y estructurados de manera que sean sociales y gubernamentalmente abordables, de acuerdo con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos disponibles” (Aguilar, 1993). Asimismo, se ha dicho que “un cierto problema es reconocido como público cuando es propiciado por las carencias objetivas



de la sociedad y, por consecuencia, se ve incluido en la agenda del gobierno por autoridades con poder” (Becker, 1995).

Por su parte, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) define los problemas públicos como la **diferencia** de una situación **actual** y una situación **deseada posible**. Mientras que, la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR, menciona que el problema público es una situación considerada **negativa** por un conjunto de actores sociales, pues revela una **brecha** entre sus aspiraciones y la realidad que creen debe cambiar.

En ese entendido, el problema público es aquella condición objetiva que afecta al conjunto de la población y se percibe como una diferencia entre el *deber ser* y el *ser*, por lo que, exige la intervención de instituciones públicas del sector, a fin de contrarrestar la distancia existente entre la realidad fáctica y la aspirada.

En materia de Seguridad Ciudadana, los problemas públicos son aquellos fenómenos identificados y priorizados en el ámbito regional, de acuerdo con la información estadística y analizada sobre actos de violencia, delitos y faltas de mayor incidencia registrados en los últimos años.

Por consiguiente, con el compromiso de los integrantes del CORESEC Ancash, el Plan de Acción Regional de Seguridad - Ancash 2023 asume el reto de ejecutar acciones estratégicas de prevención y control destinados a reducir tanto la delincuencia y la violencia, como los indicadores de seguridad ciudadana diagnosticados e interpretados dentro del presente plan.

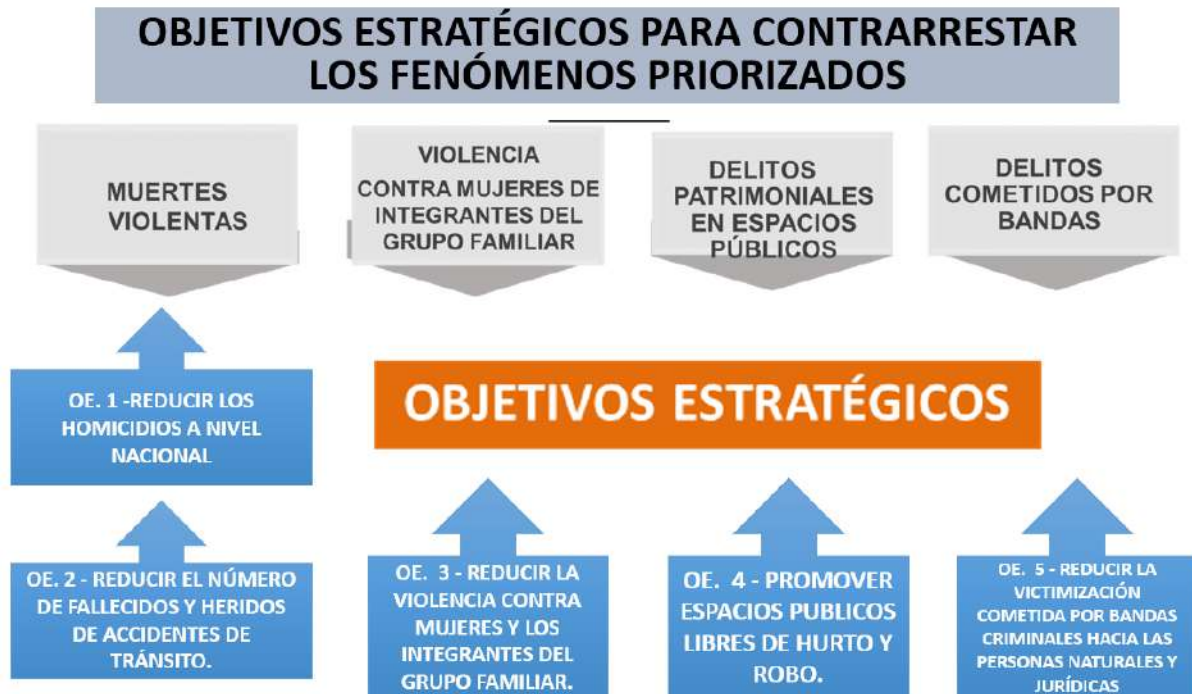
Dicho ello, en el departamento de Ancash los enunciados de problemas públicos en seguridad ciudadana son:

- ❖ **Persistencia de la violencia hacia la mujer y los grupos vulnerables en el departamento de Ancash.**
- ❖ **Incremento de delitos contra el patrimonio, en modalidad de robo y hurto en el departamento de Ancash.**
- ❖ **Persistencia de los Homicidios y Muertes producidas por accidentes de tránsito en el departamento de Ancash.**
- ❖ **Elevada incidencia de delitos por conducir en estado de ebriedad en el departamento de Ancash.**

### III. Situación actual de la seguridad ciudadana

En el presente capítulo, se expone a través de gráficos y cuadros estadísticos debidamente interpretados, el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash. La descripción de la situación actual se fundamenta en los Informes Técnicos publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Observatorios Nacionales, etc.; así como en los informes presentados por la XII Macropol Ancash, la Fiscalía de Ancash, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud, la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, entre otros.

**Gráfico N° 1: Objetivos estratégicos PNSC 2019-2023**



**Fuente:** Ministerio del Interior.

Para el procesamiento de toda la información recabada y análisis de la problemática en seguridad ciudadana a nivel regional, se consideran los fenómenos priorizados y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, los mismos que se pueden ver en el Gráfico N° 1.

Ahora bien, en el Perú se entiende a la Seguridad Ciudadana, como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la



convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1454).

En esa línea, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 asume la seguridad ciudadana, como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Esta definición conlleva un enfoque de Derechos Humanos en el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubicando en el centro a “la persona humana” (CIDH, 2009). Por tanto, esto implica centrar las intervenciones en favor de reducir los delitos patrimoniales y las situaciones de violencia a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial (BID, 2012).

Ahora bien, según las encuestas de ENAPRES, ENDES y las estadísticas remitidas por la XII MACREPOL Ancash de los últimos 5 años, la situación de la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash se caracteriza por una continua disminución de la victimización y la percepción de inseguridad, pero contrariamente se observa un incremento en la denunciabilidad y la población penitenciaria. Lo cual se ha visto reflejado en la elevada incidencia de la violencia familiar y los delitos patrimoniales, seguido de los homicidios, los delitos por conducir en estado de ebriedad y las lesiones, principalmente debido a agresiones físicas.

De acuerdo con las estadísticas policiales y provenientes de la fiscalía, el delito que presentó una mayor incidencia es la violencia familiar con 10 mil 330 casos reportados al 2021 y unos 3403 casos hasta abril del 2022. Los delitos patrimoniales alcanzaron 5 mil 207 casos al 2021 y unos 2 mil 115 casos hasta abril del 2022, siendo los más frecuentes el hurto y el robo de dinero, cartera y celular. En el caso de los homicidios (68 casos) y las muertes producidas por accidentes de tránsito (56 casos), las cifras muestran la persistencia de las muertes violentas en el departamento de Ancash,

Dicho esto, los fenómenos delictivos en mención, constituyen problemas públicos que merecen un tratamiento responsable, eficaz y técnico, a fin de garantizar una región pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano.



### 3.1. Resumen sociodemográfico

El departamento de Ancash está situado en la región central - occidental del país, tiene una superficie de 35 915 Km<sup>2</sup>, que representa el 2,8% del territorio nacional. El territorio comprende espacios geográficos de la costa, sierra y ceja de selva. Sin embargo, aproximadamente el 72% de su territorio es esencialmente andino, ya que, abarca las zonas altas de la Cordillera de los Andes.



**Límites:** Por el oeste con el océano Pacífico, por el norte con el departamento La Libertad, por el este con los departamentos de La Libertad y Huánuco; por el sur con el departamento de Lima.

**Latitud Sur:** 9° 60”.

**Longitud Oeste:** 78° 04”.

**División Política:** Ancash está políticamente dividido en 20 provincias, 166 distritos y 7411 centros poblados.

**Capital del Departamento:** La ciudad de Huaraz. Nombrada en 1823 “La muy noble y generosa ciudad de Huaraz”.

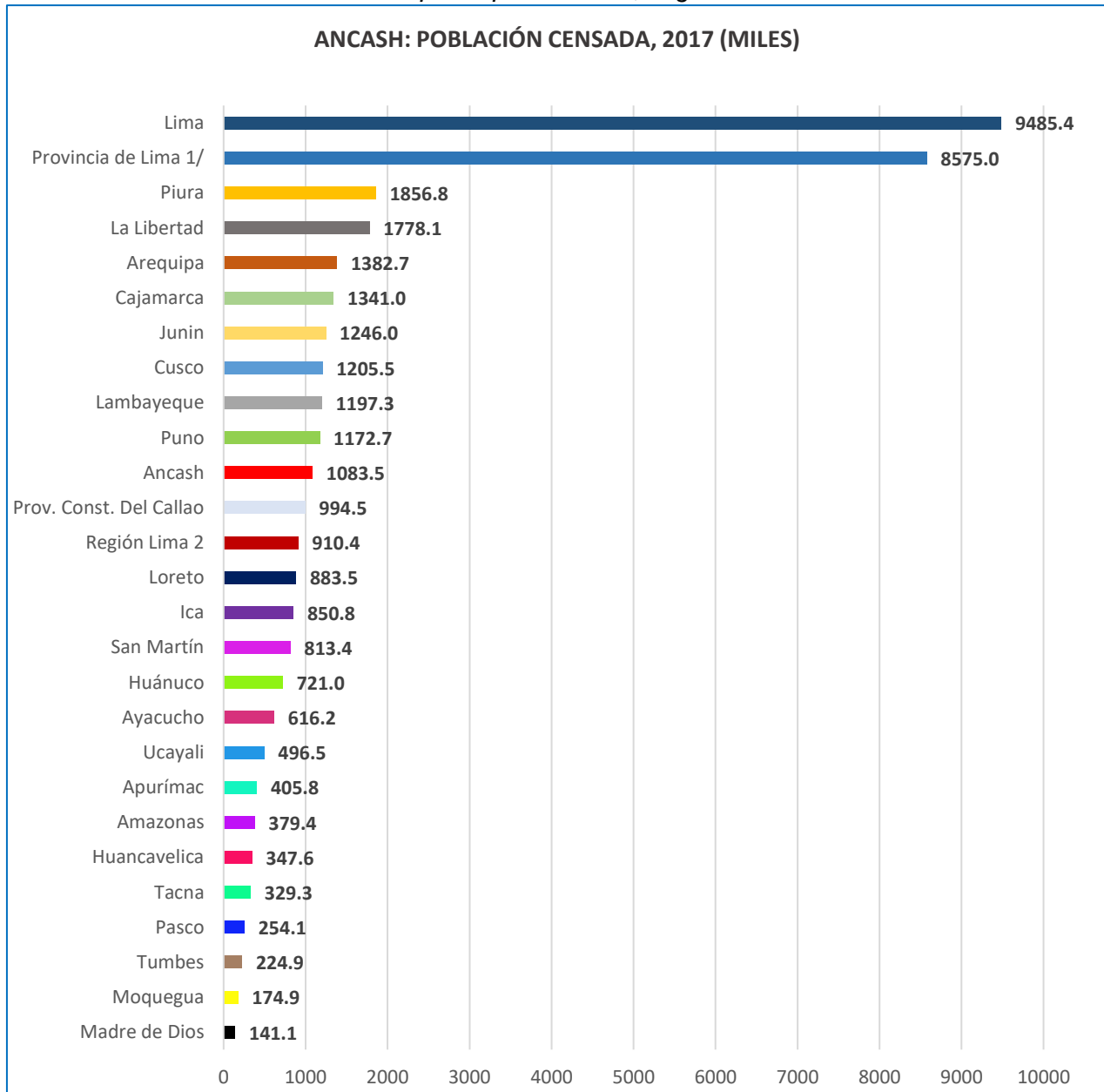
#### 3.1.1. Población

De acuerdo con el Censo Nacional 2017: “XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas”, la población total del departamento de Ancash estaba conformada por 1 millón 083 mil 519 habitantes. Esto representa el 3.7% de la población total del Perú, que en el 2017 alcanzó a 31 millones 237 mil 385 habitantes. En ese sentido, el departamento de Ancash constituye el décimo departamento con mayor población en el país.



Según el Censo Nacional 2017, en el departamento de Áncash la población urbana censada es de 686 mil 728 habitantes, lo que representa el 63,4%; mientras que, la población rural corresponde a 396 mil 791 habitantes, que representa el 36,6%.

**Gráfico N° 2:** Población por departamentos, según Censo Nacional 2017



**Fuente:** Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.

El Boletín de Análisis Demográfico N° 39, *Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Departamento, 1995 – 2030*, proyectó que la población para el año 2020 sería de 1 millón 180 mil 638 personas y para el 2025 una población total de 1 millón 205 mil 639 personas. Asimismo, el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI, estimó que para el año 2023 la población total en el departamento de Ancash sería de 1 millón 198 mil 547 personas. Estos datos, expresan el crecimiento



poblacional en el departamento de Ancash desde la década del 90 a la actualidad, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla N° 4: Población proyectada por departamento**

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1995-2030								
Departamento	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Perú	24 242 600	26 390 142	27 722 342	28 692 915	29 964 499	32 625 948	34 350 244	35 792 079
Amazonas	375 202	398 011	407 217	407 420	408 751	426 806	430 251	428 576
<b>Ancash</b>	<b>1 036 065</b>	<b>1 084 571</b>	<b>1 095 029</b>	<b>1 098 254</b>	<b>1 116 151</b>	<b>1 180 638</b>	<b>1 205 639</b>	<b>1 216 561</b>
Apurímac	416 711	434 840	437 646	429 378	421 546	430 736	424 906	414 184
Arequipa	1 006 567	1 097 941	1 155 066	1 224 189	1 327 106	1 497 438	1 631 136	1 755 684
Ayacucho	550 262	604 281	640 040	646 633	644 322	668 213	669 020	661 885
Cajamarca	1 368 052	1 433 471	1 448 678	1 429 490	1 413 007	1 453 711	1 443 839	1 417 012
Prov. Const. del Callao	704 064	794 219	864 095	927 153	1 003 208	1 129 854	1 228 411	1 319 706
Cusco	1 127 101	1 188 334	1 208 403	1 226 106	1 264 393	1 357 075	1 406 165	1 439 741
Huancavelica	425 733	456 075	471 227	441 097	393 473	365 317	327 440	290 010
Huánuco	719 741	766 818	787 966	774 475	752 150	760 267	741 887	715 363
Ica	620 601	677 796	713 976	766 179	847 268	975 182	1 083 566	1 189 708
Junín	1 159 999	1 236 259	1 270 740	1 279 658	1 293 785	1 361 467	1 383 107	1 388 418
La Libertad	1 386 270	1 528 905	1 626 333	1 711 902	1 821 292	2 016 771	2 155 943	2 277 363
Lambayeque	1 013 016	1 088 328	1 127 705	1 160 034	1 208 672	1 310 785	1 372 301	1 419 648
Lima	7 001 163	7 785 389	8 349 906	8 864 719	9 514 151	10 628 470	11 461 995	12 214 119
Loreto	789 261	860 760	905 410	930 554	958 509	1 027 559	1 063 495	1 087 623
Madre de Dios	77 878	93 235	107 663	123 528	143 639	173 811	203 069	234 432
Moquegua	139 967	153 368	162 089	168 636	176 719	192 740	202 946	211 157
Pasco	255 024	274 982	285 977	281 169	271 027	271 904	263 354	252 048
Piura	1 505 035	1 627 629	1 697 698	1 764 979	1 863 545	2 047 954	2 172 710	2 277 711
Puno	1 174 525	1 259 766	1 303 201	1 278 940	1 233 379	1 237 997	1 199 636	1 148 667
San Martín	618 293	686 542	735 273	773 197	817 542	899 648	955 789	1 003 377
Tacna	241 795	268 601	287 783	306 325	330 422	370 974	402 089	430 642
Tumbes	170 804	188 377	200 387	211 526	226 099	251 521	270 134	286 684
Ucayali	359 471	401 644	432 834	467 374	514 343	589 110	651 416	711 760

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.1.1.1. Población por provincias

Según la división político administrativa, el departamento de Ancash está conformada por 20 provincias y 166 distritos. Según el Censo Nacional 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es el Santa, con 435 mil 807 personas, agrupando más de la tercera parte de la población del departamento (40.2%). Le sigue la provincia de Huaraz y Huari, que albergan 163 mil 936 habitantes (15.1%) y 58 mil 714





habitantes (5.4%), respectivamente. Las provincias de Aija y Ocros son las menos pobladas (ambas con 0.6%), con 6 316 habitantes y 7 039 habitantes respectivamente.

Por otro lado, se observa mayor densidad poblacional, obtenida de la relación cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en las provincias del Santa (108.8), Huaraz (65.8) y Carhuaz (56.2). Mientras que en las provincias de Ocros (3.1), Recuay (7.5) y Bolognesi (7.5) existe una menor densidad poblacional en el departamento de Ancash.

**Tabla N° 5: Población por provincia según encuesta 2017**

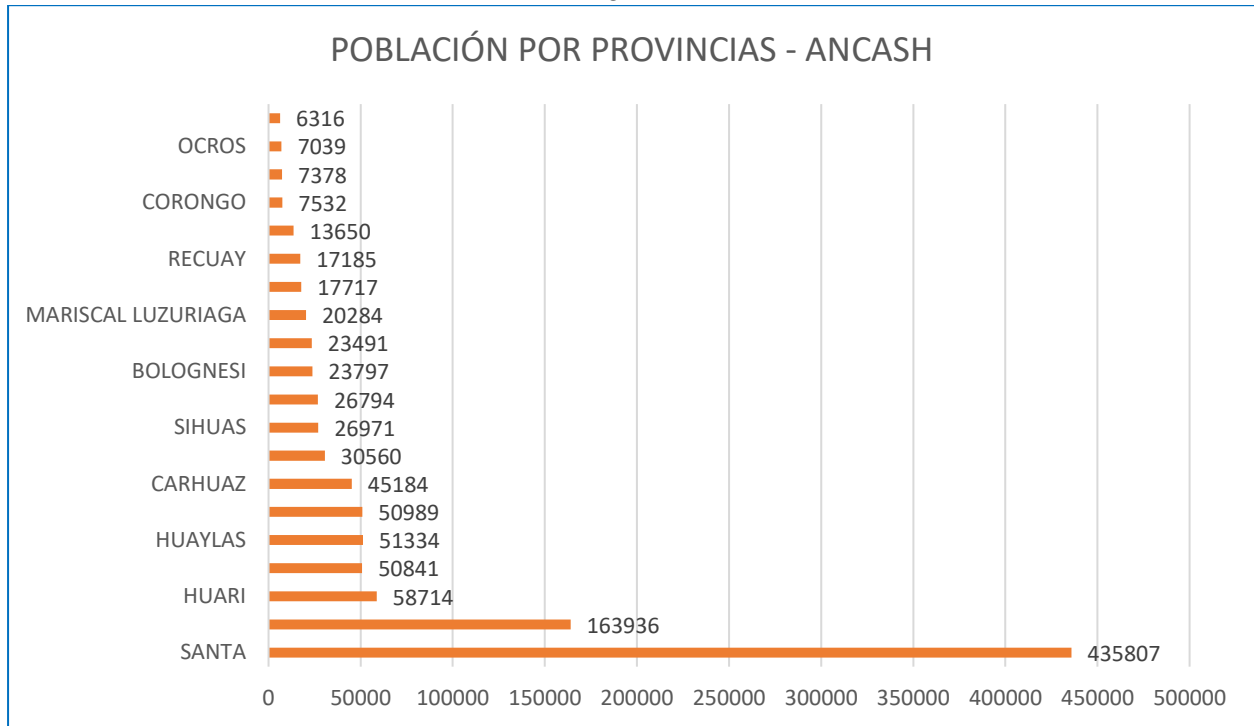
ANCASH: POBLACIÓN POR PROVINCIA 2017						
N°	PROVINCIA	CAPITAL	N° DE DISTRITOS	POBLACIÓN	DENSIDAD (HAB/KM <sup>2</sup> )	% DE LA POBLACIÓN TOTAL
	<b>ANCASH</b>	<b>Huaraz</b>	<b>166</b>	<b>1 085 519</b>	<b>27.3</b>	<b>100.0</b>
1	SANTA	Chimbote	9	435 807	108.8	40.2
2	HUARAZ	Huaraz	12	163 936	65.8	15.1
3	HUARI	Huari	16	58 714	21.2	5.4
4	YUNGAY	Yungay	8	50 841	18.4	4.7
5	HUAYLAS	Caraz	10	51 334	22.4	4.7
6	CASMA	Casma	4	50 989	22.5	4.7
7	CARHUAZ	Carhuaz	11	45 184	56.2	4.2
8	HUARMEY	Huarmey	5	30 560	7.8	2.8
9	SIHUAS	Sihuas	10	26 971	18.5	2.5
10	POMABAMBA	Pomabamba	4	26 794	9.0	2.3
11	BOLOGNESI	Chiquián	15	23 797	7.5	2.2
12	PALLASCA	Cabana	11	23 491	11.2	2.2
13	MARISCAL LUZURIAGA	Piscobamba	8	20 284	27.7	1.9
14	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	San Luis	3	17 717	28.4	1.6
15	RECUAY	Recuay	10	17 185	7.5	1.6
16	ANTONIO RAYMONDI	Llamellín	6	13 650	24.3	1.3
17	CORONGO	Corongo	7	7532	7.6	0.7
18	ASUNCIÓN	Chacas	2	7378	13.9	0.7
19	OCROS	Ocros	10	7039	3.1	0.6
20	AIJA	Aija	5	6316	9.1	0.6

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

A continuación, se observa con mayor precisión la cantidad de habitantes por provincia del departamento de Ancash, ordenados de menor a mayor:



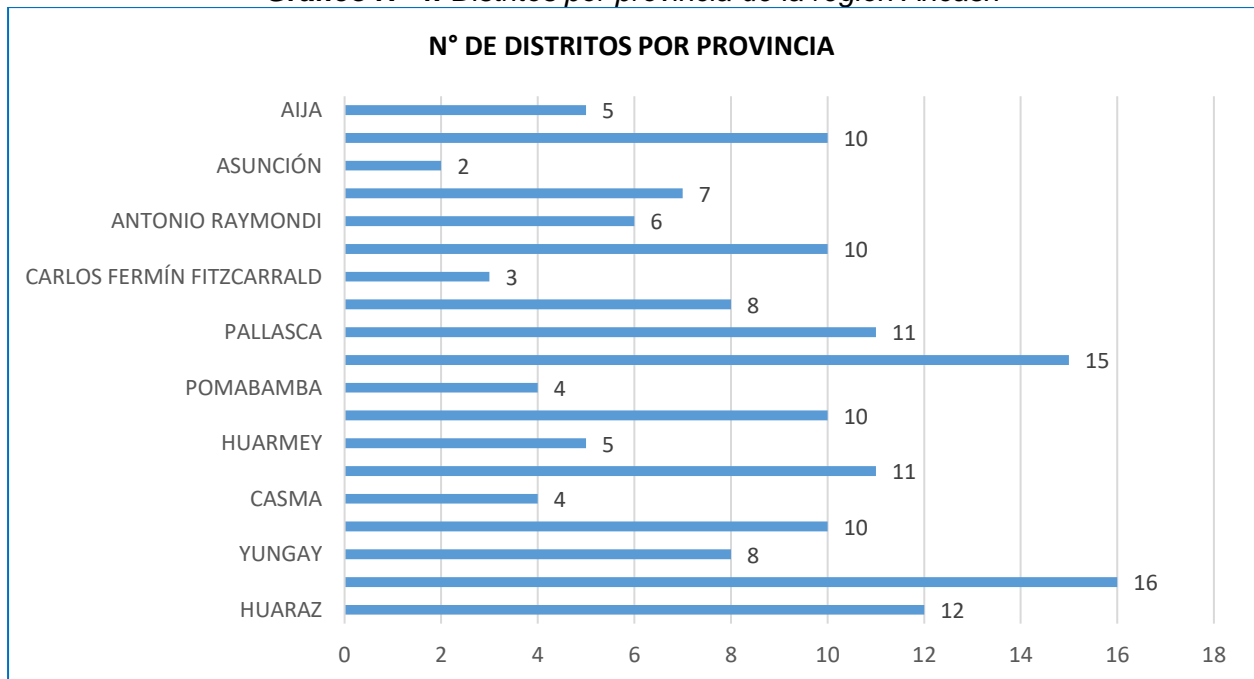
Gráfico N° 3: Población de la región Ancash – Censo Nacional 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

El siguiente gráfico, muestra el número de distritos que tiene cada una de las veinte (20) provincias que conforman el departamento de Ancash:

Gráfico N° 4: Distritos por provincia de la región Ancash



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.



### 3.1.1.2. Población urbano- rural

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro del país o región, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural. Al respecto, el INEI establece dos criterios cuantitativos: Por un lado, el número mínimo de viviendas y su forma agrupación; y por otro, tiene como base el tamaño de la población. En consecuencia, tenemos que:

- a) **Área rural:** Todo centro poblado que no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguamente ni es capital de distrito; o que, teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar manzanas. Asimismo, el área rural de un distrito está conformada con menos de 2 mil habitantes.
- b) **Área urbana:** Todo centro poblado que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente, y por excepción, son todas las capitales de distrito, aun cuando no cumplan la condición indicada. Asimismo, pertenecen al área urbana los centros poblados que en total tienen 2 mil y más habitantes.

En ese sentido, los resultados del censo 2017, en el departamento de Áncash revelan que el 63,4% de la población pertenece al área urbana (686 mil 728 habitantes) y el 36,6% corresponde al área rural (396 mil 791 habitantes).

Del periodo intercensal 2007-2017, la población urbana censada se incrementó en 96 mil 418 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.5%. En cambio, la población censada rural, disminuyó en 76 mil 358 personas, lo que representa una tasa de decrecimiento promedio anual de 1.7%.

**Tabla N° 6:** Población urbana y rural censada, 2007 y 2017

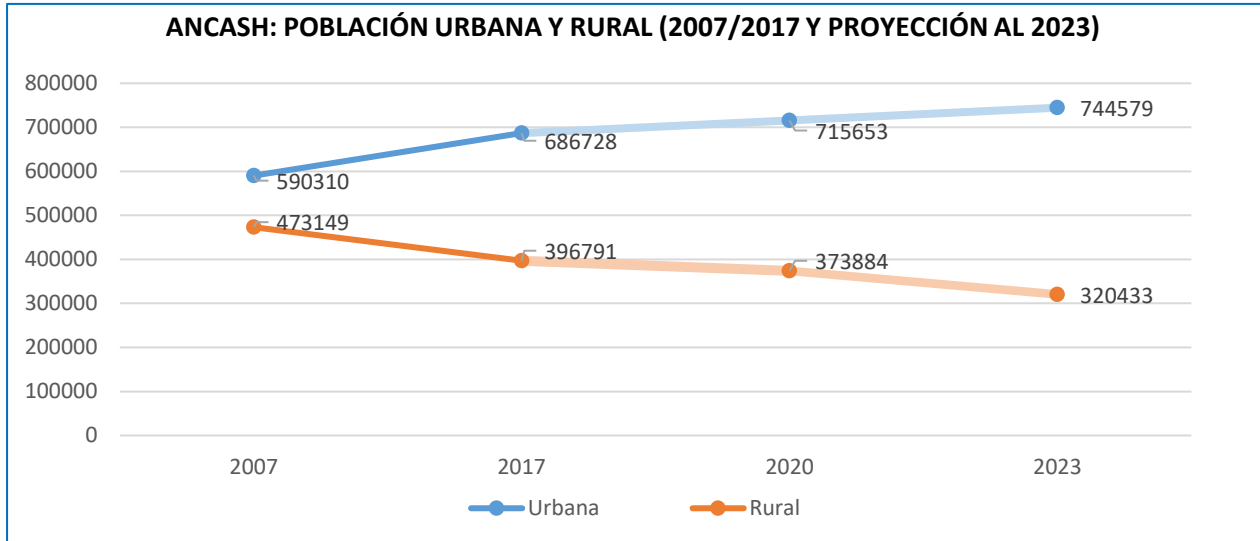
ÁNCASH: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017							
Año	Total	Población		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	1 063 459	590 310	473 149				
2017	1 083 519	686 728	396 791	96 418	- 76 358	1,5	-1,7

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.



En las proyecciones al año 2023 se estima que, la población urbana aumenta constantemente. Por el contrario, la población rural, tiende a disminuir progresivamente. La tendencia de la población urbana para el año 2023 es de 744 mil 579, mientras que la población rural asciende a 320 mil 433 personas.

**Gráfico N° 5: Población urbano rural**

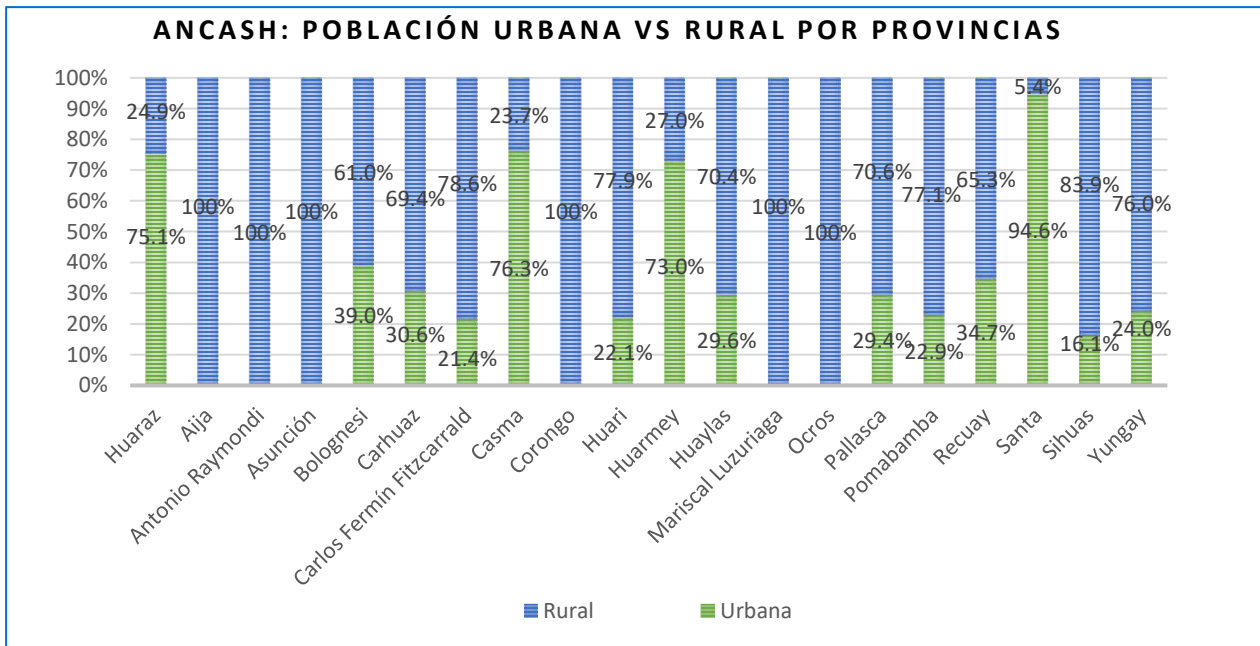


**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración Propia.

**3.1.1.3. Población urbana- rural por provincias**

Del porcentaje de zonas urbanas y rurales por provincia, 6 de las 20 provincias que conforman la región Ancash pertenecen al área rural en un 100%.

**Gráfico N° 6: Población urbana y rural por provincias, 2017**



**Fuente:** Censo Nacional de Población y Vivienda 2017/ Elaboración Propia.



Al comparar los censos 2007 y 2017, el mayor incremento de la población urbana se presenta en la provincia de Santa al subir de 396 mil 434 personas en el 2007 a 435 mil 807 en el 2017. Un caso similar es la provincia de Huaraz, que aumentó de 147 mil 463 personas en el 2007 a 163 mil 936 en el 2017. Cabe resaltar que la provincia Antonio Raymondi presentó la mayor disminución, al pasar de 17 mil 059 en el 2007 a 13 mil 650 en el 2017. En el área rural todas las provincias presentaron decrecimiento de la población.

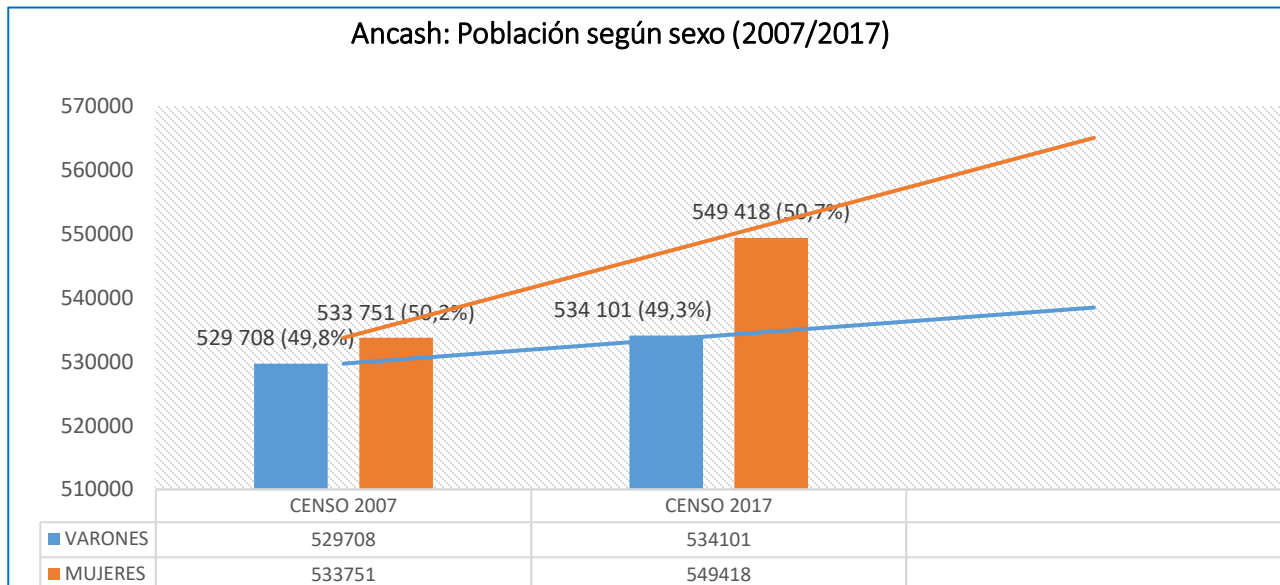
Comparativamente, las provincias de Santa, Huaraz, Casma y Huarmey agrupan la mayor población del área urbana del departamento; mientras que las provincias con menor población urbana son Sihuas, Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari. Por otra parte, la población en el área rural se ubica en un 100% en las provincias de Aija, Antonio Raymondi, Asunción, Mariscal Luzuriaga y Ocros.

Lo descrito proporciona datos sobre la distribución de la población urbana y rural en las provincias del departamento de Ancash, y explica como la mayor concentración de población se encuentra en la zona costa, especialmente en la provincia del Santa. Por lo que, debido a la gran concentración de habitantes, la zona urbana es el ambiente más proclive para la comisión de delitos y faltas, tal como se verá más adelante en la sección indicadores de seguridad ciudadana.

**3.1.1.4. Población según sexo**

La composición de la población de la región Ancash según sexo, muestra que la población femenina es mayor a la población masculina, como se observa a continuación:

**Gráfico N° 7: Comparación de la población por sexo (2007- 2017)**



Fuente: Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI/ Elaboración propia.



Del total de habitantes en el Censo 2017, unas 534 mil 101 personas son varones (43.3%); en tanto que las mujeres son 549 mil 418 personas (50.7%). Del 2007 al 2017, la población femenina se incrementó en 2.9%; es decir en 15 mil 667, y a su vez, la población masculina aumentó en 0.8%, ello es 4 mil 393. Además, notamos que las tendencias, para la población masculina es a aumentar ligeramente, a diferencia de la población femenina que su tendencia al crecimiento es mucho mayor.

**3.1.1.5. Población según Edad**

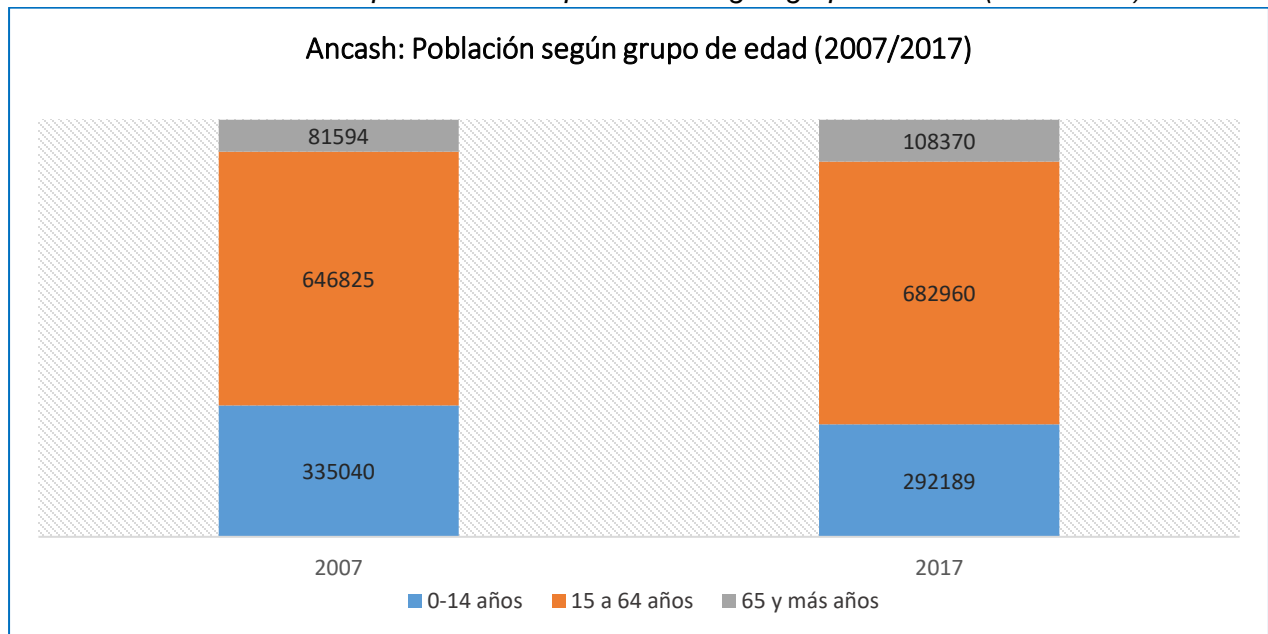
De acuerdo con los Censos Nacionales de Población y Vivienda de los años 2007 y 2017 se obtuvo la siguiente información estadística:

El mayor número de personas se encuentra en el grupo de 15 a 64 años de edad. Para el año 2007 este grupo representaba el 60.7% del total de habitantes; empero, en el año 2017 este grupo poblacional aumento a un 63.0% del total de la población.

El grupo de 0 a 14 años es el segundo grupo con mayor número de personas. Para el año 2007 representaba el 31.4% del total de habitantes en el departamento; sin embargo, en el año 2017 este porcentaje se redujo a un 27.0% del total de la población.

Finalmente, el tercer grupo de 65 años a más, en el año 2007 representaba el 7.7%, y para el 2017 este porcentaje aumentó a 10.0%. De modo que, por rango de edad, sigue siendo el menor grupo poblacional en el departamento de Ancash.

**Gráfico N° 8:** Comparación de la población según grupo de edad (2007-2017)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

### 3.1.1.6. **Movimiento poblacional: migraciones e inmigraciones**

Para el año 2017 el 88.9% de la población reside en el lugar donde nació; es decir, en el mismo departamento de Ancash, esto equivale a 965 mil 667 personas. Sin embargo, el 10.8% nació en un departamento distinto, es decir, 117 mil 133 personas migraron al departamento de Ancash. Asimismo, el 0.3% declaró haber nacido en otro país, sumando 3 mil 221 personas extranjeras.

**Tabla N° 7: Distribución de la población según lugar de nacimiento**

ÁNCASH: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)						
Lugar de nacimiento	2007		2017		Variación intercensal 2017 - 2007	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>1 062 232</b>	<b>100,0</b>	<b>1 086 021</b>	<b>100,0</b>	<b>23 789</b>	<b>2,2</b>
En el mismo departamento <sup>v</sup>	949 765	89,4	965 667	88,9	15 902	1,7
En otro departamento o país diferente al de su nacimiento	112 467	10,6	120 354	11,1	7 887	7,0
En otro departamento	111 160	10,5	117 133	10,8	5 973	5,4
En otro país	1 307	0,1	3 221	0,3	1 914	146,4

<sup>v</sup> Incluye a personas que no respondieron lugar de nacimiento (4 en el 2017).  
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

De acuerdo a lo referido precedentemente, el total de la población migrante aumentó en 23 789 personas, es decir, la variación fue de 2.2% con referencia al año 2007. Por tanto, Ancash es el noveno departamento con la mayor tasa de inmigrantes a nivel nacional, luego de departamentos como Lima (50.9%), la provincia constitucional del Callao (6.9%), Arequipa (5.3%), entre otros.

Ello revela que Ancash es uno de los principales departamentos en recibir un flujo considerable de inmigrantes ya sea nacionales o extranjeros. Por otro lado, pese al porcentaje de inmigrantes recibidos, también es cierto que, con una tasa de 6.8%, Ancash es el cuarto departamento con mayor tasa de emigrantes, es decir, aquellos que han dejado el departamento para establecerse en otro.

### 3.1.2. Empleo

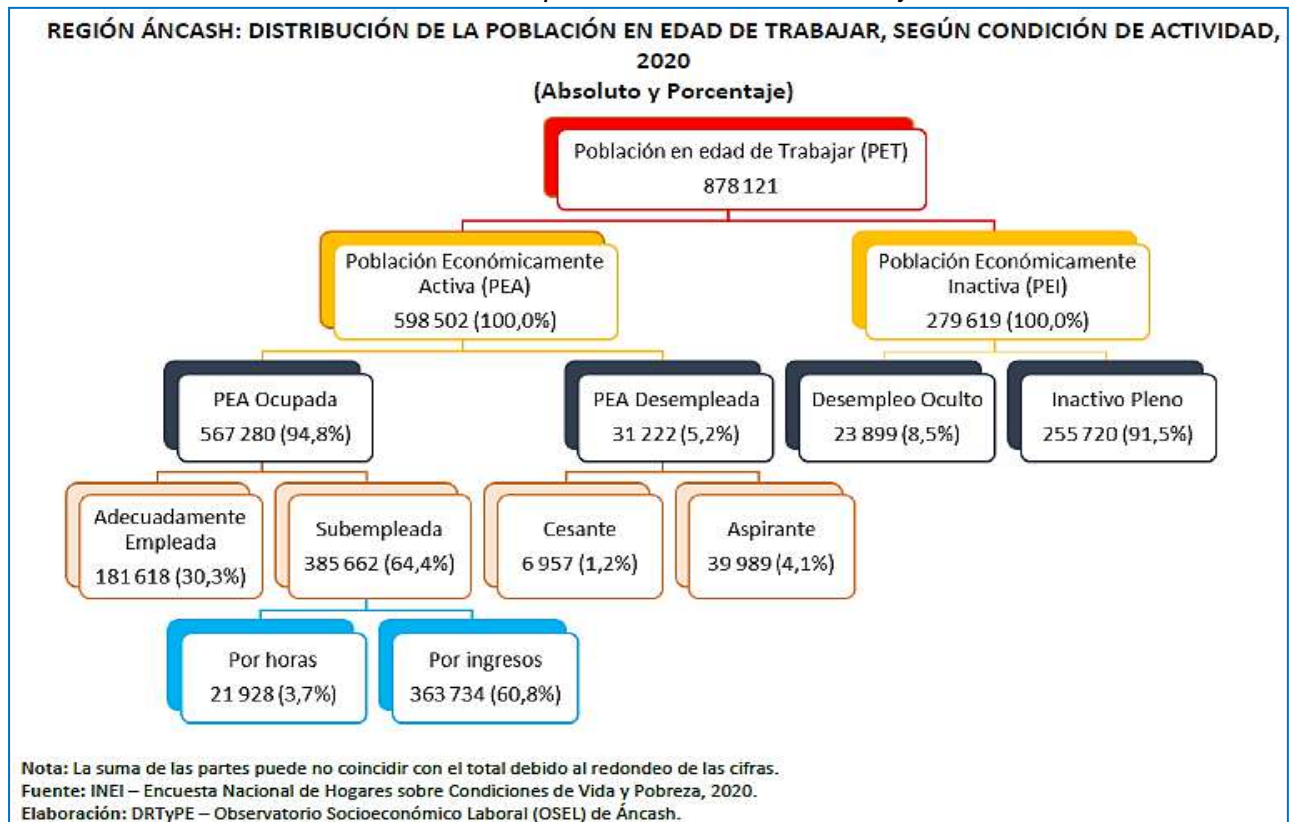
Para la situación del empleo en Ancash, la Dirección Regional de Trabajo ha consolidado y graficado la información pertinente, la cual se corresponde con la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO).

#### 3.1.2.1. Situación actual del empleo en el ámbito regional

En el 2020, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), la Población en Edad de Trabajar (PET) en Áncash registró un total de 878 mil 121 personas, de las cuales 598 mil 502 pertenecieron a la Población Económicamente Activa (PEA) y el grupo restante estuvo compuesto por la Población Económicamente Inactiva, constituida por 279 mil 619 personas.

La PEA, se compone, a su vez, por la población ocupada y por la población desempleada. La PEA ocupada ascendió a 567 mil 280 personas, lo que quiere decir que 94,8% de la PEA total se encontró laborando. Cabe señalar que alrededor de 181 mil 618 personas (30,3%) fueron trabajadores adecuadamente empleados en términos de ingresos y horas; mientras que un 64,4% de la PEA ocupada estaba compuesta por trabajadores subempleados, principalmente, el subempleo por ingresos (363 mil 734 personas, es decir, 60,8% de la PEA total).

**Gráfico N° 9:** Distribución de la población en edad de trabajar de Ancash al 2020







Entretanto, las personas que estuvieron en condición de desempleados representaron el 5,2% del total de la PEA, lo que en términos absolutos significó que 31 mil 222 personas buscaron activamente un empleo y no lo encontraron. La mayoría de desempleados fueron aspirantes (39 mil 989 personas); es decir, personas en edad de trabajar que por primera vez buscaron empleo. Los 6 mil 957 desempleados restantes fueron cesantes, es decir, personas desocupadas pero que anteriormente ocuparon un puesto de trabajo.

La PEI estuvo compuesta por las personas que no participan en el mercado laboral, de las cuales solo 23 mil 899 personas (8,5%) pertenecieron al desempleo oculto; es decir, no buscaron activamente un empleo, teniendo el deseo y la disponibilidad para trabajar, porque se cansaron de buscar un empleo, falta de experiencia, razones de salud o insuficiencia de capital para emprender un negocio. La mayor parte de la PEI fueron inactivos plenos (91,5%): personas que no tuvieron interés o disponibilidad para trabajar.

La Población en Edad de Trabajar (PET) alcanzó un crecimiento promedio anual de 1,0 % durante el periodo 2018 - 2020 y, con ello un aumento de la población en edad apta para trabajar de 8 mil 384 personas por año. La PEA, por el contrario, experimentó una caída de 3,1 puntos porcentuales por año, explicado por las medidas de confinamiento para combatir la presencia del Covid -19 en nuestro país. Así mismo, la PEA adecuadamente empleada, también presentó una caída de 20,3%; mientras que la PEA desempleada registró un crecimiento de 25,4% en promedio durante el periodo de análisis. La PEI creció en promedio 11,9% anual, lo cual significó que, cada año, 19 mil 869 personas en edad de trabajar pasaban a ser inactivos en el mercado laboral.

**Tabla N° 8: Distribución de la población en edad de trabajar, de Ancash al 2020**

REGIÓN ÁNCASH: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2018 - 2020 (Valores Absolutos)				
Condición de Actividad	2018	2019	2020	Tasa de Variación Promedio Anual (%) 2018-2020
<b>Población en Edad de Trabajar (PET)</b>	<b>861 395</b>	<b>869 745</b>	<b>878 121</b>	<b>1,0</b>
<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>	<b>637 934</b>	<b>655 161</b>	<b>598 502</b>	<b>-3,1</b>
PEA Ocupada	618 085	638 801	567 280	-4,2
Adecuadamente empleada	285 849	314 469	181 618	-20,3
Subempleada	332 236	324 333	385 662	7,7
PEA Desempleada F/	19 849	16 360	31 222	25,4
Cesante F/	15 043	14 378	6 957	-32,0
Aspirante F/	4 806	1 982	24 265	124,7
<b>Población Económicamente Inactiva (PEI)</b>	<b>223 461</b>	<b>214 584</b>	<b>279 619</b>	<b>11,9</b>
Inactivo pleno	216 365	205 045	255 720	8,7
Desempleo oculto F/	7 097	9 539	23 899	83,5

F/ Cifras referenciales para todos los años.  
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2018 - 2020  
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL) de Ancash.

### 3.1.2.2. Población Económicamente Activa (PEA)

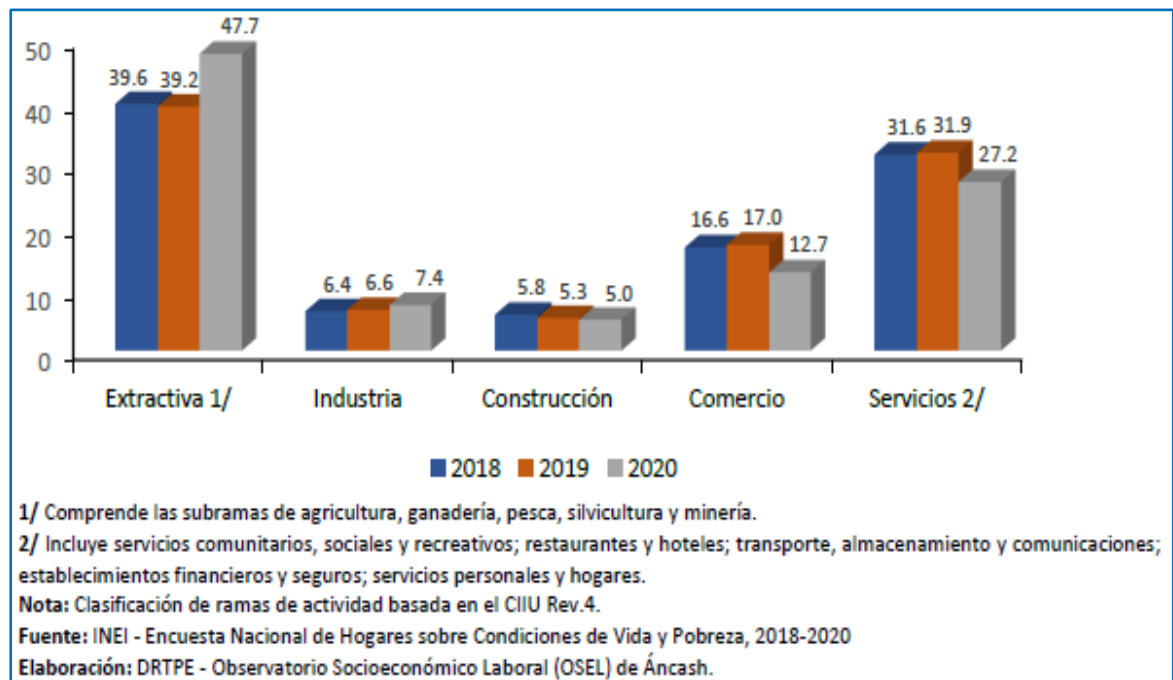
La Población Económicamente Activa (PEA) está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En el Perú, en función a las características del mercado laboral, se estableció como parámetro de pertenencia a la PEA los 14 años.

En esta sección, se brinda información de la Población Económicamente Activa (PEA) que pertenece al departamento de Ancash, según distintos criterios: rama de actividad, categoría ocupacional, nivel de educación y protección social ante riesgos. Es preciso señalar que los gráficos compartidos, fueron elaborados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash (DIRETRA ANCASH)

- **PEA ocupada por rama de actividad económica**

Este indicador permite determinar la distribución de la PEA ocupada en las diferentes ramas de actividad económica; así como identificar que sectores productivos presentan un mayor coeficiente de mano de obra; según se observa:

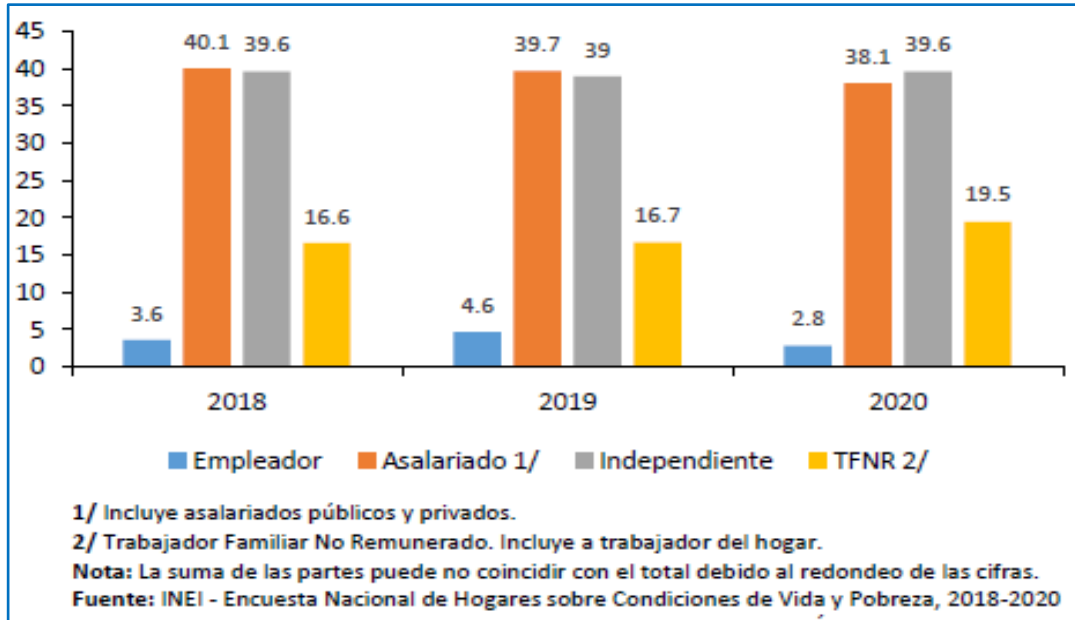
**Gráfico N° 10:** PEA ocupada por rama de actividad, 2018 - 2020 (porcentaje)



- **PEA ocupada, según categoría ocupacional**

Este indicador permite determinar la distribución de la PEA ocupada según su inserción en el mercado trabajo; ya sea como, empleador o patrono, asalariado (público o privado), trabajador independiente y trabajador familiar no remunerado:

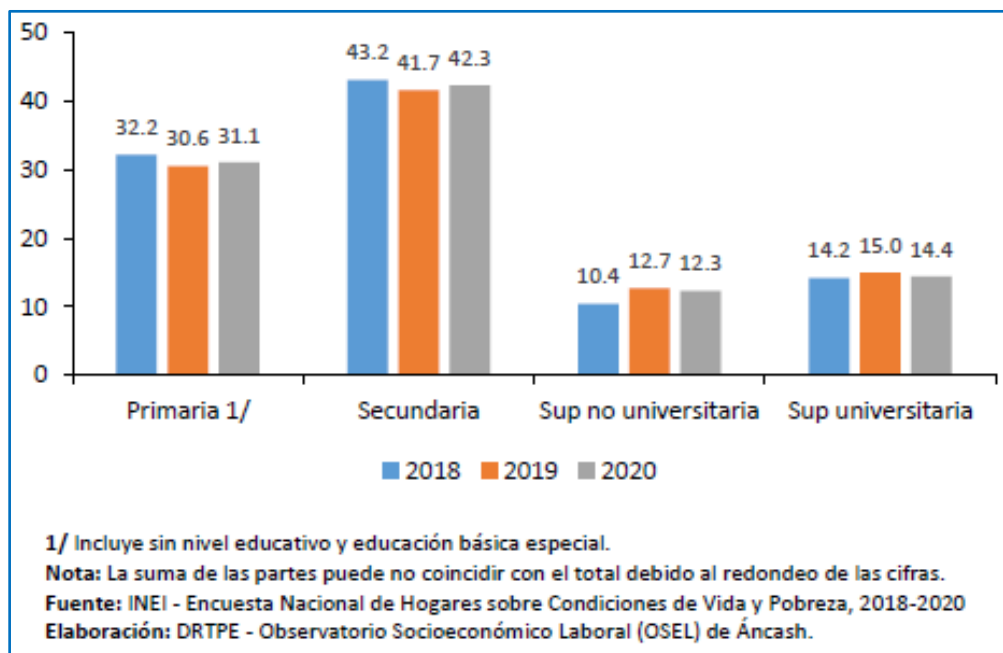
**Gráfico N° 11:** PEA ocupada según categoría ocupacional, 2018 – 2020 (porcentaje)



- **PEA ocupada, según nivel educativo alcanzado**

Este indicador permite determinar la distribución de la PEA ocupada según el nivel educativo alcanzado de las personas e identificar en qué nivel educativo se concentra el mayor porcentaje de los trabajadores de la región; según se observa:

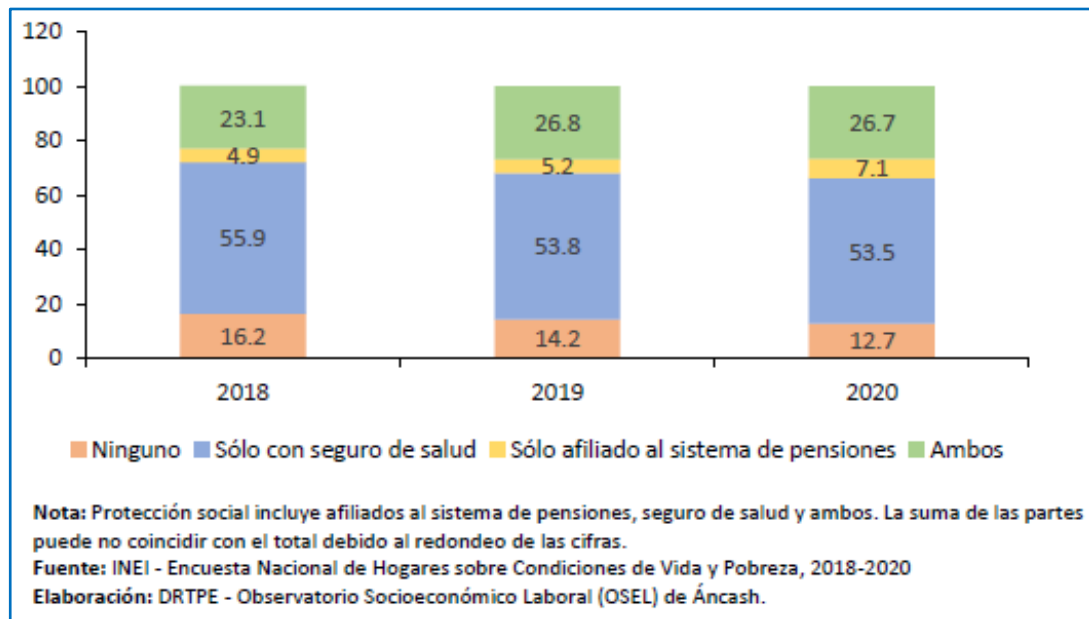
**Gráfico N° 12:** PEA ocupada según nivel educativo, 2018 – 2020 (porcentaje)



- **PEA ocupada, según protección social**

Este indicador permite determinar la proporción de la PEA ocupada que cuenta con cobertura social a través de la afiliación al sistema de salud como al de pensiones. Muestra además la proporción más vulnerable de los ocupados, al no estar afiliados en ninguno de los sistemas de protección mencionados:

**Gráfico N° 13:** PEA ocupada según protección social, 2018 – 2020 (porcentaje)



### 3.1.2.3. Tasa de empleo formal, empleo informal y desempleo

La tasa de empleo formal a nivel departamental desde el 2016 al 2020, conforme a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), muestra con preocupación que durante el periodo de pandemia a causa del COVID-19 se redujo en 3.2%, siendo dentro de este periodo, la cifra más baja de empleo formal con un 18.1% del empleo en su totalidad.

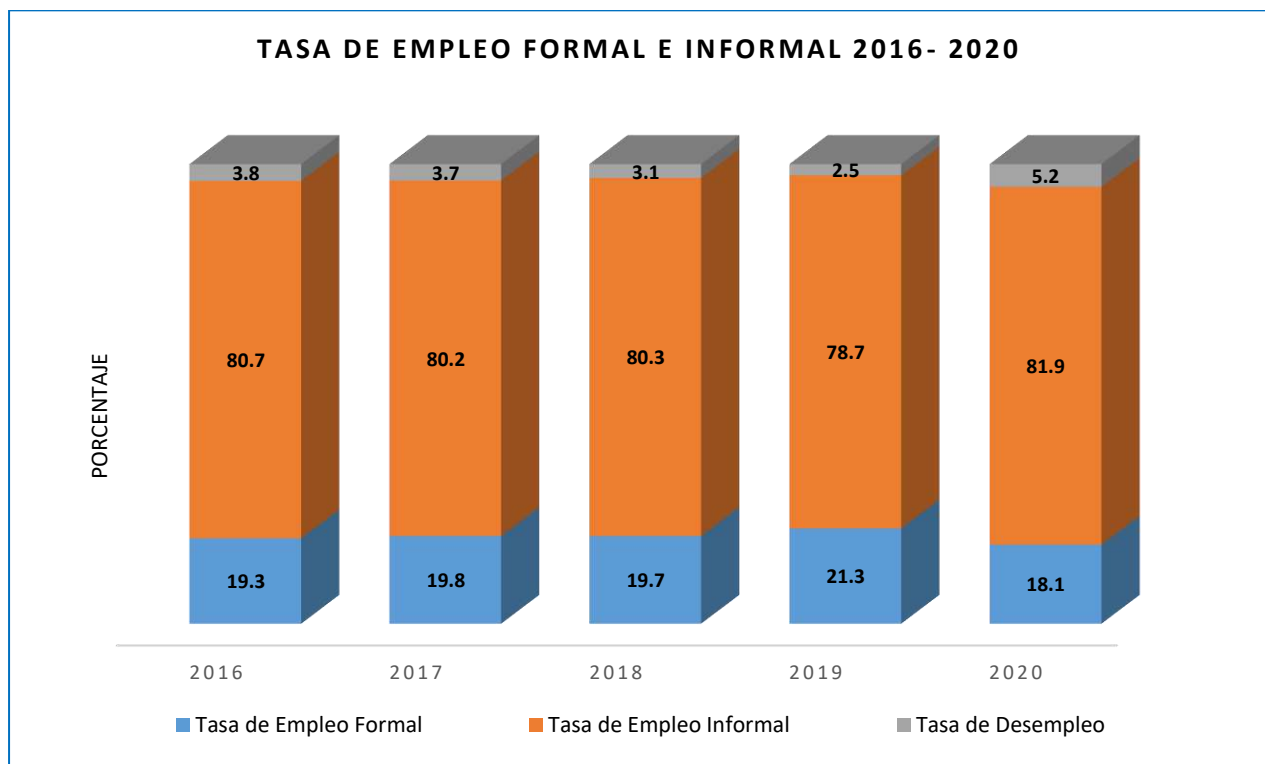
Por su parte, la tasa de empleo informal, que mostraba una ligera pero continua reducción del 2016 al 2019, en el 2020 aumentó a 81.9% del empleo en su totalidad. La cifra más alta registrada en los últimos 5 años, con lo cual, el empleo informal excede 4 veces al formal, de acuerdo a los datos.

Con respecto a la tasa de desempleo en el departamento, que revisa una reducción del 2016 al 2019, pasando de 3.8% a 2.5% en el periodo señalado. Sin embargo, a causa de la pandemia por el COVID-19, la tasa de desempleo del 2019 fue de 2.5% y al 2020 de 5.2%.

**Tabla N° 9:** Tasa de empleo formal, empleo informal y desempleo 2016- 2020 (porcentaje)

Ancash: Tasa de empleo formal e informal 2016- 2020					
TIPO DE EMPLEO/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de Empleo Formal	19.3	19.8	19.7	21.3	18.1
Tasa de Empleo Informal	80.7	80.2	80.3	78.7	81.9
Tasa de Desempleo	3.8	3.7	3.1	2.5	5.2

*Fuente:* Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) / Elaboración propia

**Gráfico N° 14:** Tasa de empleo formal, empleo informal y desempleo 2016- 2020 (porcentaje)

*Fuente:* Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)/ Elaboración propia

En conclusión, según se observa en la tabla y gráfico de barras anterior, a causa del alto grado de informalidad en la PEA asalariada en el departamento de Ancash, se puede afirmar que el carácter del empleo es de tipo informal, donde 1 de cada 5 son trabajadores informales. Esta situación, que constituye uno de los principales problemas del departamento de Ancash, se asocia a menores ingresos, peores condiciones laborales, menor productividad y crea condiciones favorables para la comisión de actos delictivos.

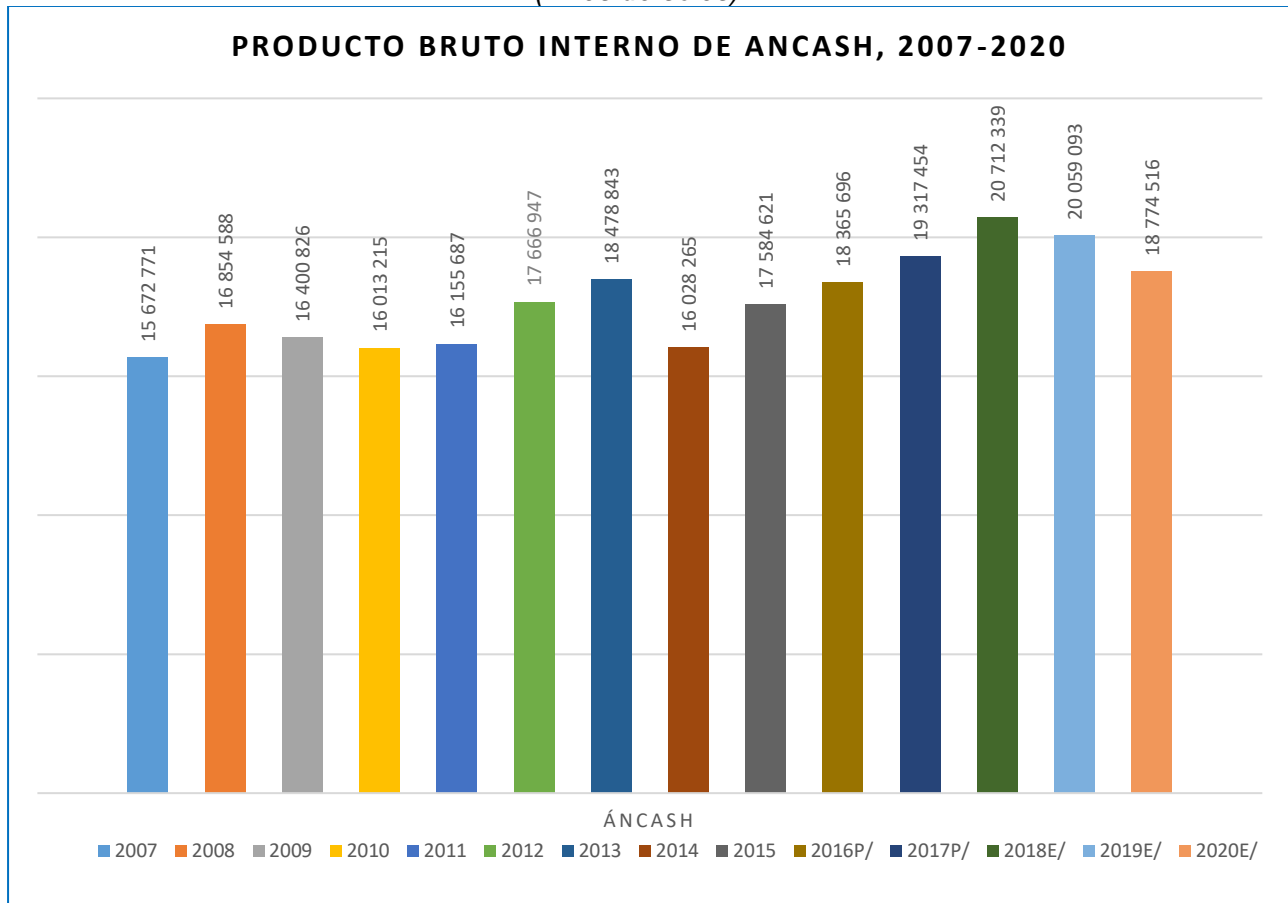


### 3.1.3. Economía

En torno a la economía del departamento de Ancash, en el presente Plan se detalla información del Valor Agregado Bruto (2007-2020) y las principales actividades productivas que se realizaron en el periodo 2010-2020.

#### 3.1.3.1. El Valor Agregado Bruto

**Gráfico N° 15:** Producto Bruto Interno de Ancash - Valores a Precios Constantes (miles de soles)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadístico e Informática/ Elaboración propia

El departamento de Áncash, según información del INEI al año 2020, es la quinta economía del país, al contribuir con el 3.9% del Valor Agregado Bruto (VAB) a nivel nacional. La importancia relativa de la región en el país es mayor en el caso de algunos sectores como pesca y acuicultura con 18.5 %, minería y petróleo con 14.4 %, y electricidad, gas y agua con 3.7 %, del Valor Agregado Bruto del país.

En la estructura productiva departamental predominan minería y petróleo (45.5 %); otros servicios (13.4 %); y manufactura (9.1 %), los cuales contribuyen de manera conjunta con el 68 % en la formación del VAB en el departamento.



En los últimos diez años, la actividad económica en el departamento de Áncash ha crecido a una tasa promedio anual de 1.6 %, debido al dinamismo de sectores como telecomunicaciones (10.5 %), administración pública y defensa (5.8 %), electricidad, gas y agua (3.1 %), manufactura (3 %). Pese a esto, en total se ubicó por debajo de los registrado a nivel nacional, que tuvo una tasa promedio anual de 2.4 %.

**Tabla N° 10:** Valor Agregado Bruto nacional, por actividad económica - Ancash

<b>VALOR AGREGADO BRUTO DE LA PRODUCCIÓN 2011 – 2020</b> (Variación porcentual promedio anual)		
<b>Actividades</b>	<b>Estructura porcentual</b>	<b>Crecimiento promedio anual 1/</b>
Agropecuario	3,9	2,2
Pesca y Acuicultura	1,9	1,9
Minería y petróleo	45,5	0,6
Manufactura	9,1	3,0
Electricidad y Agua	2,2	3,1
Construcción	5,3	-1,6
Comercio	5,3	1,8
Transporte y comunicaciones	2,9	1,7
Alojamiento y Restaurantes	1,5	-2,1
Telecomunicaciones	3,6	10,5
Adm. Pública y Defensa	5,4	5,8
Otros servicios	13,4	2,8
<b>Áncash</b>		<b>1,6</b>

1/ Variación de PBI

*Fuente:* Instituto Nacional de Estadístico e Informática/ Elaboración propia

De otro lado, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0 2020), la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento ascendió a 598 mil 502 personas, de las cuales, el 94.8 % está ocupada y el 5.2 % desocupada. De la PEA ocupada, conformada por 567 mil 280 personas, 46.3 % labora en el sector agropecuario; 21.4 % en el sector servicios; 12.7 % en el sector comercio; 7.4 % en manufactura; 5.8 % en transporte y comunicaciones; 4.8 % en construcción; 0.8 % en pesca; y 0.6 % en minería.

Por otra parte, la estructura empresarial de Áncash está mayoritariamente conformada por micros y pequeñas empresas (MYPE). Según el Ministerio de la Producción (2020), en el departamento de Ancash existen más de 48 mil unidades productivas formales, de las cuales el 99.7% son micro y pequeñas empresas. En la escala nacional, Ancash es el octavo departamento en cuanto a número de empresas formales.



### 3.1.3.2. Actividades productivas en el departamento

El siguiente cuadro, corresponde a las actividades productivas realizadas en el departamento de Ancash por años (2010-2020), donde se puede apreciar el valor agregado bruto de los diferentes sectores en miles de soles. En cuanto a las actividades productivas en el departamento de Ancash, al año 2020 destacan: Extracción de Petróleo, Gas y Minerales; Otros Servicios; Manufactura; Comercio; Construcción; y Agricultura, Ganadería y Caza y Silvicultura. En cambio, las actividades que menos valor han generado durante estos últimos años son: Alojamiento y Restaurantes; Pesca y acuicultura; y Electricidad, Gas y Agua.

**Tabla N° 11: Actividades productivas de la región Ancash, 2010-2020**

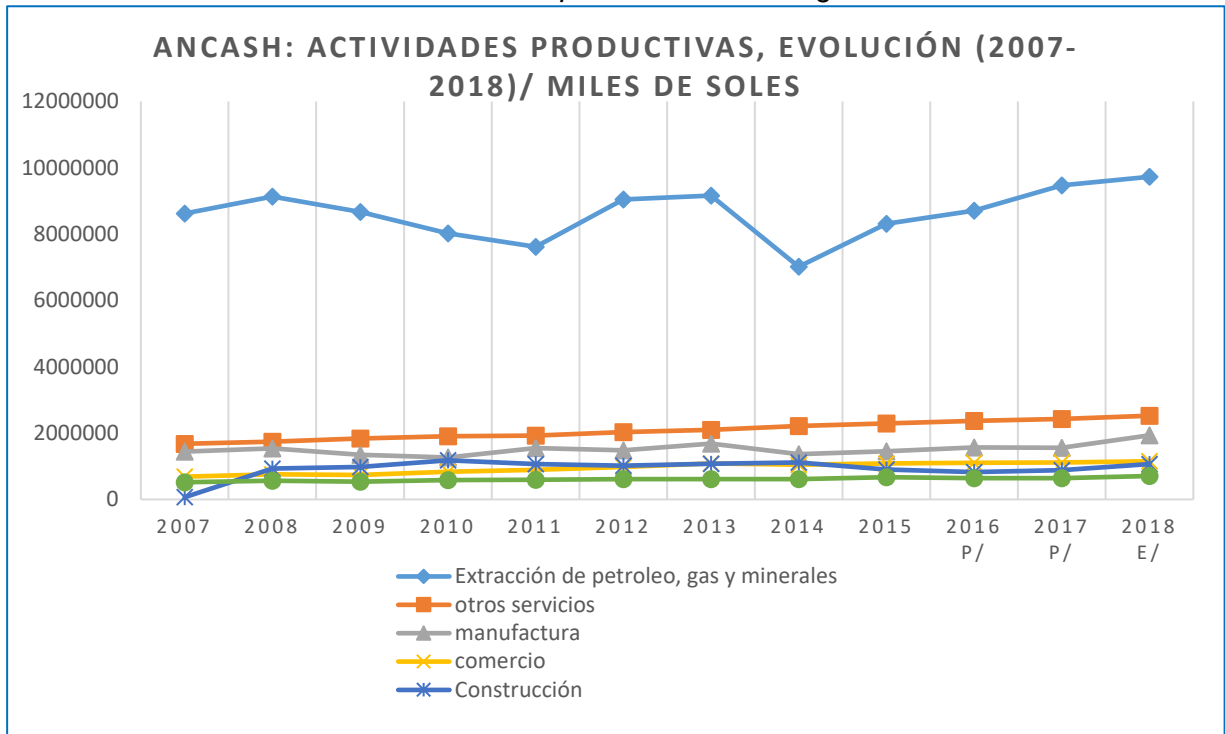
Actividades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016P/	2017P/	2018E/	2019E/	2020E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	581 763	592 336	614 332	627 138	622 352	668 617	640 755	639 524	707 244	712 171	716 070
Pesca y Acuicultura	290 663	445 756	256 634	418 970	113 610	187 984	277 672	225 494	471 587	341 207	398 382
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	8 025 809	7 622 989	9 049 447	9 160 733	7 019 436	8 314 037	8 709 061	9 474 344	9 740 655	9 055 616	8 516 262
Manufactura	1 264 894	1 546 515	1 483 937	1 680 376	1 364 851	1 453 823	1 571 053	1 560 968	1 918 505	1 828 793	1 711 637
Electricidad, Gas y Agua	307 581	306 494	315 568	310 784	332 714	372 803	426 444	427 496	427 851	433 592	416 646
Construcción	1 180 138	1 067 255	1 015 887	1 080 541	1 118 003	902 723	825 400	879 206	1 065 521	1 061 300	991 423
Comercio	830 770	895 646	976 414	1 032 190	1 047 379	1 081 300	1 102 788	1 112 762	1 152 076	1 181 314	1 024 040
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	459 516	502 786	544 091	576 399	597 444	618 801	636 535	656 527	681 693	699 392	536 556
Alojamiento y Restaurantes	341 108	370 467	406 744	430 067	447 866	462 698	478 076	483 943	500 667	523 938	274 753
Telecom. y Otros Serv. de Información	247 149	280 965	321 793	357 779	391 962	424 520	474 820	530 024	579 076	623 821	664 563
Administración Pública y Defensa	579 696	600 140	654 917	702 975	759 830	804 753	851 789	895 424	942 826	964 022	1 017 357
Otros Servicios	1 904 128	1 924 338	2 027 183	2 100 891	2 212 818	2 292 562	2 371 303	2 431 742	2 524 638	2 633 927	2 506 827
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>16 013 215</b>	<b>16 155 687</b>	<b>17 666 947</b>	<b>18 478 843</b>	<b>16 028 265</b>	<b>17 584 621</b>	<b>18 365 696</b>	<b>19 317 454</b>	<b>20 712 339</b>	<b>20 059 093</b>	<b>18 774 516</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadístico e Informática (INEI)

La principal fuente de recurso para el estado se encuentra en la actividad extractiva de petróleo, gas y minerales, el cual ha involucrado casi el 50% del recurso recaudado por las principales actividades económicas en el departamento. Por otro lado, la manufactura es la segunda actividad con mayor valor agregado bruto en Ancash, la misma que ha venido incrementándose durante los años precedentes. Así mismo, el comercio también ha tenido un rol importantísimo en el valor agregado bruto departamental.

Para mayor referencia, podemos observar el siguiente gráfico, mediante el cual se identifica la evolución de las principales actividades económicas de Ancash, en el periodo comprendido entre los años 2007-2018.



**Gráfico N° 16: Actividades productivas de la región Ancash**

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadístico e Informática/ Elaboración propia

### 3.1.4. Educación

Según el Censo Nacional 2017, la población de 15 y más años de edad son 791 330 personas, de las cuales, el 39.3% cuenta con educación secundaria, el 27.7% educación superior, el 23.6% educación primaria y el 0.3% inicial; mientras que 72 127 personas, que es equivalente al 9.1%, no accedió a ninguno de los niveles.

En el área urbana la población alcanzó, en su mayoría, educación secundaria (41.4%) y superior (36.8%); en cambio, en el área rural, secundaria el 35.4% y primaria el 34.3%. La población urbana sin nivel educativo es de 19 mil 695 personas y la rural 52 mil 432, ambas cifras presentan una disminución del 22% y 30%, respectivamente, respecto a los resultados del Censo 2007.

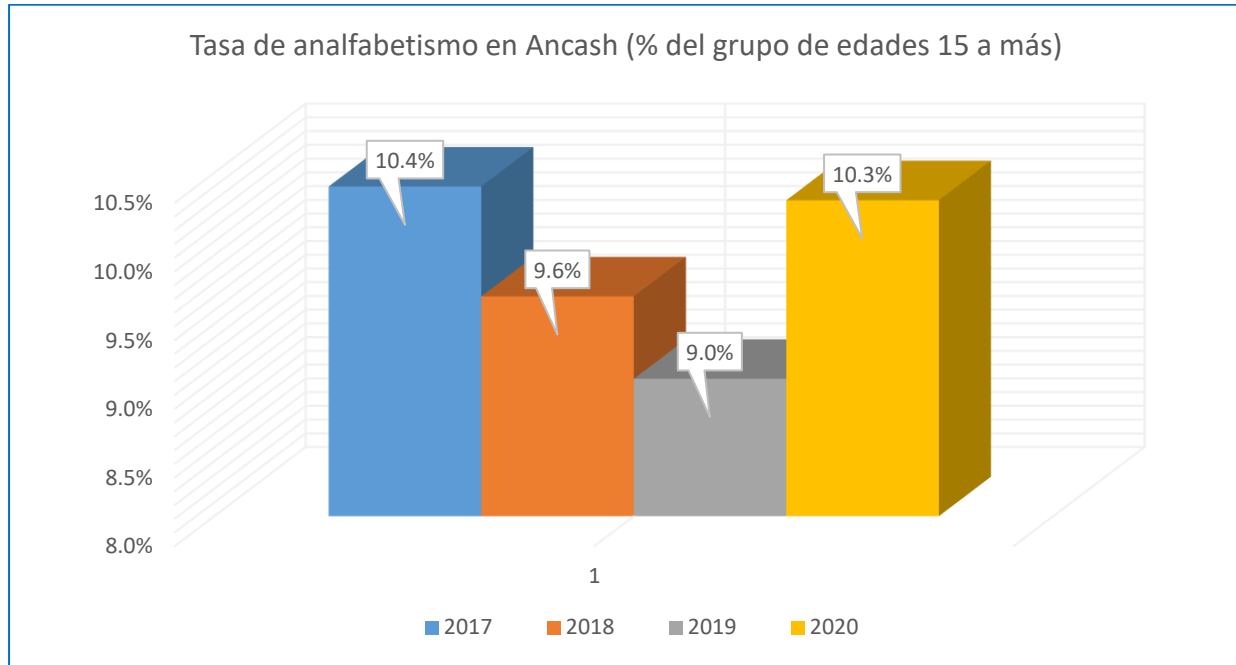
La única provincia cuya mayoría de habitantes alcanzó el nivel educativo superior es Huaraz (36.7%); le siguen en porcentaje Santa (33.3%), Huarmey (23.9%), Recuay (20.8%), Casma (20.8%) y Huari (20.2%).

#### 3.1.4.1. Analfabetismo

En el departamento de Ancash, la tasa del analfabetismo entre los años 2017 al 2020 no presentó una disminución significativa, pues, dentro de los 4 años solo se redujo en un

0.1%. Este fenómeno podría encontrar su principal causa en la pandemia por el COVID-19, que durante el año 2020 afectó la salud pública como los niveles de la educación.

**Gráfico N° 17:** Tasa de analfabetismo en Ancash, 2017- 2020

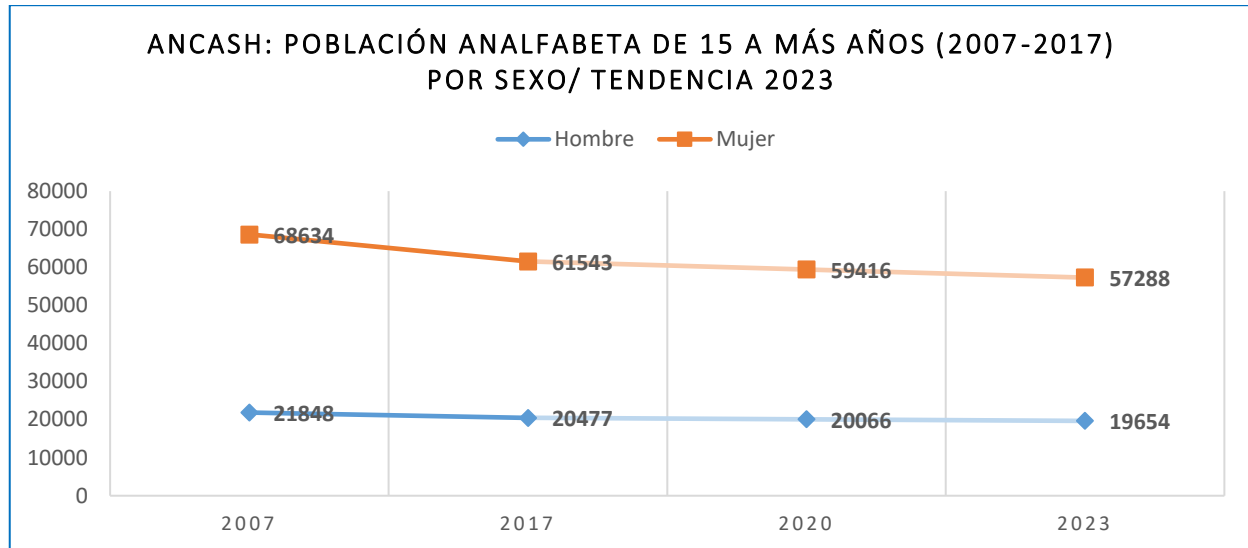


**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática y SISEVE/ Elaboración propia.

De acuerdo con el Censo Nacional 2017, la tasa de analfabetismo se ubicaba en 10.4%, al tener 82 mil 020 personas de 15 y más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, de los cuales, son mujeres 61 mil 543 y 20 mil 477 hombres. Esta tasa es superior en 4.6 puntos porcentuales frente al promedio nacional de 5.8%. En el 2018 la tasa promedio nacional era de 5.6% y el departamento de Ancash se registró una tasa de 9.6%, ubicándose como el 7 departamento con mayor tasa de analfabetismo.

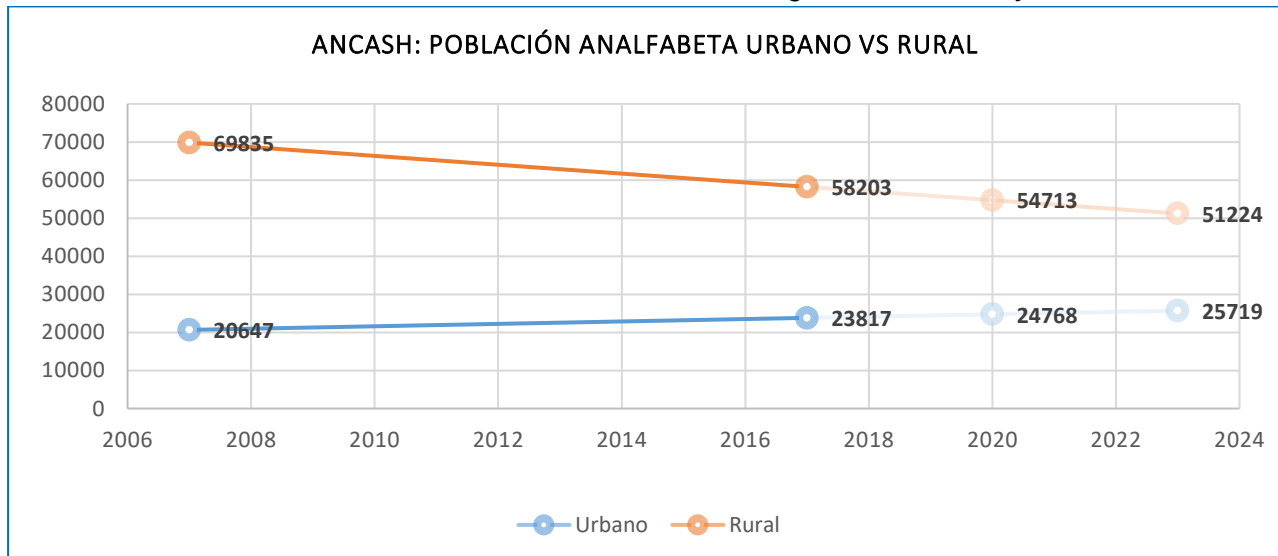
Si bien, entre el periodo 2007-2017, la población con analfabetismo disminuyó en 8 mil 462 personas, lo que muestra una reducción de la tasa de analfabetismo en 2.2%, estos datos muestran que todavía se supera con creces media nacional. Las provincias con mayores porcentajes de población analfabeta son Pomabamba 29.7%, Mariscal Luzuriaga 28.7% y Carlos Fermín Fitzcarrald 27.2%. Con menores porcentajes se ubican las provincias de Huarmey y Santa, 3.8% y 3.9% respectivamente.

En el año 2017, el porcentaje de analfabetos, según el sexo de la persona, indicaba que mayoritariamente eran mujeres (15.2%), mientras que los varones alcanzaban el 5.3%. De lo mencionado, la tendencia al 2023, para el caso de las mujeres se reduciría en 4255 personas con referencia al año 2017, y en el caso de los hombres, en 823.

**Gráfico N° 18:** Población analfabeta de 15 a más años 2007- 2017/ Tendencia al 2023

*Fuente:* Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

De otro lado, referente al analfabetismo por el lugar de residencia, existe mayor porcentaje de analfabetismo en el área rural (20.7%) que en el área urbana (4.7%). Ello demuestra las grandes brechas de desigualdad entre la zona urbana y rural. Comparado con el año 2007, la tasa de analfabetismo se redujo en 2.2 puntos porcentuales en el área rural y 0.2 puntos porcentuales en el área urbana.

**Gráfico N° 19:** Tendencia de la Población analfabeta según zona urbana y rural, al 2023

*Fuente:* Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

Según las proyecciones para el año 2023, el número de personas analfabetas en el ámbito urbano ascendería a 25 mil 719 personas, que refleja un aumento en relación a las cifras del 2017. Ello encuentra su probable explicación en la tasa de crecimiento



poblacional prevista en los próximos años. Pese a ello, no se puede negar la falta de oportunidad, incluso interurbano para acceder o permanecer en el sistema educativo. Sin embargo, el número de personas analfabetas en el área rural descendería hasta 51 mil 224 personas, para el año 2023.

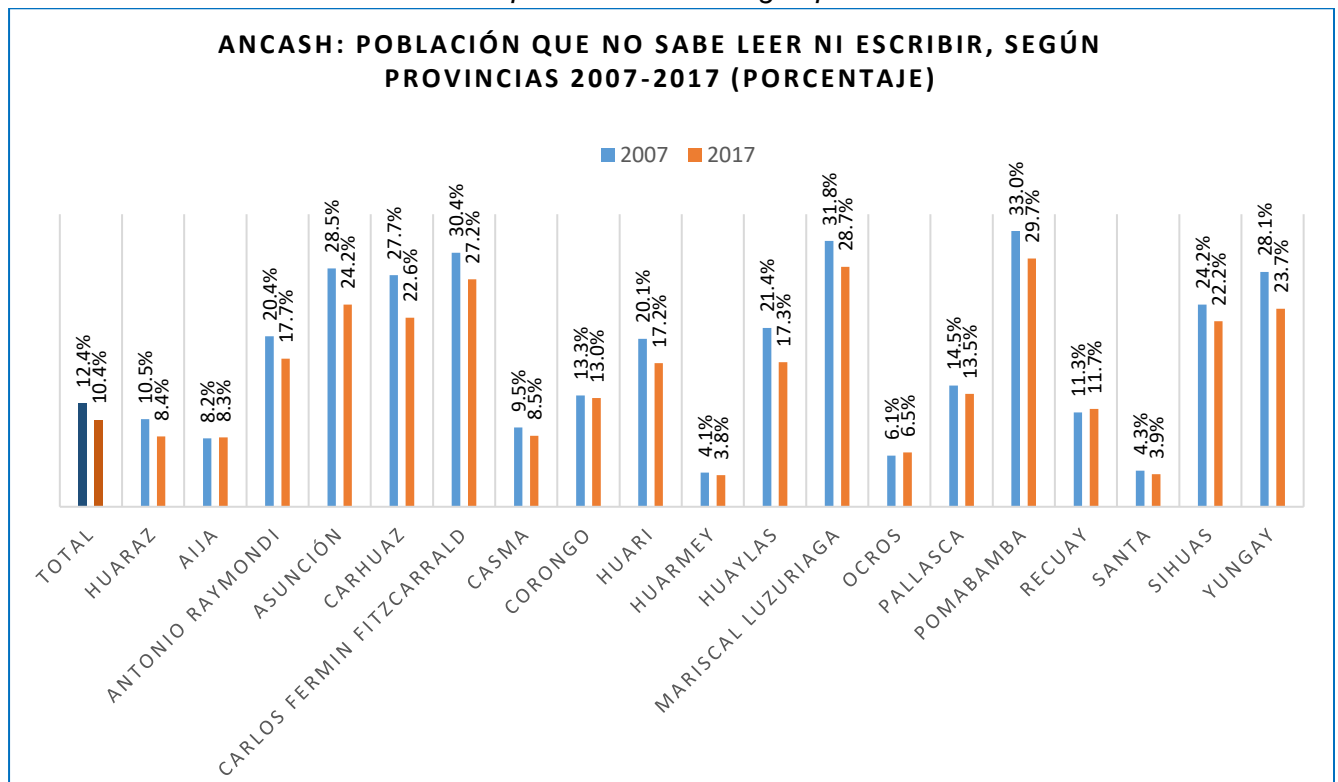
- **Analfabetismo según provincias**

Respecto a la tasa de analfabetismo en las provincias de la región, para el año 2017 la provincia de Pomabamba presentaba la tasa más alta de analfabetismo (29.7%); mientras que la provincia de Huarney se observa la tasa más baja (3.8%).

De una comparativa entre los Censos 2007 y 2017, la provincia de Yungay registra la mayor reducción de población analfabeta (1 369 personas); mientras que la provincia de Recuay muestra la menor disminución, con solo 25 personas. Contrariamente, en las provincias del Santa y Casma, el número de personas analfabetas se incrementó en 268 y 292 personas, respectivamente.

En el siguiente cuadro, vemos, en términos porcentuales la comparación del analfabetismo en las provincias del departamento de Ancash durante los dos últimos censos 2007 y 2017.

**Gráfico N° 20:** Población que no sabe leer según provincias 2007- 2017



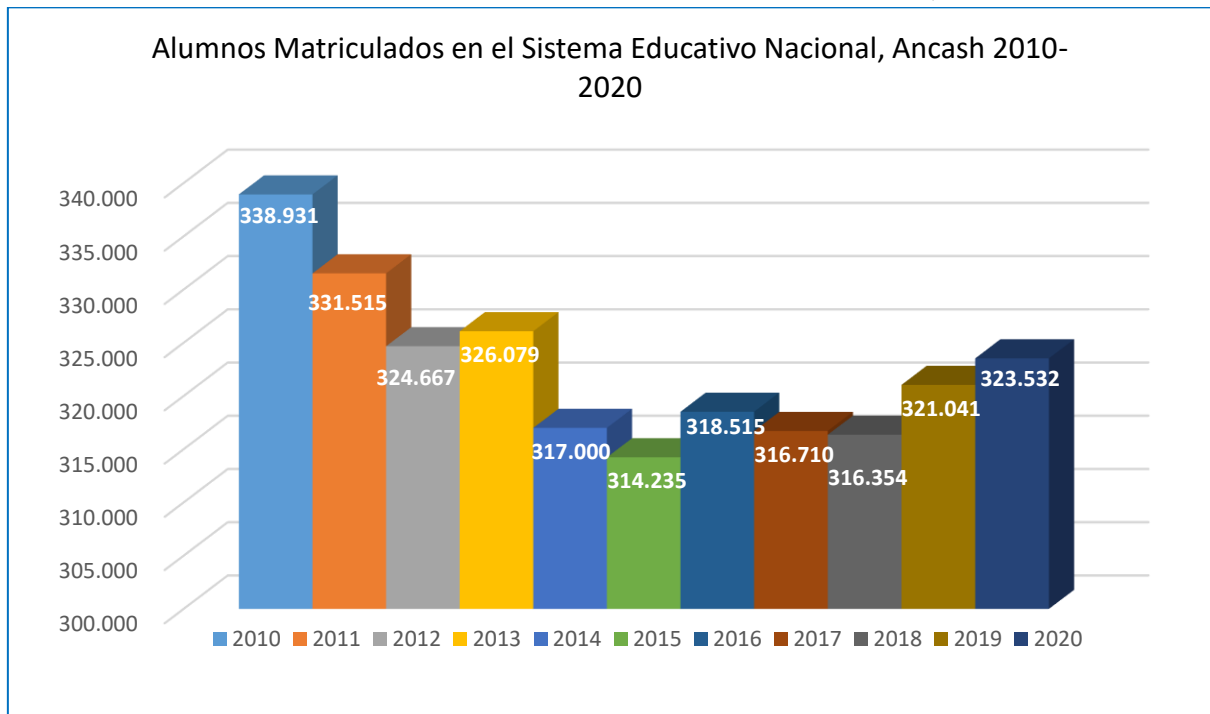
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración Propia.



**3.1.4.2. Asistencia escolar**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el departamento de Ancash se observa que el número de alumnos matriculados aumentó en el periodo comprendido entre el 2015-2020, pasando de 314 mil 235 estudiantes a 323 mil 532 estudiantes en el último año. Sin embargo, si se compara el periodo 2010-2020, lo que se evidencia es una disminución de la población matriculada en el Sistema Educativo Nacional.

**Gráfico N° 21:** Población de alumnos matriculados de Ancash, 2010-2020



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática / Elaboración Propia.

**3.1.4.3. Deserción escolar**

Entre otros problemas comunes a la educación escolar, se encuentra la deserción escolar de los estudiantes que cursan los grados de primaria y secundaria. Según el cuadro estadístico remitido por la Dirección Regional de Educación de Ancash, la deserción escolar en el departamento de Ancash al año 2020 presente los siguientes resultados. Un total de 6 mil 196 estudiantes **interrumpieron** sus estudios en el 2020 (EBR y EBE). Unos 15 mil 605 estudiantes de primaria y secundaria de EBR, han tenido comunicación interrumpida y acceso interrumpido a estrategias pedagógicas, según reportaron los directores de colegios. Asimismo, unos 6 mil 987 estudiantes de primaria y secundaria de EBR estuvieron con alto riesgo de interrumpir sus estudios. Lo indicado se observa en el gráfico que sigue:



**Tabla N° 12: Deserción escolar en el departamento de Ancash por grupos, año 2020**

DESERCIÓN ESCOLAR ANCASH - 2020				
PROVINCIA	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	TOTAL
AIJA	33	60	108	201
ANTONIO RAIMONDI	76	0	349	425
ASUNCIÓN	26	8	127	161
BOLOGNESI	67	235	203	505
CARHUAZ	187	108	406	701
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	60	179	281	520
CASMA	375	0	116	491
CORONGO	23	0	240	263
HUARAZ	813	2565	324	3702
HUARI	157	1272	31	1460
HUARMEY	168	369	138	675
HUAYLAS	385	16	931	1332
MARISCAL LUZURIAGA	80	104	621	805
OCROS	16	54	42	112
PALLASCA	146	120	546	812
POMABAMBA	101	9	684	794
RECUAY	54	554	1	609
SANTA	2927	9910	175	13012
SIHUAS	158	14	824	996
YUNGAY	344	28	840	1212
<b>TOTAL</b>	<b>6196</b>	<b>15605</b>	<b>6987</b>	<b>28788</b>
Grupo 1: Estudiantes que interrumpieron sus estudios en el 2020 (EBR y EBE). Grupo 2: Estudiantes de primaria y secundaria de EBR por los que sus directores indicaron que han tenido comunicación interrumpida y acceso interrumpido a estrategias pedagógicas en 2020. Grupo 3: Estudiantes de primaria y secundaria de EBR que estuvieron en alto riesgo de interrumpir estudios en 2020				

**Fuente:** Dirección Regional de Educación de Ancash

Con relación al año 2021 se presente los siguientes resultados. Un total de 2 mil 473 estudiantes **interrumpieron** sus estudios, tanto de EBR como EBE. Unos 12 mil 766 estudiantes de primaria y secundaria de EBR estuvieron con alto riesgo de interrumpir sus estudios. Lo indicado se puede observar en el gráfico.

Comparando el total de deserción escolar efectiva entre los años 2020-2021, es notorio que existe una gran diferencia, menos de 3 mil 723 estudiantes. Esto se debería a la pandemia por el COVID-19, que afectó a la población estudiantil, al dictarse clases virtuales y no contar con el adecuado soporte de la tecnología de telecomunicaciones, como la conexión a internet, la radio y la televisión. En consecuencia, el contexto del 2020 reveló la brecha de acceso a la educación en el departamento de Ancash, la cual repercutió en el número de estudiantes que interrumpieron su año escolar en ese año.



**Tabla N° 13: Deserción escolar en el departamento de Ancash por grupos, año 2021**

DESERCIÓN ESCOLAR ANCASH - 2021			
PROVINCIA	GRUPO 1	GRUPO 2	TOTAL
AIJA	13	90	103
ANTONIO RAIMONDI	10	61	71
ASUNCIÓN	18	41	59
BOLOGNESI	24	258	282
CARHUAZ	93	636	729
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	17	104	121
CASMA	165	833	998
CORONGO	10	79	89
HUARAZ	254	1462	1716
HUARI	116	427	543
HUARMEY	51	463	514
HUAYLAS	132	663	795
MARISCAL LUZURIAGA	25	101	126
OCROS	7	39	46
PALLASCA	87	244	331
POMABAMBA	38	251	289
RECUAY	8	141	149
SANTA	1230	5883	7113
SIHUAS	28	229	257
YUNGAY	147	761	908
<b>TOTAL</b>	<b>2473</b>	<b>12766</b>	<b>15239</b>
Grupo 1: Estudiantes que interrumpieron sus estudios en el 2021 (EBR y EBE). Grupo 2: Estudiantes de primaria y secundaria de EBR que fueron identificados con alto riesgo de interrumpir estudios en el 2022.			

*Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash*

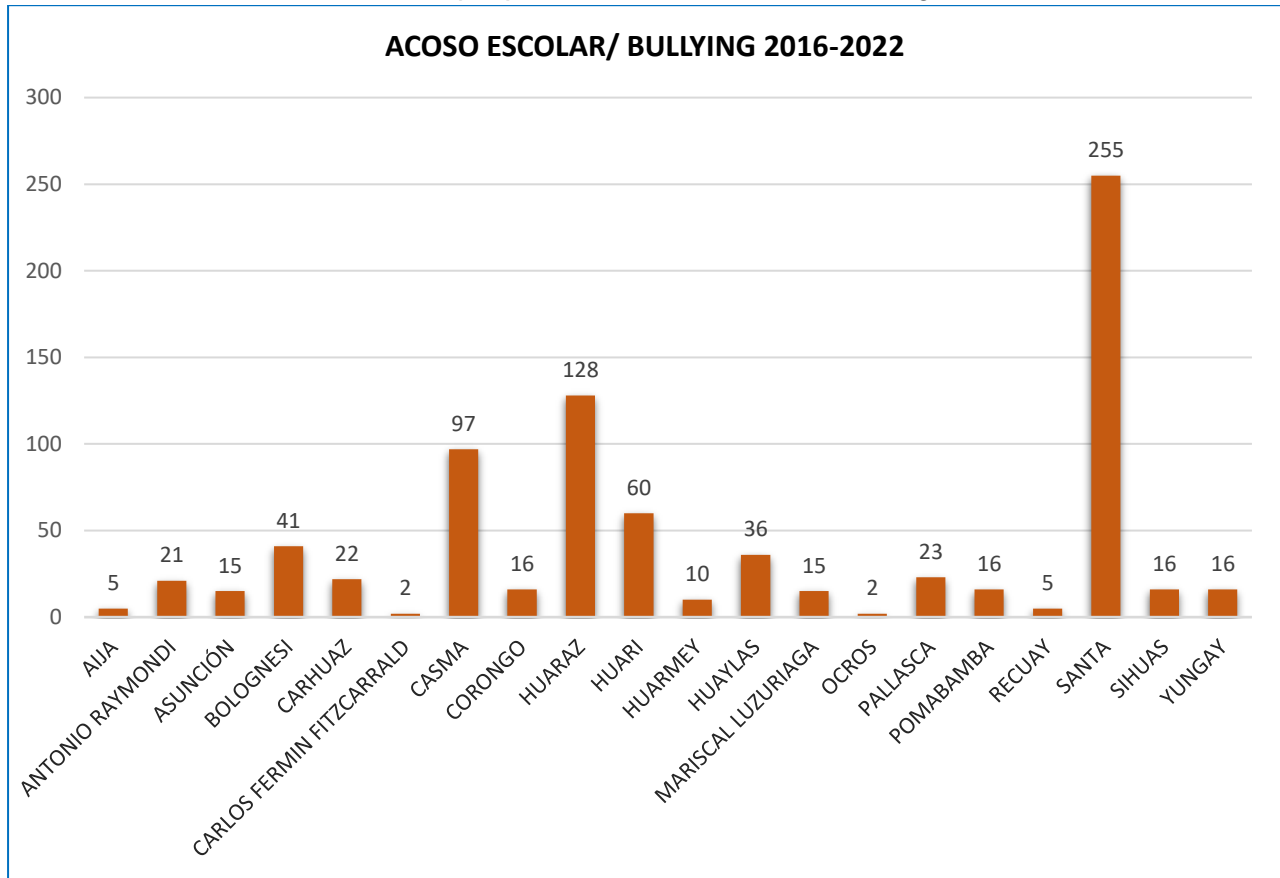
#### 3.1.4.4. **Bulling y acoso escolar**

Respecto a este problema de índole escolar, en el departamento de Ancash se tiene registro de un total de 801 casos de Bulling y acoso escolar en el periodo comprendido entre los años 2016-2022, según informó la Dirección Regional de Educación de Ancash.

Asimismo, del gráfico presentado se puede observar que, la provincia del Santa reportó 255 casos de bulling y acoso escolar, la cifra más elevada a nivel regional. En cambio, las provincias de Ocros y Carlos Fermín Fitzcarrald, en el mismo periodo, solamente se reportaron 2 casos en cada provincia, seguidos de Aija y Recuay con 5 casos cada uno.



Gráfico N° 22: Estudiantes que padecieron acoso escolar/bulling en Ancash, 2016-2022



Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash

Según informe de la DREA, en la actualidad se viene atendiendo 11 casos en 6 UGEL de Ancash: Aija, Asunción, Casma, Huaraz, Huari, Santa. Lo que es correcto, por cuanto, las últimas cuatro provincias registraron el mayor número de casos de Bulling y acoso escolar en el periodo comprendido entre los años 2016-2022.





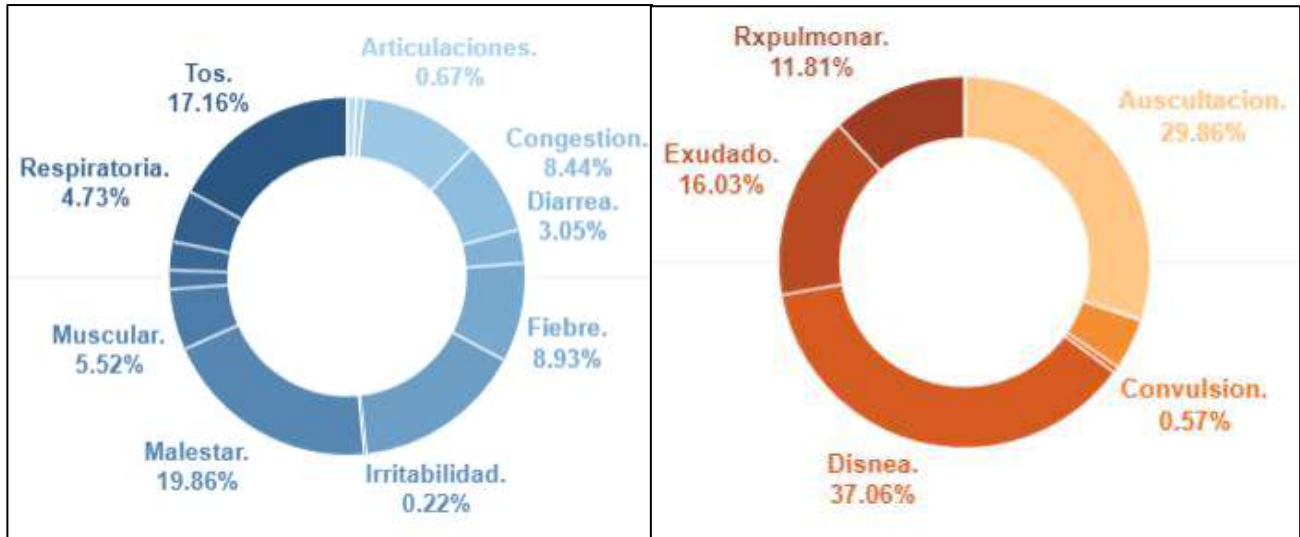
### 3.1.5. Salud

#### 3.1.5.1. La COVID- 19 en la región Ancash

La COVID- 19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticias por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de “neumonía vírica” que se había declarado en Wuhan (República Popular China).

En el caso de Ancash, se tiene información de los síntomas y signos más habituales de la COVID- 19, estos datos fueron procesados por la DIRESA Ancash:

**Gráfico N° 23:** Síntomas y signos más frecuentes del Covid-19 en Ancash



**Fuente:** Sala de Salud Interactiva de la Diresa Ancash

Aunque a la fecha los casos positivos y graves del COVID-19 se redujeron drásticamente en relación al año 2020, nos encontramos ante una eventual cuarta ola a nivel nacional. Por lo cual, si las personas de cualquier edad tienen tos, respiran con dificultad, dolores musculares y malestar general, entre otros síntomas, deben solicitar atención médica inmediatamente y realizarse una prueba de descarte en el centro de salud más cercano.

Según la Sala Situacional COVID-19 Perú, una plataforma del MINSA, hasta mayo del 2022 Ancash ocupa el octavo lugar como departamento con el mayor número de infectados por COVID-19 a nivel nacional, con 128 mil 720 casos positivos, y con una letalidad de 5.58%, cifra que está por debajo del promedio nacional de letalidad que alcanza los 5.95%. Asimismo, se observa que el total de fallecidos a causa del COVID-19 es de 7 mil 182 personas.

**Tabla N° 14: Total de casos positivos por departamento en el Perú**

Pais	PCR (+)	PRUEBA RÁPIDA (+)	PRUEBA ANTIGENO(+)	TOTAL CASOS (+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
<b>PERÚ</b>	<b>1.095.280</b>	<b>955.880</b>	<b>1528891</b>	<b>3.580.051</b>	<b>213.173</b>	<b>5,95 %</b>
LIMA METROPOLITANA	650.828	318.745	538113	1.507.686	85.543	5,67 %
CALLAO	65.359	36.629	45264	147.252	10.515	7,14 %
AREQUIPA	52.248	50.434	113158	215.840	10.338	4,79 %
LA LIBERTAD	32.305	39.659	75051	147.015	10.866	7,39 %
CAJAMARCA	29.525	28.896	37823	96.244	4.470	4,64 %
LAMBAYEQUE	25.379	35.397	44970	105.746	9.249	8,75 %
CUSCO	24.324	25.674	67299	117.297	5.180	4,42 %
<b>ANCASH</b>	<b>24.065</b>	<b>29.016</b>	<b>75639</b>	<b>128.720</b>	<b>7.182</b>	<b>5,58 %</b>
JUNIN	23.039	42.386	61062	126.487	7.485	5,92 %
LIMA REGIÓN	17.703	31.739	67842	117.284	7.753	6,61 %
PIURA	17.154	46.753	94822	158.729	13.107	8,26 %
MOQUEGUA	13.271	18.225	17472	48.968	1.631	3,33 %
ICA	11.635	33.258	59087	103.980	8.944	8,60 %
AYACUCHO	11.216	16.322	20705	48.243	2.332	4,83 %
LORETO	11.022	28.226	18761	58.009	4.389	7,57 %
PUNO	10.991	21.434	33943	66.368	4.808	7,24 %
TUMBES	10.451	9.021	8129	27.601	1.696	6,14 %
SAN MARTIN	10.361	28.817	22689	61.867	3.165	5,12 %

**Fuente:** Sala Situacional COVID-19 Perú (MINSA)

En contraste con el reporte del MINSA, la Dirección Epidemiológica - DIRESA Ancash, registró un total de 143 mil 263 casos positivos de COVID-19 a nivel regional, hasta el 20 de mayo del 2022. Una cantidad mayor a la consignada por el MINSA a fines de mayo del presente año. Asimismo, reportó un total de 5 mil 987 fallecidos, con una letalidad de 4.2%. En cuanto a las personas recuperadas, esta cifra asciende a 129 mil 798 personas.

Estos datos se pueden observar en el siguiente gráfico, que además permite distinguir los distritos de Ancash con alto, mediano o bajo riesgo, así como aquellos distritos sin casos registrados de contagios por COVID-19. Vale decir que, el mapa que se presenta a continuación ha sido elaborado por la Dirección Epidemiológica - DIRESA Ancash para conocimiento y difusión de la situación actual del COVID-19 a nivel regional.



PERU

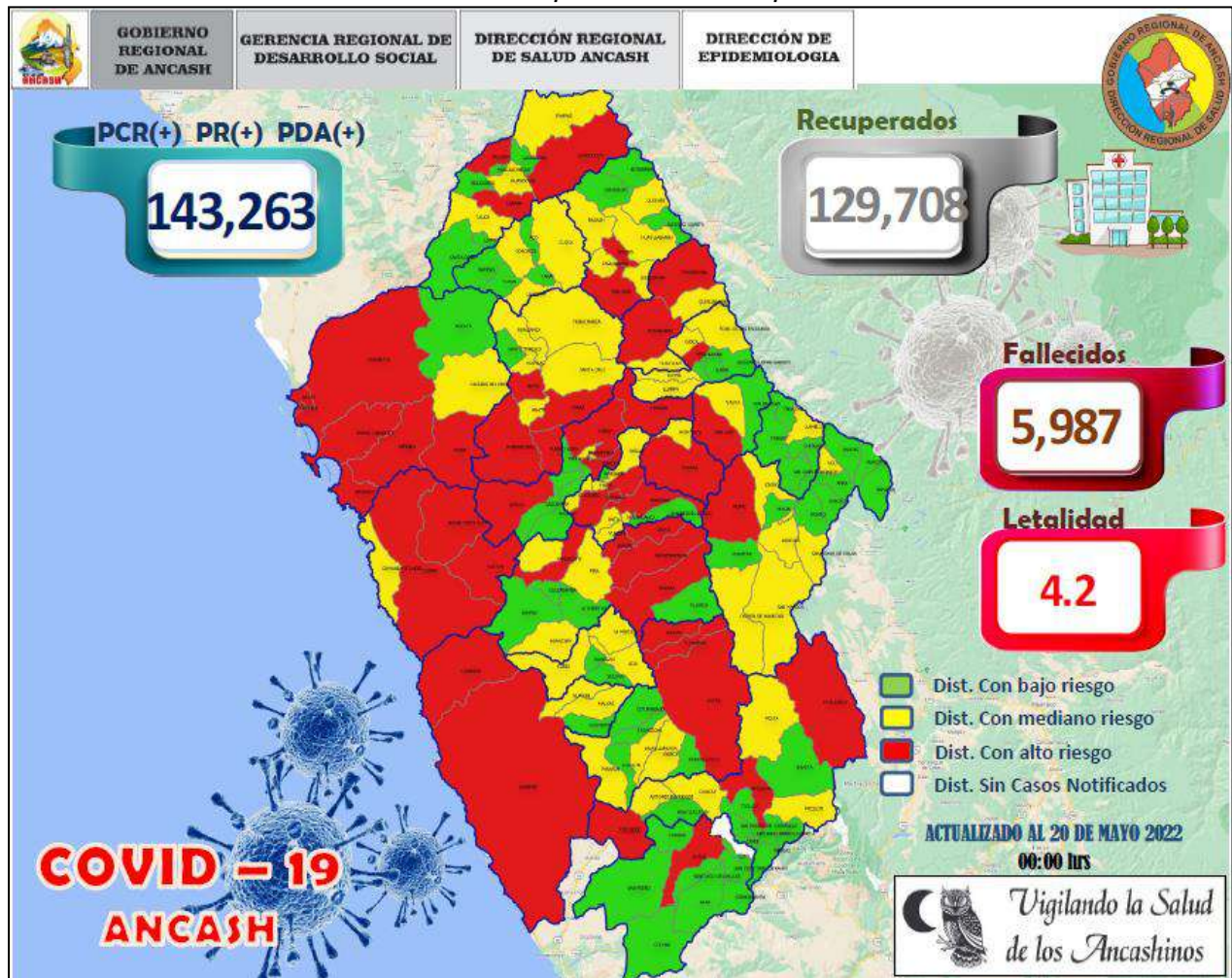
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Gráfico N° 24: Total de casos positivos en el departamento de Ancash



Fuente: Dirección de Epidemiología - DIRESA Ancash

Entre otros aspectos, el informe presentado por la DIRESA Ancash contiene información de casos positivos por provincia y por años (2020-2022). Del total de casos confirmados en el departamento (143 263), solo la provincia del Santa tiene 68 mil 962 casos confirmados y 3 771 fallecidos; es decir, cerca de la mitad de personas contagiadas de COVID-19 se encontró o encuentra en dicha provincia. Con una cifra menor de confirmados, le sigue la provincia de Huaraz con 34 mil 036 casos positivos y Huaylas, con 7 mil 018 casos confirmados.

Las provincias con menor número de casos confirmados de COVID-19 están en Antonio Raymondi (155 casos), Corongo (324 casos), Ocros (464 casos), etc. Otras provincias con menos de 1000 casos confirmados son: Mariscal Luzuriaga, Carlos Fermín Fitzcarrald, Asunción y Aija. Ver el cuadro que sigue:

**Tabla N° 15: Total de casos positivos por provincias de Ancash**

PROVINCIA	PRIMERA OLA			SEGUNDA OLA			TERCERA OLA			ESTACIONARIO			Total confirmado	Total fallecidos	Total letalidad
	confirmado	fallecidos	letalidad	confirmado	fallecidos	letalidad	confirmado	fallecidos	letalidad	confirmado	fallecidos	letalidad			
	SANTA	25863	1647	6.37	22198	1919	8.64	20027	194	0.97	874	11	1.26	68962	3771
HUARAZ	7644	346	4.53	11608	501	4.32	14366	22	0.15	418	2	0.48	34036	871	2.56
HUAYLAS	2141	47	2.20	2322	122	5.25	2508	12	0.48	47	1	2.13	7018	182	2.59
CASMA	2158	100	4.63	2303	192	8.34	1284	14	1.09	43	2	4.65	5788	308	5.32
HUARMEY	2072	57	2.75	2036	135	6.63	1002	6	0.60	49			5159	198	3.84
YUNGAY	751	23	3.06	1433	58	4.05	1130	6	0.53	48	2	4.17	3362	89	2.65
CARHUAZ	600	23	3.83	1528	81	5.30	896	8	0.89	50			3074	112	3.64
POMABAMBA	344	9	2.62	982	39	3.97	988	3	0.30	63			2377	51	2.15
BOLOGNESI	411	11	2.68	1233	42	3.41	528	2	0.38	58			2230	55	2.47
RECUAY	410	13	3.17	1007	36	3.57	721	1	0.14	44			2182	50	2.29
SIHUAS	177	7	3.95	961	39	4.06	579	3	0.52	160			1877	49	2.61
PALLASCA	110	2	1.82	1129	41	3.63	554	4	0.72	31			1824	47	2.58
HUARI	452	19	4.20	779	63	8.09	506	4	0.79	12			1749	86	4.92
MARISCAL LUZURIAGA	165	4	2.42	414	17	4.11	153			4	1	25.00	736	22	2.99
CARLOS F. FITZCARRALD	158	6	3.80	406	15	3.69	136	1	0.74	2			702	22	3.13
ASUNCION	62	2	3.23	311	15	4.82	263			28			664	17	2.56
AJAJ	143	1	0.70	282	15	5.32	154	2	1.30	1			580	18	3.10
OCROS	118	4	3.39	293	5	1.71	53						464	9	1.94
CORONGO	59			179	13	7.26	86						324	13	4.01
ANTONIO RAYMONDI	101	1	0.99	39	16	41.03	15						155	17	10.97
<b>Total general</b>	<b>43939</b>	<b>2322</b>	<b>5.28</b>	<b>51443</b>	<b>3364</b>	<b>6.54</b>	<b>45949</b>	<b>282</b>	<b>0.61</b>	<b>1932</b>	<b>19</b>	<b>0.98</b>	<b>143263</b>	<b>5987</b>	<b>4.18</b>
	31%	39%		36%	56%		32%	5%		0.01	0.00				

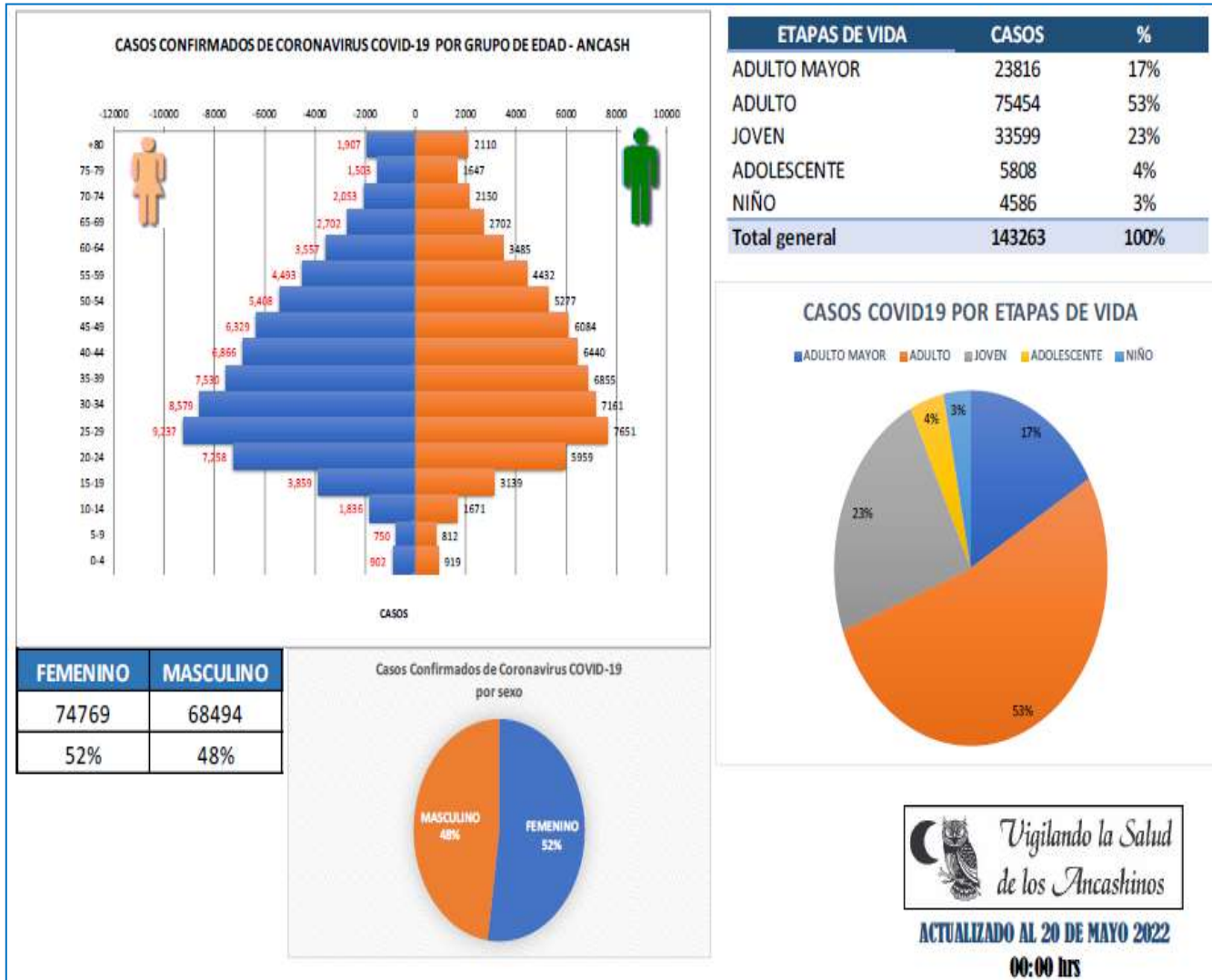
Fuente: Dirección de Epidemiología – DIRESA ANCASH

Un aspecto analizado por la DIRESA tiene que ver con el sexo. Así pues, del total de casos positivos de COVID-19 en Ancash, 74 mil 769 personas fueron del sexo femenino, esto es más del 50% del total de personas que dieron positivo. En cuanto a los varones, 68 mil 494 personas varones fueron casos confirmados de COVID-19. Según esto, la población femenina (52%) ha sido ligeramente más propensa a infectarse que el grupo masculino (48%).

En relación a la edad, los adultos (53%) y los jóvenes (23%) son quienes principalmente dieron positivo al COVID-19. En cambio, los niños (3%) y adolescentes (4%), es el grupo etario con la menor cantidad de casos positivos en Ancash. Los adultos mayores ocupan el tercer lugar de casos positivos, con su 17% del total de casos positivos al COVID-19.



Gráfico N° 25: Total de casos positivos en el departamento de Ancash

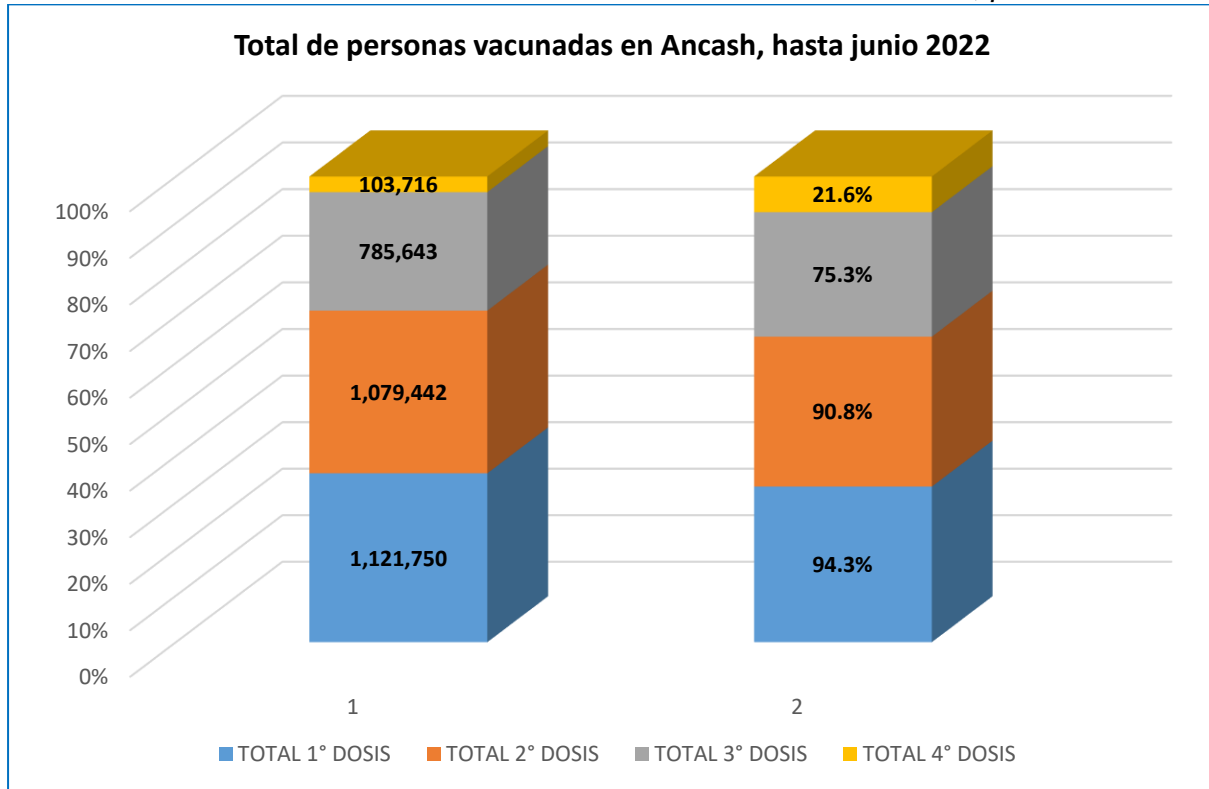


Fuente: Dirección Epidemiológica - DIRESA Ancash,

En relación al proceso de vacunación en el departamento de Ancash, las cuatro dosis se vienen implementando positiva y progresivamente. Tomando como fecha límite el 30 de junio, la primera dosis se aplicó a 1,121,750 personas, lo que representa un 94.3% de la población. La segunda dosis se aplicó a 1,079,442 personas, esto representa un 90.8% de la población. La tercera dosis se aplicó a 785,643 personas, equivalente a un 75.3% de la población. En una menor cantidad, la cuarta dosis solo se aplicó a 103,716 pobladores, es decir, 21.6% de la población tiene las 4 dosis.

En resumen, el desarrollo de la vacunación a la población del departamento Ancash, muestra que en total se aplicaron 3 millones 090 mil 551 dosis. Asimismo, en el siguiente gráfico, se puede apreciar la cantidad de dosis aplicadas y el porcentaje que representa en el departamento de Ancash, al cierre del mes de junio:

**Gráfico N° 26: Avance de la vacunación COVID-19 en Ancash, por dosis**



Fuente: Ministerio de Salud (MINSA).

### 3.1.5.2. Población con acceso a Seguros de Salud

En la base de datos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones-INEI, se tiene información del porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud por departamentos, correspondiente al periodo 2013-2020. Según se observa, 82.6% de la población de Ancash tiene algún seguro de salud, una cifra que supera al porcentaje registrado a nivel nacional en el mismo año (2020).

**Tabla N° 16: Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud, 2013-2020**

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NACIONAL	65.5	69.0	73.0	75.8	76.4	76.5	77.7	77.2
ÁNCASH	68.9	71.6	74.1	76.6	80.6	81.7	82.7	82.6

Fuente: Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI / Elaboración propia

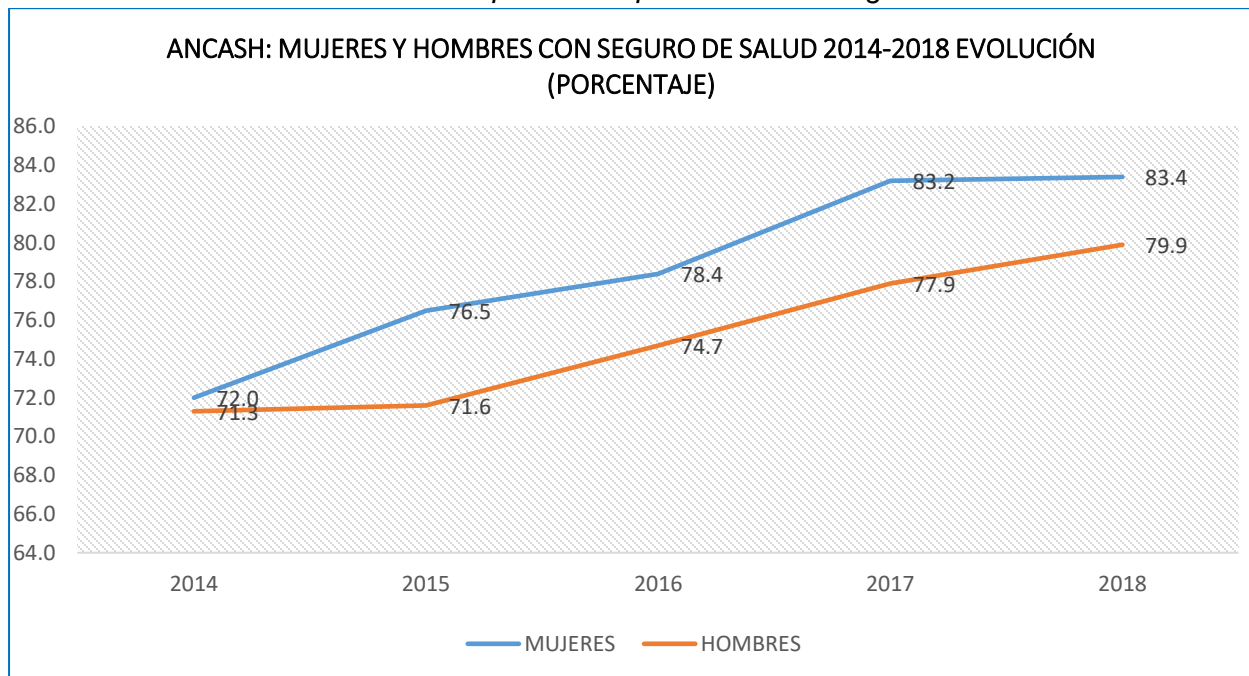
Por otro lado, conforme a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, se tiene información del periodo comprendido entre los años 2014-2018. Según se puede observar, para el año 2018 contaban con algún seguro de salud 83.4% de las mujeres y por parte de los varones, 79.9%.

**Tabla N° 17:** Porcentaje de la población con seguro de salud, según sexo

Porcentaje de mujeres y hombres con Seguro de Salud en Ancash, 2014- 2018					
SEXO	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	72.0	76.5	78.4	83.2	83.4
Hombres	71.3	71.6	74.7	77.9	79.9

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares 2018/ Elaboración propia.

Si bien existe una diferencia en cuanto a la evolución de la población que cuenta con algún seguro de salud, según su sexo, lo positivo es que haya un aumento progresivo tanto en varones como mujeres, tal como se puede observar en el gráfico siguiente:

**Gráfico N° 27:** Evolución de la población que cuenta con seguro de salud 2014-2018

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares/ Elaboración Propia.

### 3.1.5.3 Establecimientos de salud

Es preciso tomar en consideración que la atención de la salud en el Perú y el departamento de Ancash en particular, dependerá de la calidad del servicio, el personal médico y por supuesto, la infraestructura. En ese marco, corresponde tener conocimiento de los establecimientos de salud existentes en la región Ancash.

Esta valiosa información ha sido obtenida del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI, que nos muestra como la cantidad de establecimiento de salud aumentó ligeramente entre los años 2013-2020. Según se observa, para el año 2020 Ancash contaba con 22 Hospitales, 108 Centros de Salud y 402 Puestos de Salud.

**Tabla N° 18:** Número de establecimientos de Salud en Ancash, 2013-2020

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ANCASH	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de centros de Salud	94	103	106	95	97	100	105	108
Número de hospitales	25	25	25	25	24	23	22	22
Número de puestos de Salud	374	394	374	337	396	395	398	402

**Fuente:** Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI / Elaboración propia

Por otra parte, Ancash también cuenta con algunos establecimientos del Seguro Social de Salud (ESSALUD), para los trabajadores afiliados a este sistema. Según los datos, para el año 2020 Ancash contaba con 3 Hospitales de EsSalud y 16 establecimientos considerados en otros, como se observa en el gráfico siguiente:

**Tabla N° 19:** Número de establecimientos de ESSALUD en Ancash

ESTABLECIMIENTOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN ANCASH	AÑO
	2021
Hospitales del Seguro Social de Salud (EsSalud)	3
Otros establecimientos del Seguro Social de Salud (EsSalud)	16

**Fuente:** Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI / Elaboración propia



### 3.2. Indicadores de seguridad ciudadana

En esta sección, se consigna, organiza y analiza toda la información estadística sobre los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana de los últimos 5 años en el ámbito regional, asimismo, se desarrolla los posibles factores de riesgo que influyen en su evolución. De conformidad con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se prioriza cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

**Tabla N° 20:** fenómenos priorizados a nivel nacional

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
i	Muertes violentas	Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
ii	Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica.
iii	Delitos patrimoniales en espacios públicos	Robo, hurto y estafas.
iv	Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

**Fuente:** PNSC 2019-2023 / Elaboración propia.

En ese marco, para el análisis de los principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana desarrolla los 5 indicadores contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023: a) *Victimización*; b) *Victimización con arma de fuego*; c) *Percepción de inseguridad*; d) *Denunciabilidad*; e) *Población penitenciaria*.

#### 3.2.1. Principales variables

##### 3.2.1.1. Victimización

El indicador de victimización refleja el porcentaje de la población que ha sido víctima de algún hecho delictivo o evento que puso en peligro su seguridad. En ese entendido, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, del total de la población urbana de 15 y más años de edad, el **23.4%** fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses, correspondiente al 2021. En comparación con el año 2020, el porcentaje de victimización presenta una disminución importante, que equivale a **-0.2** de variación porcentual entre estos años.

El departamento de Ancash, también logro una reducción considerable de victimización, alcanzando un **10.8%** en el 2021, lo cual equivale a **-0.3** de variación porcentual con respecto al año anterior; conforme se observa en el siguiente gráfico:

**Tabla N° 21: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo (departamento)**

	AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN % (2021-2020)
	PERÚ	30.5	30.8	28.8	26.4	25.7	26.6	23.4	18.2	-0.2
DEPARTAMENTOS	AMAZONAS	18.8	16.8	15.5	15.8	17.3	17.5	14.5	10.6	-0.3
	ÁNCASH	29.3	33.4	31.4	23	21.6	21.8	15.9	10.8	-0.3
	APURÍMAC	28.3	28.3	23.8	22.4	21.5	26.7	24.7	15.6	-0.4
	AREQUIPA	31.2	32.1	28	27	25.3	26.8	18.5	15	-0.2
	AYACUCHO	21.8	21.1	27.8	27.8	27.9	24.6	23.3	17.1	-0.3
	CAJAMARCA	24.7	19.7	22	17.8	16.3	14.4	13	8.6	-0.3
	PROV. CONST. DEL CALLAO	30.6	32.4	31.1	28.8	27.3	28.9	26.6	19.9	-0.3
	CUSCO	34.7	38.8	44	38.4	35.5	33.9	32.4	24.5	-0.2
	HUANCAVELICA	30.2	33	35.4	27.1	27.4	26.6	22.6	16.6	-0.3
	HUÁNUCO	25.6	22.6	20.3	16.4	17.4	16.7	13.6	13	0.0
	ICA	21.4	22.7	23.5	18.4	18.1	17.4	15	14.2	-0.1
	JUNÍN	39.2	35.5	35	33.6	38.2	34.9	34	22.5	-0.3
	LA LIBERTAD	29.9	30.4	29.8	25.2	23.9	24.1	22.8	20	-0.1
	LAMBAYEQUE	19.9	20.1	17.4	18.6	13.7	15.9	16.7	11.7	-0.3
	LIMA METROPOLITANA 1/	34.2	34.6	30.8	29.1	28.4	30.9	27.9	22.2	-0.2
	LORETO	26.4	21.4	25.3	21.6	23.4	22.7	18.1	16.9	-0.1
	MADRE DE DIOS	25	28.2	35.4	28.3	32.9	35.4	23	24.4	0.1
	MOQUEGUA	25.5	26.5	19.3	18.2	14.7	15.8	16.4	12	-0.3
	PASCO	27.2	24.8	27	21.5	20.2	22.1	16.6	12.7	-0.2
	PIURA	23.2	28	25.1	19	18.3	16.4	14.6	10.3	-0.3
PUNO	37.3	39.7	34.2	35.2	39.6	40.6	32.6	23.3	-0.3	
SAN MARTÍN	19.3	13.5	19.4	15	12.9	12.6	9.9	8.4	-0.2	
TACNA	39.2	35.2	37.9	44.6	38	34.8	29.1	17.7	-0.4	
TUMBES	23.1	18.3	17.6	18.6	18	19.6	12.4	10.2	-0.2	
UCAYALI	25.1	25.5	22.7	17.3	15.9	16.6	16	13.1	-0.2	

Nota: Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes, moto, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, entre otros.

Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.

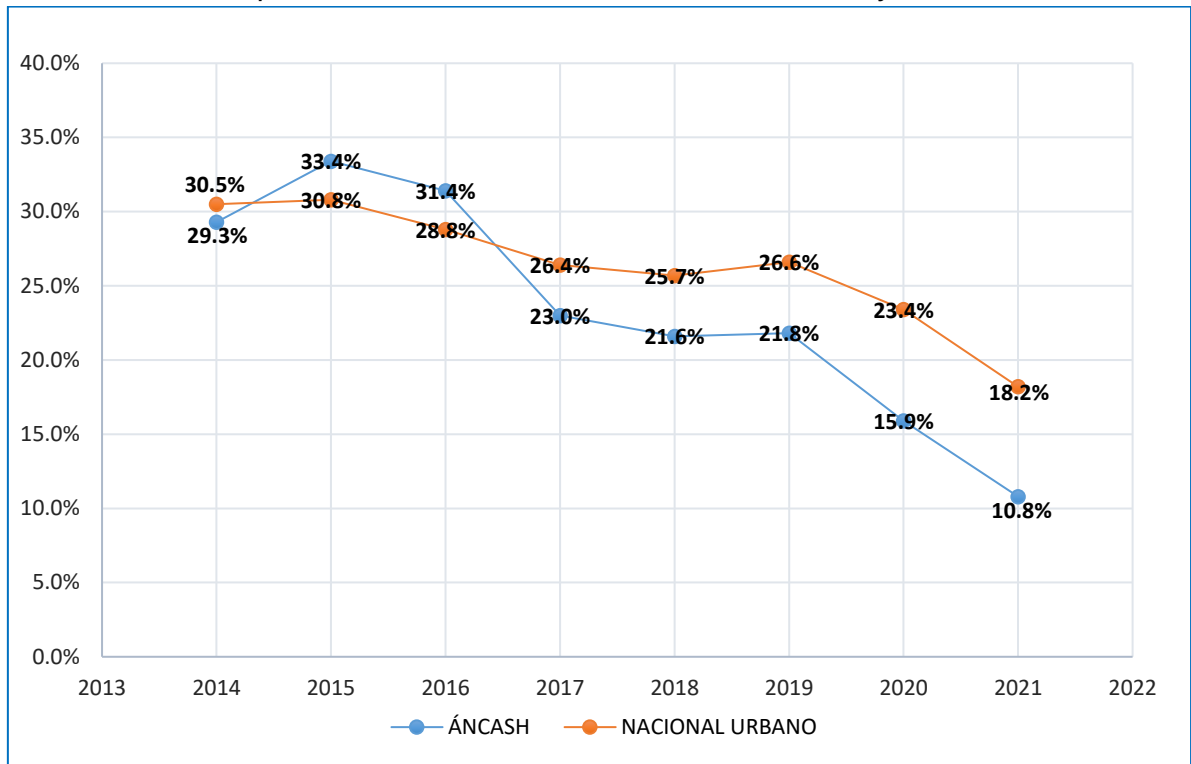
1/ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales / Elaboración propia



De acuerdo con la siguiente gráfica, es posible comparar el porcentaje de victimización en el ámbito nacional y el departamento de Ancash, en el periodo comprendido entre el 2014-2021. Tal como se puede observar, desde el 2017 en adelante, la victimización en el departamento de Ancash ha sido inferior al promedio nacional, representando en el año 2021 una gran diferencia de 7.4 puntos porcentuales.

**Gráfico N° 28:** Comparativa del % de victimización a nivel nacional y Ancash, 2014-2021



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales / Elaboración propia

El departamento de Ancash, con relación a la Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo en el año 2021, se ubica como el sexto departamento con menor porcentaje de victimización. En cuanto a la evolución del porcentaje de victimización en el departamento, es notable la disminución correspondiente a los años 2015-2021.

De los años 2020-2021, la reducción es equivalente a -0.3 de variación porcentual, teniendo la cifra de 10.8% de victimización al 2021. Es decir, del total de la población que habita en el Ancash de entre 15 y más años de edad, el **10.8%** fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad durante el año 2021.



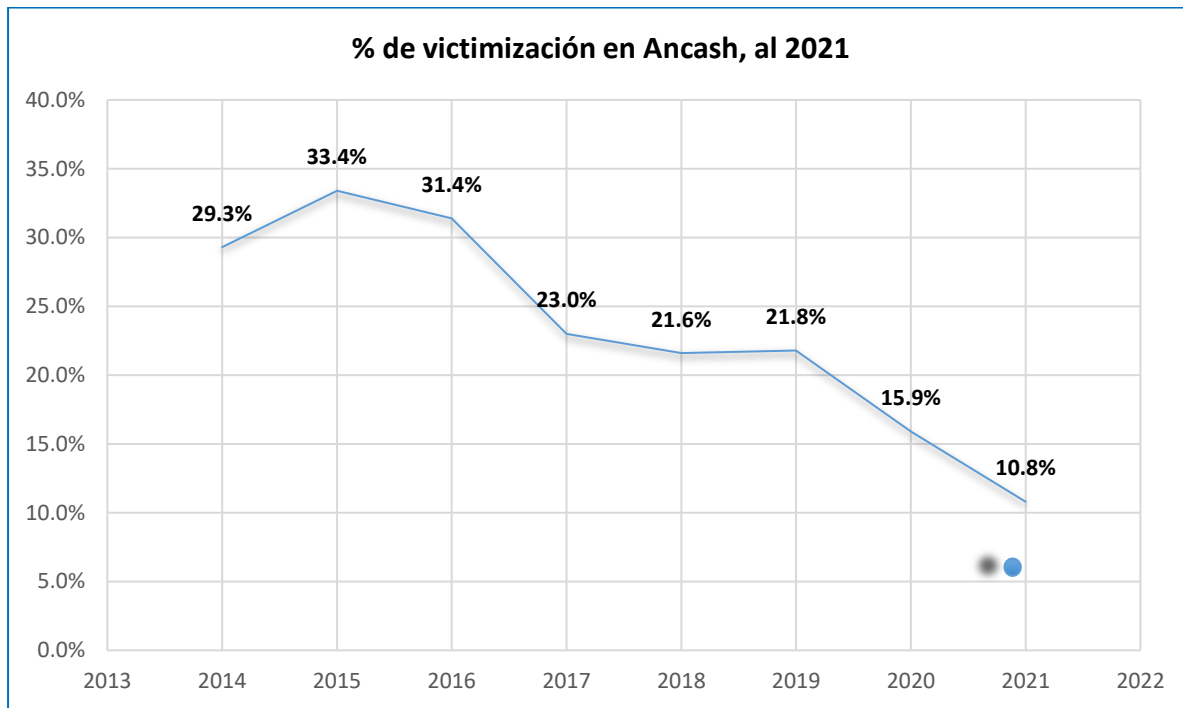
**Tabla N° 22: Victimización por años en Ancash, 2014-2021**

ANCASH/ VICTIMIZACIÓN % (ENAPRES)								Variación Porcentual (2020-2021)
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
29.3	33.4	31.4	23.0	21.6	21.8	15.9	10.8	-0.3

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

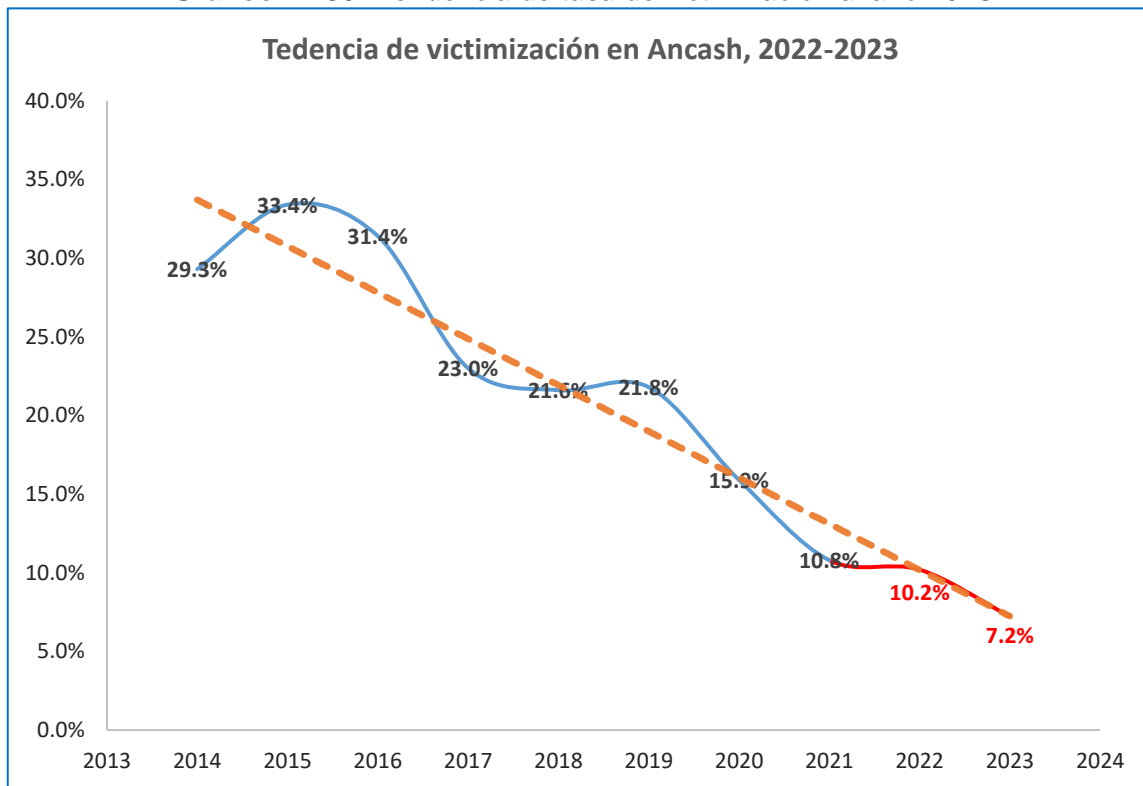
Como muestra el siguiente gráfico, el porcentaje de victimización (población mayor a 15 años que declaró haber sido víctima de algún hecho delictivo durante los últimos 12 meses) en los 8 últimos años no ha sido uniforme. Sin embargo, desde el año 2015 al 2021, las cifras indican una sostenida y constantemente reducción. A pesar de que hubiera aumentado ligeramente entre los años 2014-2015 y 2018-2019, de 29.3% a 33.4% y de 21.6% a 21.8%, respectivamente. Por tanto, se concluye que la tasa de victimización en el departamento Ancash ha sido decreciente.

**Gráfico N° 29: Evolución de la Victimización en Ancash, 2014-2021**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

Como se puede notar, en el gráfico que sigue, la curva de la tendencia de victimización en Ancash al año 2023 es descendente. En ese entendido, para el año 2022 la Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho sería de 10.2% y para el año 2023 alcanzaría una cifra de 7.2%. Esta proyección se realiza de acuerdo a las estadísticas correspondientes al período 2014-2021, obtenida en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM).

**Gráfico N° 30: Tendencia de tasa de victimización al año 2023**

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) /  
Elaboración propia.

### 3.2.1.2. Victimización con arma de fuego

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga si el actor delictivo portaba un arma de fuego durante la ejecución del delito. Para fines de dicha investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifiesta que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sea armas de fuego de mano o de hombro.

Según esta encuesta, del total de la población urbana de 15 y más años de edad victimizada, el 12,6% fue víctima de algún evento cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses. Asimismo, se desprende que, durante los últimos 5 años, en el país hubo un aumento del porcentaje de víctimas de un hecho delictivo con uso de arma de fuego. Sin embargo, de los años 2020-2021, el aumento de la variación apenas alcanzó 0.008 puntos porcentuales, lo que debió darse por motivos de la inmovilización obligatoria que rigió en el país por varios meses.



**Tabla N° 23: Victimización con arma de fuego a nivel nacional (2014-2021)**

% Nacional	AÑO								Variación Porcentual (2020-2021)
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	8.5	8.1	8.9	9.2	9.1	11.3	12.6	12.7*	0.008

\*El resultado es considerado referencial, por cuanto, la cifra corresponde al promedio resultante del Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana de Enero-junio 2021 (13%) y de Julio-diciembre 2021 (12.3%).

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

En lo que respecta a la estadística por departamentos, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (2020) indica que los resultados a nivel departamental no se presentan porque en más del 50% de ellos los coeficientes de variación son superiores al 15%. En cuyo caso, a nivel departamental solo se cuenta con las estadísticas de Victimización con arma de fuego de los años 2012-2018 y su posible tendencia.

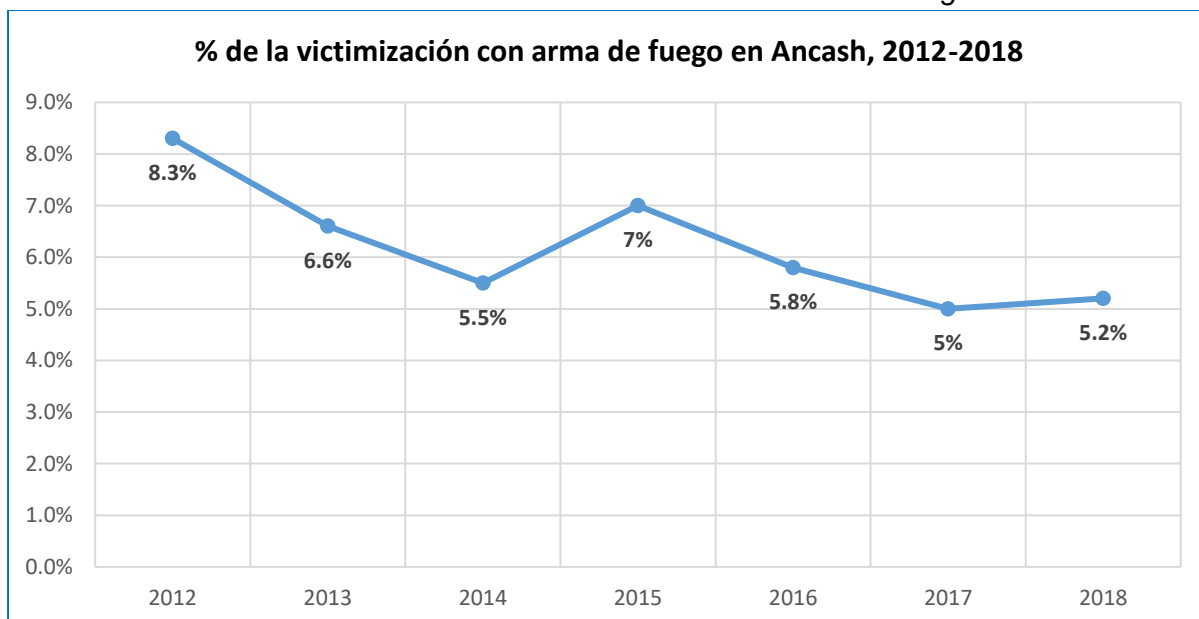
**Tabla N° 24: Victimización con arma de fuego en Ancash**

Victimización con armas de fuego %							Variación Porcentual (2017-2018)
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
8.3	6.6	5.5	7.0	5.8	5.0	5.2	0.04

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

Asimismo, en el departamento de Ancash este indicador presentó una curva decreciente oscilante e inconstante. En el periodo comprendido entre 2012 y 2018, el indicador de victimización con arma de fuego presentó una curva decreciente de 8.3% a 5.2%. Pese a que para el año 2018 se reflejó un ligero aumento de 0.2% en el indicador de victimización con arma de fuego, en comparación con el año anterior.

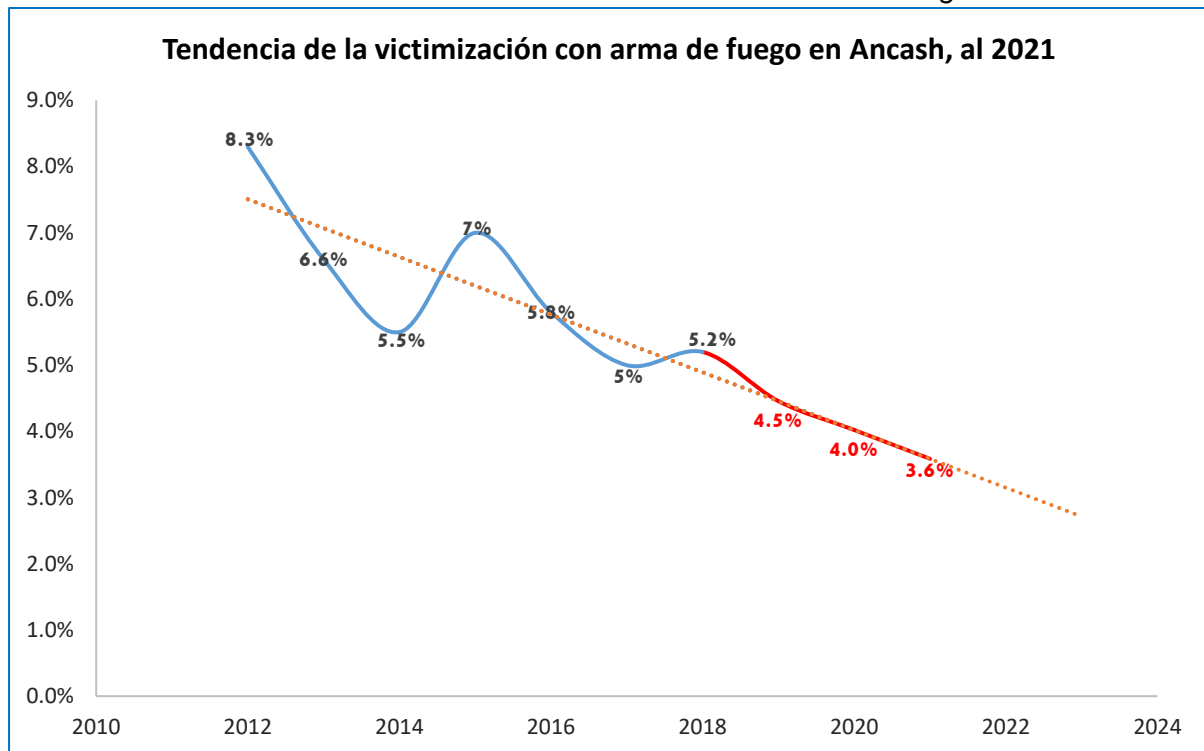
**Gráfico N° 31: Evolución de la victimización con arma de fuego en Ancash**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

La victimización con arma de fuego, por su peligrosidad ha sido considerado como prioridad para su atención. A esto se debe que durante los últimos 5 años se haya vislumbrado su disminución, y en el caso de Ancash, el porcentaje de victimización resultante para el año 2018 es menor al promedio nacional por 3.9 puntos porcentuales. Por tanto, se considera que la tendencia de este indicador hasta el año 2022 continuará en disminución, conforme se aprecia en el siguiente gráfico. Donde, el porcentaje de victimización con arma de fuego en los años 2019, 2020 y 2021 alcanzaría el 4.5%, 4% y 3.6% respectivamente en cada año.

**Gráfico N° 32:** Tendencia de la victimización con arma de fuego al año 2021



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

### 3.2.1.3. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad se entiende como la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral. Vulnera sus derechos y le conlleva al peligro, daño o riesgo. Asimismo, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, se calcula de acuerdo al porcentaje de personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.



Según esto, del total de la población urbana de 15 y más años de edad, el **83.4%** percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los últimos 12 meses. Del periodo 2020-2021 en el ámbito nacional, el porcentaje de percepción de inseguridad presenta un leve crecimiento, equivalente a **0.0024** de variación porcentual.

**Tabla N° 25: Percepción de Inseguridad Ciudadana en el Perú (2012-2021)**

% Nacional	AÑO									Variación % (2020-2021)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	87.6	85.8	88.4	90.0	86.9	86.3	85.8	83.2	83.4*	0.0024

\*El resultado es considerado referencial, por cuanto, la cifra corresponde al promedio resultante del Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana, de Enero-junio 2021 (82.1%) y de Julio-diciembre 2021 (84.6%).

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

En el caso de Ancash, la percepción de inseguridad presenta una evolución decreciente con un 52.5% hasta el año 2020 y preliminarmente un 45.3% al 2021. Esto equivale a -0.14 de variación porcentual en comparación con el año anterior.

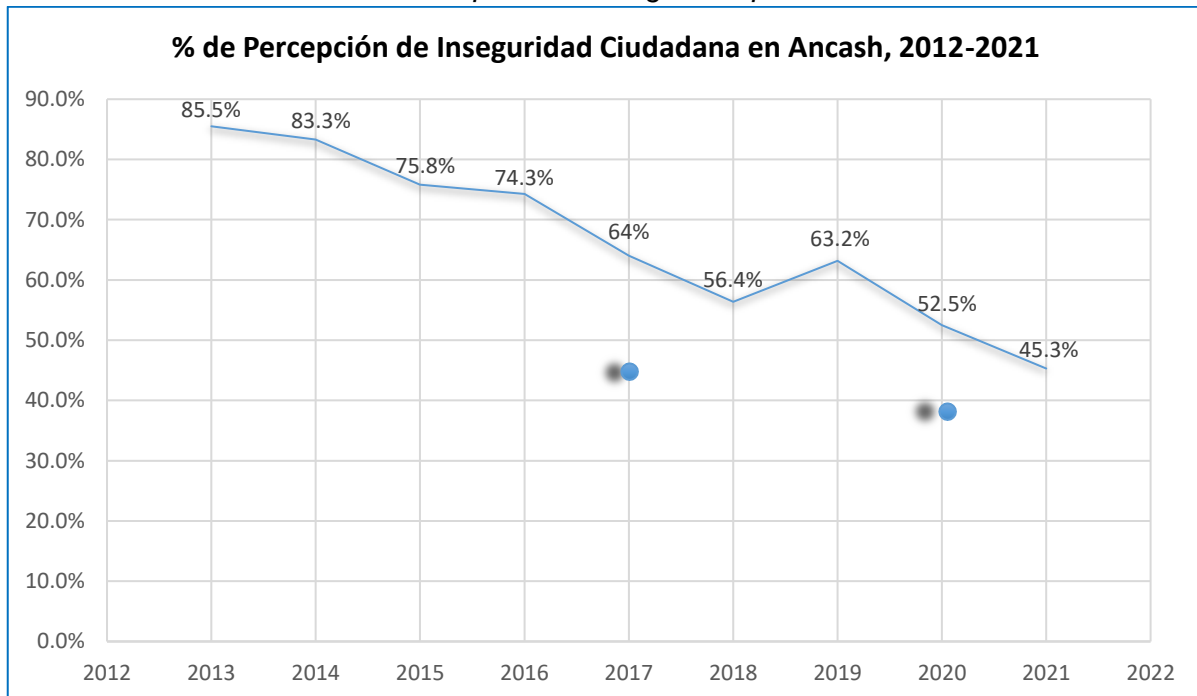
**Tabla N° 26: Percepción de Inseguridad Ciudadana en Ancash (2012-2021)**

ANCASH: % PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA									Variación % (2020-2021)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
85.5	83.3	75.8	74.3	64.0	56.4	63.2	52.5	45.3*	-0.14

\*El resultado es considerado referencial, por cuanto, la cifra corresponde al promedio resultante del Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana de Enero-junio 21 (44.9%) y de Julio-diciembre 2021 (45.6%).

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

**Gráfico N° 33: Percepción de inseguridad por años 2012- 2019**



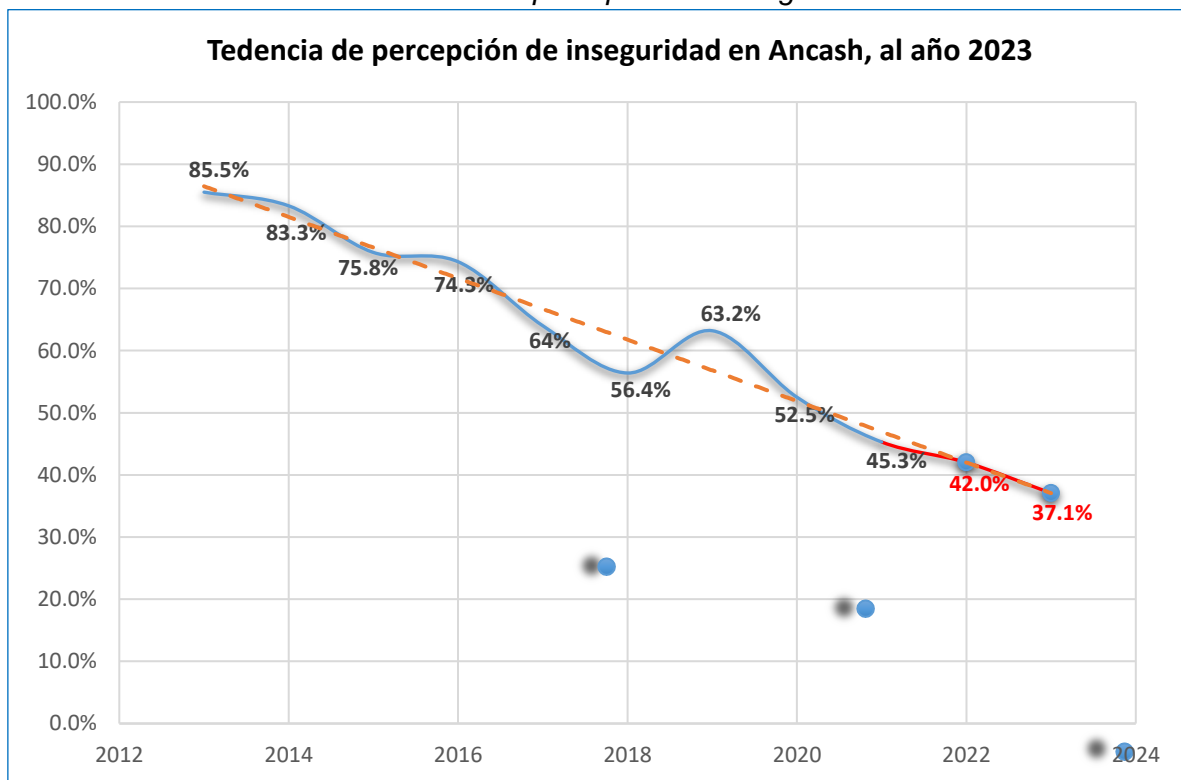
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.



Según el gráfico anterior, durante el periodo comprendido entre 2016 y 2021, el indicador de percepción de inseguridad muestra una curva decreciente del 2013 al 2018 y presenta un crecimiento de 6.8 puntos porcentuales en el 2019, respecto al año anterior. Sin embargo, en el periodo 2020-2021, se puede notar que la percepción de inseguridad desciende nuevamente.

Por tanto, se considera que la tendencia de este indicador para el año 2023 seguirá el curso de disminución, conforme se aprecia en el siguiente gráfico. Donde, el porcentaje de percepción de inseguridad en los años 2022 y 2023 alcanzaría el 42.0% y 37.1%, respectivamente.

**Gráfico N° 34:** Tendencia de la percepción de inseguridad al año 2023



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.

#### **3.2.1.4. Denuncia de delitos**

Se considera como denuncia a la manifestación que da una persona ante la Policía Nacional de Perú (Comisaría) o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna otra autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, Ronda campesina, etc.), acerca de un hecho que se considera delictivo. Para considerar que se realizó la denuncia, debe quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta fiscal.



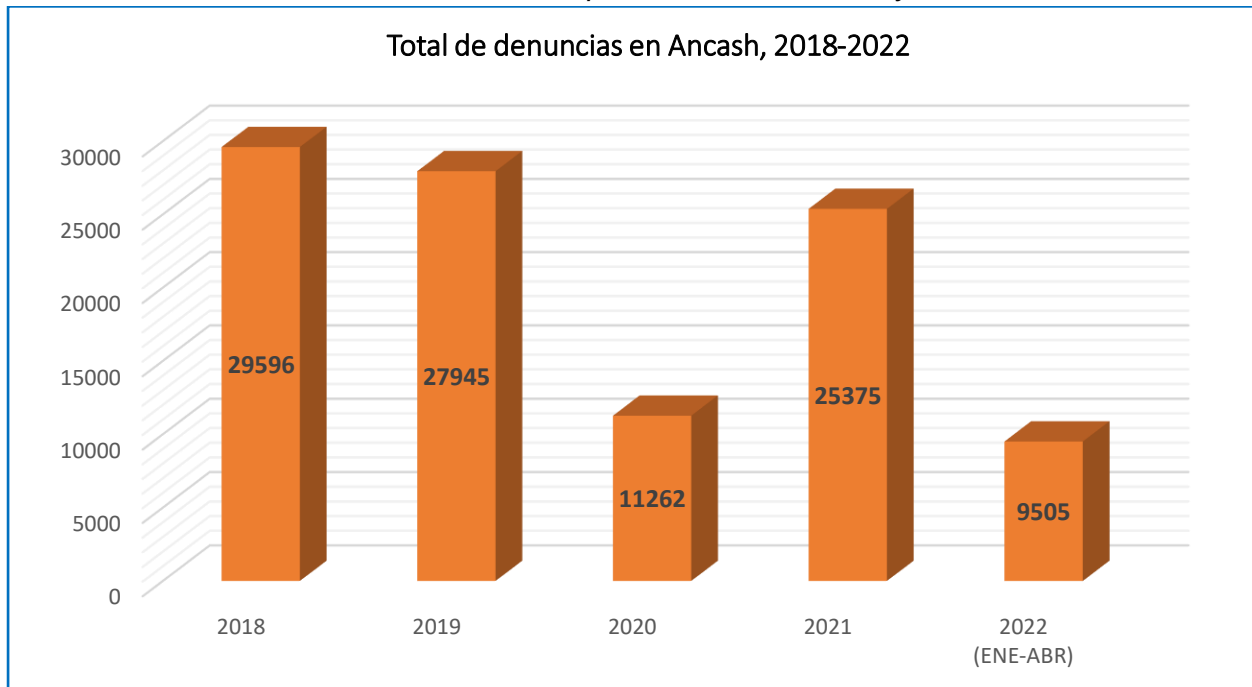
En primer lugar, se presenta la estadística policial consolidada y remitida por la XII MACREPOL ANCASH del total de denuncias por la comisión de delitos y faltas en el departamento de Ancash, correspondiente a los años 2017-2022. Las cifras se presentan a través de una tabla y gráfico de barras, como se observa a continuación:

**Tabla N° 27:** Total de denuncias por comisión de delitos y faltas en Ancash

ANCASH/ TOTAL DENUNCIAS (2018-2022)					Variación % (2020-2021)
2018	2019	2020	2021	2022 (ENE-ABRI)	
29596	27945	11262	25375	9505	1.3 (125%)

**Fuente:** Unidad de Estadística - XII MACRO REGIÓN POLICIAL ANCASH/ Elaboración propia.

**Gráfico N° 35:** Total de denuncias por comisión de delitos y faltas en Ancash



**Fuente:** Unidad de Estadística - XII MACRO REGIÓN POLICIAL ANCASH/ Elaboración propia.

De acuerdo con las estadísticas policiales, se registró la mayor cantidad de denuncias entre los años 2018 y 2019. Durante el 2020 esta cifra se redujo a más de la mitad, probablemente debido a la inmovilización social obligatoria decretada por el gobierno. Sin embargo, al término del año 2021 las denuncias aumentaron nuevamente y alcanzó un total de 25375 denuncias. Del periodo 2020-2021 se observa que las denuncias crecieron con **1.3%** de variación porcentual.

También el Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash remitió el total de denuncias registrado en su base de datos del periodo comprendido entre los años 2015-2021, conforme se detalla a continuación:

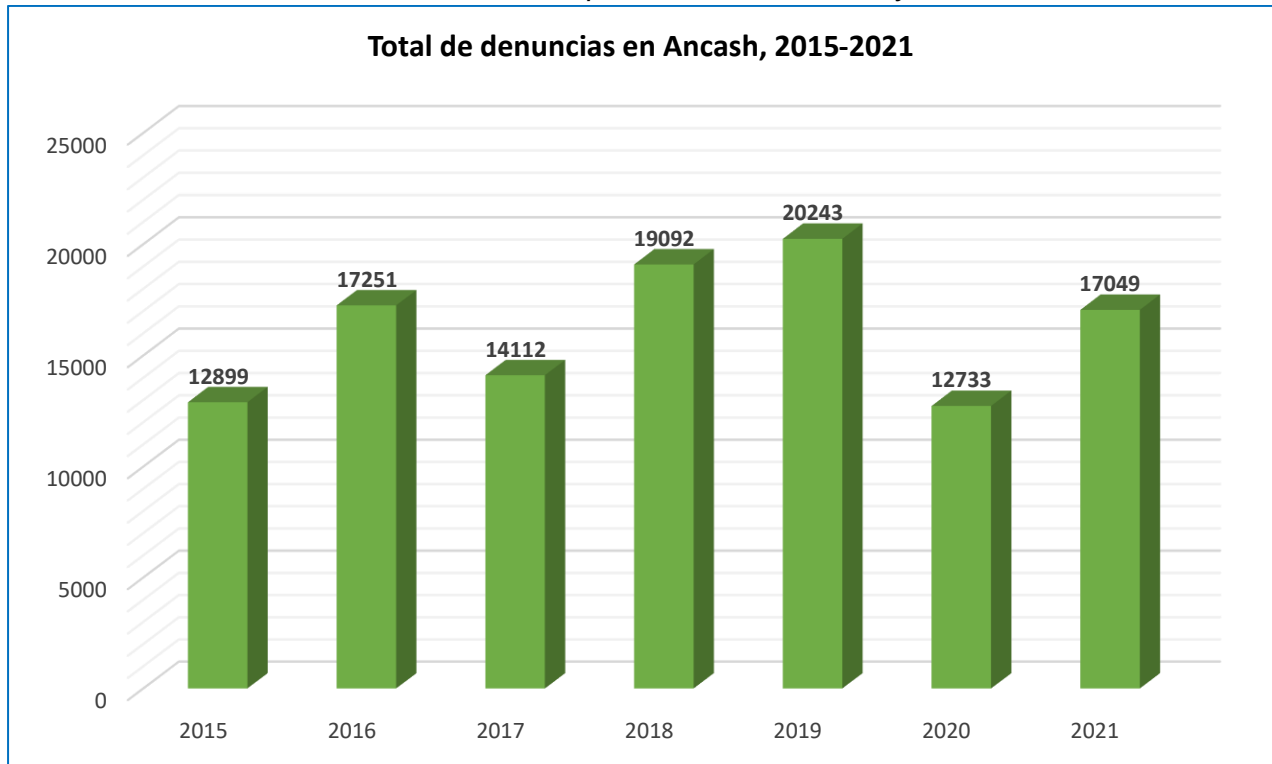


**Tabla N° 28:** Total de denuncias por comisión de delitos y faltas en Ancash

ANCASH/ TOTAL DENUNCIAS (2015-2021)							Variación % (2020-2021)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
12899	17251	14112	19092	20243	12733	17049	0.3 (34%)

*Fuente:* Ministerio público - Distrito Fiscal de Ancash / Elaboración propia.

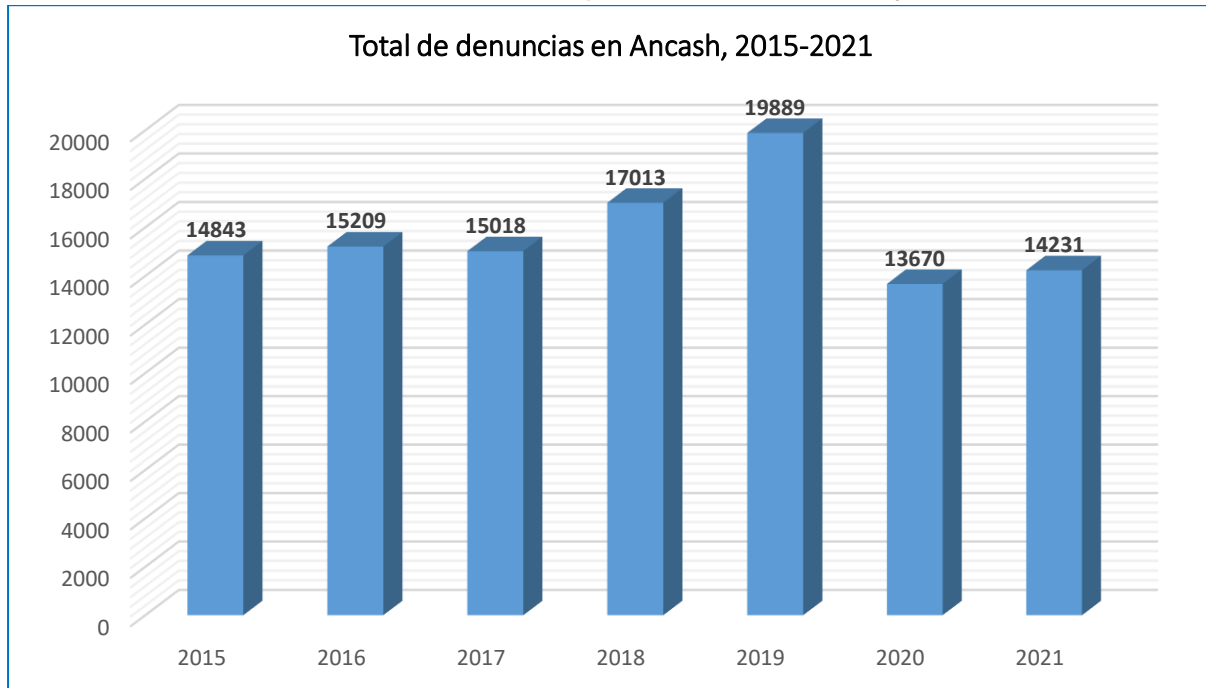
**Gráfico N° 36:** Total de denuncias por comisión de delitos y faltas en Ancash



*Fuente:* Ministerio público - Distrito Fiscal de Ancash / Elaboración propia.

Según la estadística fiscal, se observa un crecimiento de las denuncias ante la fiscalía en el periodo 2015-2019, con un relativo descenso en el año 2017 respecto al año anterior. Durante el año 2020 la cantidad de denuncias se redujo a 12733 denuncias, probablemente debido a la inmovilización social obligatoria decretada por el gobierno. Sin embargo, para el año 2021 las denuncias aumentaron nuevamente y alcanzó un total de 17049 denuncias; este crecimiento equivale a **0.3%** de variación porcentual respecto al año anterior.

Por otro lado, en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA CRIM), se encontró información por departamento del total de denuncias por comisión de delitos (2011-2021) y de faltas (2015-2021). Siendo así, en el caso de Ancash, mediante un gráfico de barras, se presenta el total de denuncias (delitos y faltas) correspondiente al periodo 2015-2021.

**Gráfico N° 37:** Total de denuncias por comisión de delitos y faltas en Ancash

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) /  
Elaboración propia.

Según se observa, el número de denuncias en el periodo 2015-2019 tiene una curva creciente, con un ligero descenso en el año 2017 respecto al año anterior. Durante el año 2020 esta cifra se redujo considerablemente, probablemente debido a la inmovilización social obligatoria decretada por el gobierno. Sin embargo, para el año 2021 la cantidad de denuncias aumentó a 14231, que en relación al año anterior equivale a un crecimiento de **0.041%** de variación porcentual.

En el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM), también se encontró información de la tasa de denunciabilidad en el departamento de Ancash, conforme se observa:

**Tabla N° 29:** Denunciabilidad por comisión de delitos en Ancash

ANCASH/ DENUNCIABILIDAD (2015-2021)								Variación % (2020-2021)
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
76.9	85.9	90,5	101,7	119,4	145,2	97.7	101.4	3.79%

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) /  
Elaboración propia.

Según se observa, entre los años 2014-2019 se registró un crecimiento de la tasa de denunciabilidad, pasando de 76.9% a 145.2%. Durante el año 2020, a causa de la pandemia por el COVID 19, la tasa descendió a 97.7%; mientras que el año 2021 aumentó hasta 101.4%. Este aumento, equivale a una variación porcentual de 3.79%.

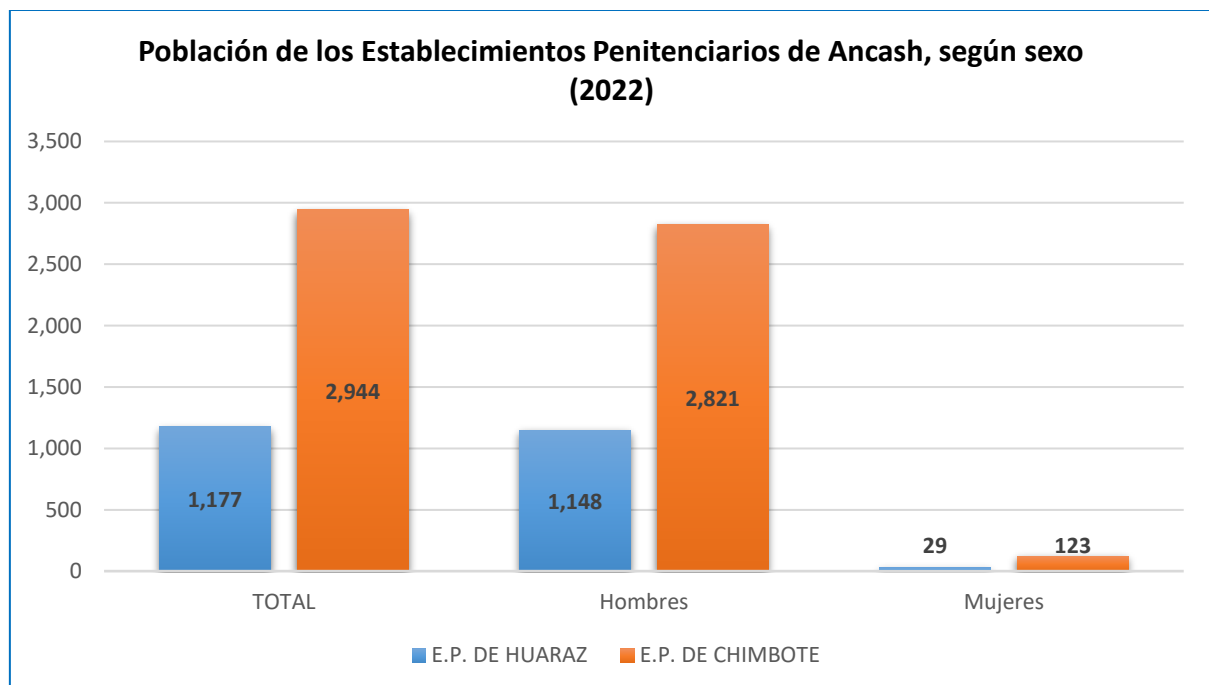
En conclusión, como consecuencia de la inmovilización social obligatoria que rigió durante el 2020 en el ámbito nacional, la cantidad de denuncias y tasa de denunciabilidad mostraron una disminución importante en el departamento de Ancash. Pero, conforme a las estadísticas policiales, y de fiscalía, así como las obtenidas en DATACRIM, se observa que para el año 2021, el número de denuncias aumentó. Si bien, el número total de denuncias se ha mantenido por debajo de la cifra más alta que corresponde al periodo 2018-2019, se puede considerar que la tendencia de este indicador se orienta a un crecimiento.

### 3.2.1.5. Población penitenciaria

La población penitenciaria intramuros, según datos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), es de 4121 en el departamento de Ancash, a marzo del 2022. El Establecimiento Penitenciario de Huaraz alberga 1177 reos, de los cuales 1148 son varones y solo 29 son mujeres. El Establecimiento Penitenciario de Chimbote alberga 2944 presos, donde 2821 son varones y 123 son mujeres.

Al respecto, se debe señalar que existe una sobrepoblación en ambos establecimientos penitenciarios, ya que, E.P. de Huaraz tiene capacidad de albergue para 598 personas y en el caso del E.P. de Chimbote su capacidad de albergue es solo de 1144. En consecuencia, la población penitenciaria en Ancash tiene un grave problema de hacinamiento que no permite un adecuado proceso de reinserción social a los reos.

**Gráfico N° 38:** Población de los Establecimientos Penitenciarios de Ancash



**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Elaboración propia.



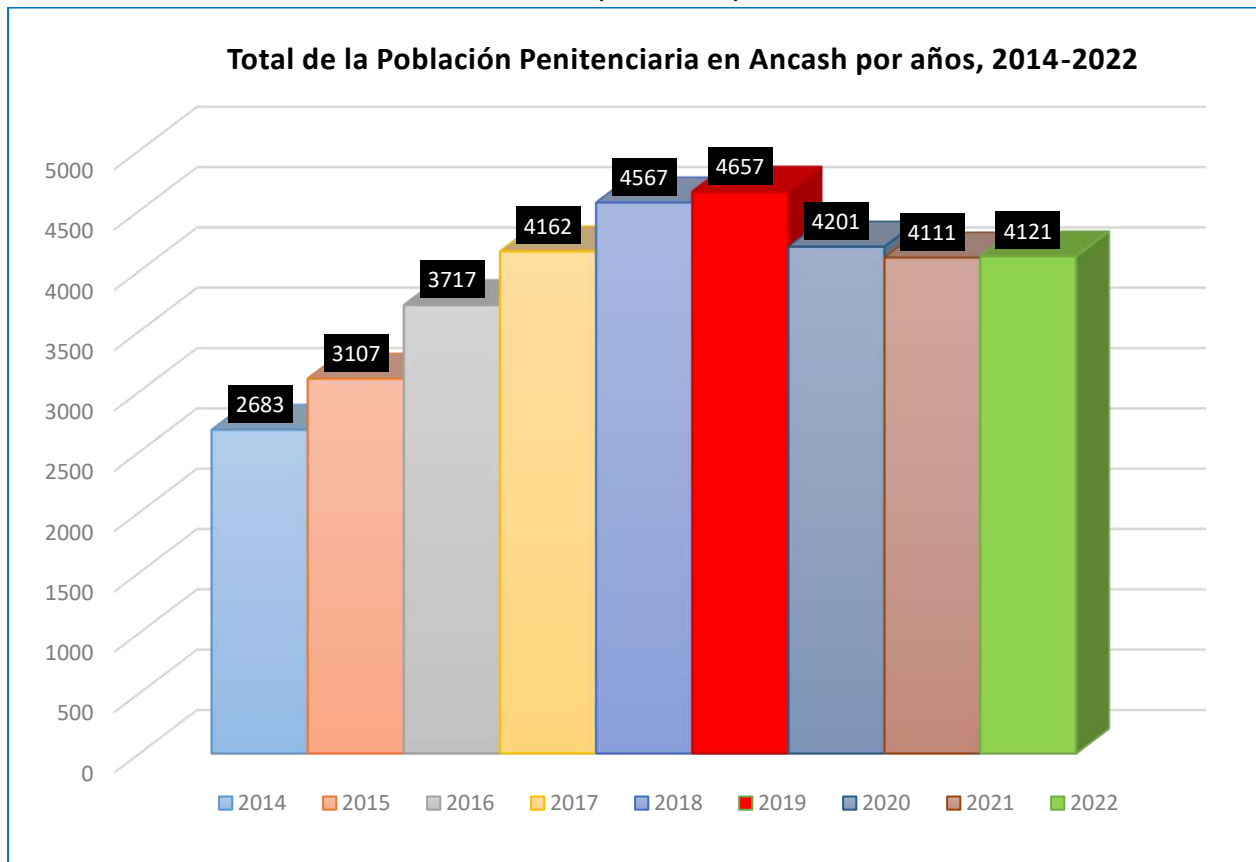
La población penitenciaria en Ancash, se incrementó durante los últimos 5 años. Según el INPE, en 2019 se registró una población de 4700 en todo el departamento, sin embargo, para mayo del 2020 este número se redujo 4580 internos, siendo, desde los últimos años, la primera vez que disminuye el número de internos con referencia al año anterior. La causa de esta reducción en el número de internos se debe a las políticas de reducción de la población penitenciaria a causa de la crisis sanitaria por el COVID 19, por medio del cual se aplicaba la conversión a fin de evitar los contagios.

**Tabla N° 31: Total de la población penitenciaria en Ancash, 2014-2022**

POBLACIÓN PENITENCIARIA -ANCASH									Variación % (2021-2022)
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (marzo)	
2683	3107	3717	4162	4567	4657	4201	4111	4121	0.0024 (0.24%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.

**Gráfico N° 39: Evolución de población penitenciaria en Ancash**



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.

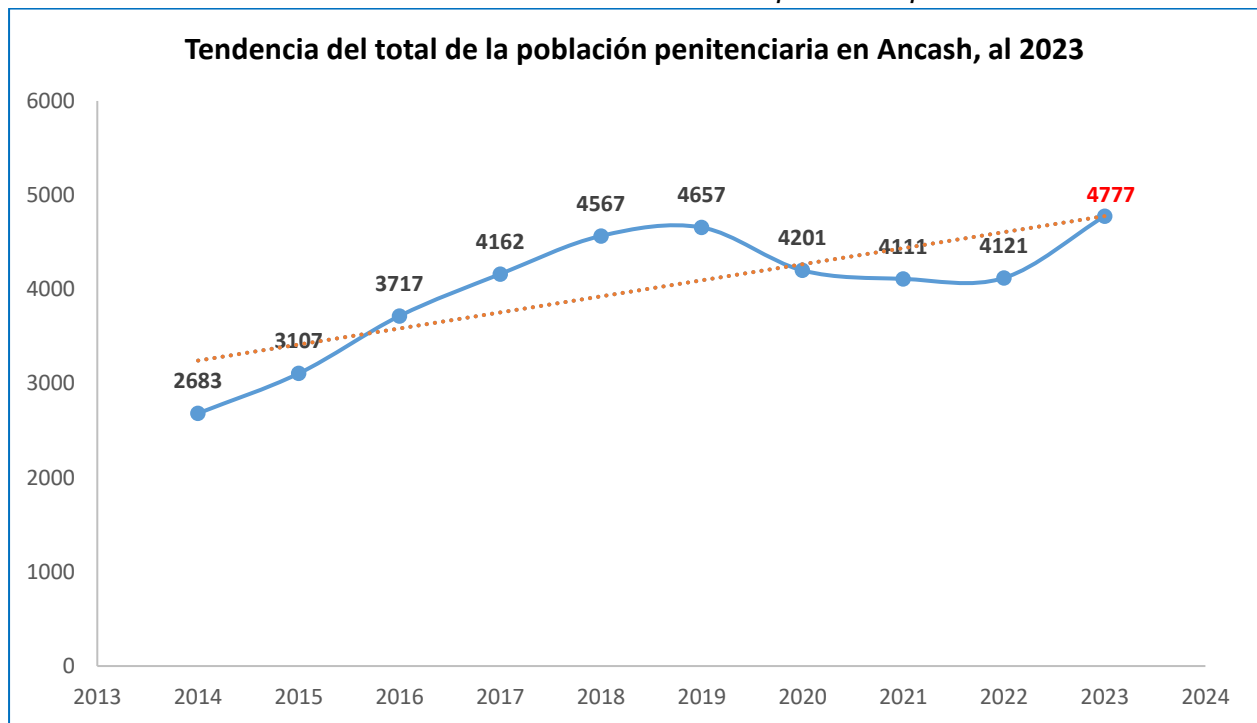


De las cifras numéricas, vemos que entre el periodo 2012-2019 la población penitenciaria en la región Ancash aumentó progresivamente hasta alcanzar un total de 4657 presos. Entre el periodo 2019-2021 la cifra disminuyó a 4111 presos. Sin embargo, hasta marzo del 2022, hubo un ligero aumento de 10 reos, con respecto al año anterior.

Del gráfico se advierte que, la reducción de la población penitenciaria se debió principalmente a inmovilización social obligatoria declarada en el año 2020 y parte del 2021. De modo que, no estamos frente a una tendencia decreciente, en tanto que para el año 2021, el número de reos volvió a aumentar. Aunque actualmente el número total de la población penitenciaria se ha mantenido por debajo de la cifra resultante al periodo 2017-2019, es probable que la tendencia se oriente hacia el crecimiento.

Por tanto, con respecto a este indicador, se debe considerar que para el año 2023 seguirá una curva creciente, conforme se aprecia en el siguiente gráfico. Donde, los cálculos proyectan que, la población penitencia en el departamento de Ancash sería de 4777 en el año 2023.

Gráfico N° 40: Tendencia de crecimiento de población penitenciaria



Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.



### 3.2.2. Priorización de delitos en la región Ancash

En la presente sección, se efectúa una aproximación a los cinco (5) fenómenos de priorizados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, para lo cual se comparte un cuadro estadístico que considera los siguientes fenómenos como prioritarios o de alta prioridad en el departamento de Ancash:

**Tabla N° 32:** Fenómenos priorizados por el PNSC 2019-2023, para Ancash

FENÓMENO DELICTIVO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CATEGORÍA
HOMICIDIO	Ancash	Huaraz	PRIORITARIO
	Ancash	Carhuaz	PRIORITARIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	Ancash	Ocros	<b>ALTA PRIORIDAD</b>
	Ancash	Bolognesi	<b>ALTA PRIORIDAD</b>
	Ancash	Huarmey	PRIORITARIO
	Ancash	Recuay	PRIORITARIO
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Ancash		PRIORITARIO
DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES	Ancash		<b>ALTA PRIORIDAD</b>

*Fuente:* PNSC 2019-2023/ Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con la estadística remitida por la XII MACREPOL Ancash correspondiente a los años 2019-2022, las principales incidencias delictivas que afectan a la seguridad ciudadana en la región Ancash, tienen el siguiente orden:

**Tabla N° 33:** Fenómenos priorizados por el PNSC 2019-2023, para Ancash

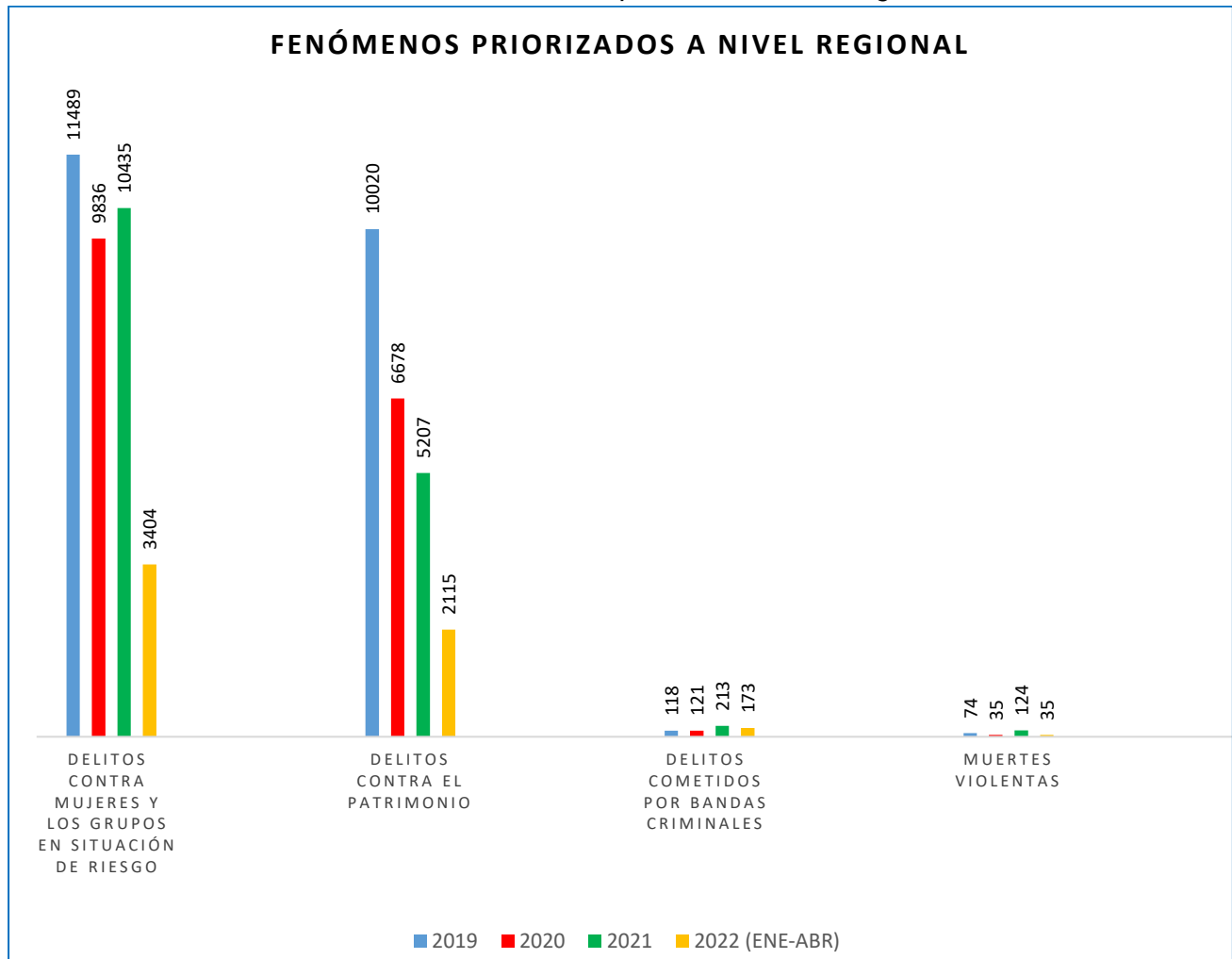
DELITOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019-2023	NIVEL DE PRIORIDAD	TOTAL DE CASOS POR AÑOS			
		2019	2020	2021	2022 (ENE-ABR)
<b>1) Delitos contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de riesgo</b>	ALTA PRIORIDAD	11489	9836	10435	3404
<b>2) Delitos contra el patrimonio</b>	ALTA PRIORIDAD	10020	6678	5207	2115
<b>3) Delitos cometidos por bandas criminales</b>	PRIORITARIO	118	121	207	170
<b>4) Muertes violentas</b>	ALTA PRIORIDAD	74	35	124	35

*Fuente:* Unidad de Estadística - XII MACRO REGIÓN POLICIAL ANCASH/ Elaboración propia.



Estos datos estadísticos, a través de un gráfico de barras se visualiza del siguiente modo:

**Gráfico N° 41: Fenómenos priorizados a nivel regional, 2019-2021**



**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

En adición a lo anterior, la XII MACREPOL ANCASH remitió de forma más detallada los delitos que se cometieron en el departamento de Ancash al año 2021, a fin de establecer aquellos con mayor incidencia: 1) “Violencia Familiar”, con 10392 casos; 2) “Hurto”, con 3104 casos; 3) “Robo de dinero, cartera y celular”, con 1306 casos. En cuanto a muertes violentas, se registró 68 casos de homicidios y 56 casos de Muertes producidas por accidentes de tránsito.

Entre los principales hechos delictivos en el departamento de Ancash, periodo 2021-2022, también se observa que para el año 2021 presentaron una elevada incidencia delictiva: el delito de Lesiones con 1670 casos y el delito por conducir en estado de ebriedad, con 1343 casos denunciados. A estos le siguen los delitos contra la administración pública y los delitos informáticos.



**Tabla N° 34: Principales hechos delictivos en el departamento de Ancash, 2021-2022**

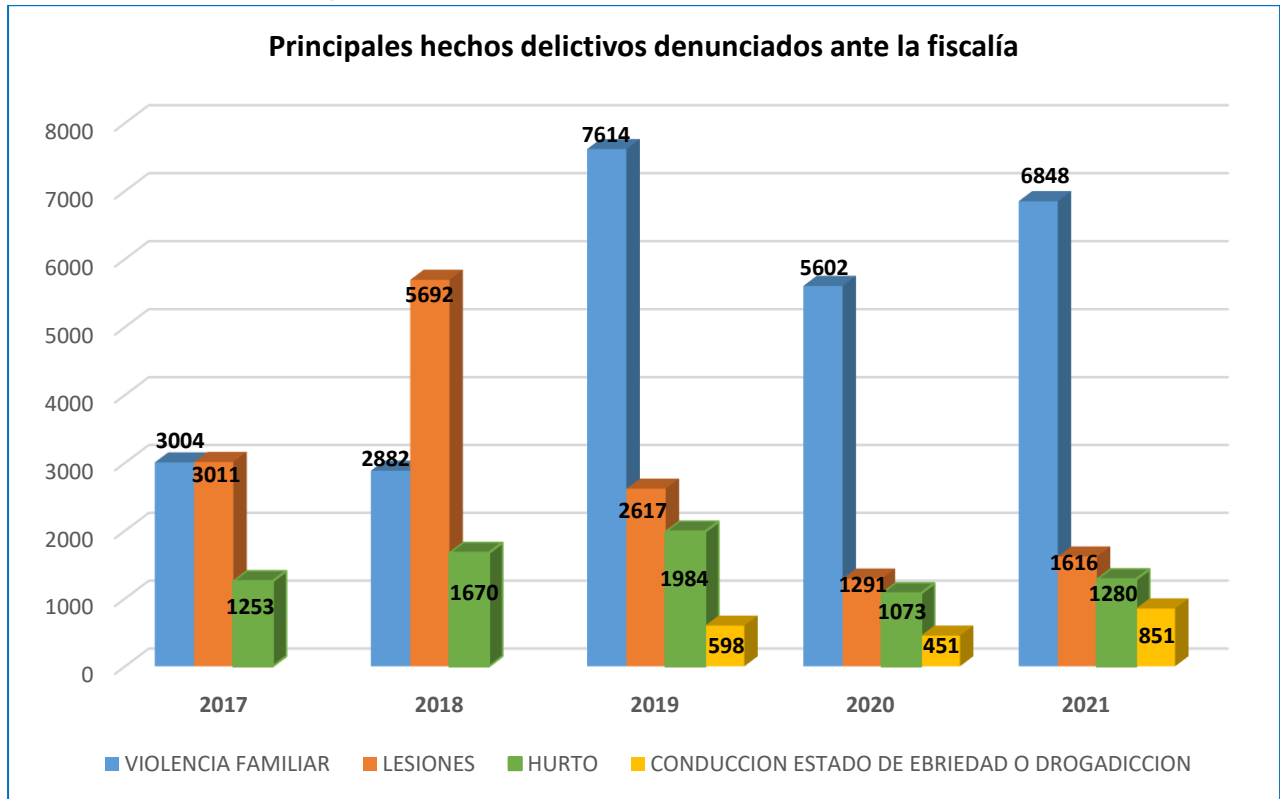
Cuadro de fenómenos delictivos en la región Ancash, correspondiente a los años 2021 y 2022 (enero-abril)			
DELITOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019-2023	MODALIDAD	TOTAL	
		2021	2022 (ENE-ABR)
<b>Muertes violentas</b>	Homicidio	68	24
	Muertes producidas por accidentes de tránsito	56	19
<b>Delitos contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos situación de riesgo</b>	Feminicidios	1	1
	Violencia Familiar	10392	3403
	Violencia Sexual	38	9
	Trata de personas	3	0
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	Robo de dinero, cartera y celular	1306	554
	Robo de vehículos y autopartes	461	153
	Robo a viviendas	336	111
	Hurto	3104	1297
<b>Delitos cometidos por bandas criminales</b>	Extorsiones	183	154
	Empresas víctima de algún hecho delictivo	0	0
	Robo a entidades bancarias	0	0
	Secuestros	30	19
<b>Otros delitos y/o faltas</b>	Delito de Lesiones	1670	193
	Delitos contra la administración pública	492	155
	Delitos informáticos	483	507
	Delito de peligro común por conducir en estado de ebriedad	1343	759

**Fuente:** Fuente: Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

Con el propósito de complementar la información policial, mediante gráfico de barras se presenta las estadísticas de denuncias conocidas por el Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash. Es preciso hacer hincapié que solo se ha graficado los hechos delictivos con mayor incidencia en el departamento de Ancash y del periodo comprendido entre los años 2017-2021.

De lo expuesto precedentemente, los delitos con mayor incidencia en el departamento de Ancash, son los siguientes: violencia familiar, lesiones, hurto y conducción en estado de ebriedad.

**Gráfico 42:** Principales hechos delictivos denunciados al Distrito Fiscal de Ancash



**Fuente:** Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash / Elaboración propia

Luego de analizar las estadísticas policiales y fiscales, a través de procesos participativos entre los integrantes del CORESEC y el equipo de especialistas de la Secretaría Técnica, considerando su alta incidencia, la gravedad del hecho delictivo y las consecuencias futuras que podría desencadenar, se concluye que los fenómenos delictivos a priorizar en el ámbito regional son:

**Tabla 35:** Fenómenos priorizados por el PARSC 2023

1°	2°	3°	4°	5°
Violencia Familiar	Delitos contra el patrimonio (Hurto y Robo)	Homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Lesiones (por agresión física)

**Fuente:** XII MACREPOL Ancash y Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash/ Elaboración propia.



### 3.2.3. Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

#### 3.2.3.1. Muertes Violentas

- *Homicidios*

En el Informe Estadístico N° 7: “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011 – 2018”, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad- CEIC estableció una metodología estandarizada para el cálculo de la tasa de homicidios, considerando el número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso. En ese sentido, la tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población total, multiplicado por cien mil habitantes.

Hasta el año 2018, el número de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso alcanzó 2 mil 452 víctimas, resultando una tasa de 7,6 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, cifra mayor en 2.2 puntos con relación al año 2011, que resultó en una tasa de 5.4 muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso.

**Tabla N° 36: Tasa de homicidios a nivel nacional**

AÑO	NÚMERO DE MUERTES 1/	POBLACIÓN	TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES 2/	DIFERENCIAS
2011	1617	29 797 694	5.4	-
2012	1968	30 135 875	6.5	1.1
2013	2013	30 475 144	6.6	0.1
2014	2076	30 814 175	6.7	0.1
2015	2247	31 151 643	7.2	0.5
2016	2435	31 488 625	7.7	0.5
2017	2487	31 826 018	7.8	0.1
2018	2452	32 162 184	7.6	-0.2

1/ Corresponde al número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso.

2/ La tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos dividido entre la población por 100 mil habitantes.

Nota 1: Para fines de comparabilidad en el periodo de análisis, se ha considerado la población estimada y proyectada obtenida sobre la base del Censo 2007.

Nota 2: Año 2018: Fecha de cierre febrero 2020. Datos preliminares, sujetos a revisión.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Denuncia de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

**Fuente:** Informe Estadístico N° 7: “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011 – 2018”

Conforme a este mismo informe, la tasa de muertes violentas asociados a hechos delictivos dolosos en el departamento de Ancash al año 2018, se encontró por debajo del promedio nacional, con una tasa de 4.3 muertes por cada 100 mil habitantes. Otro



dato importante es que entre los años 2013 al 2018, la tasa de homicidios se redujo en 5.7 puntos.

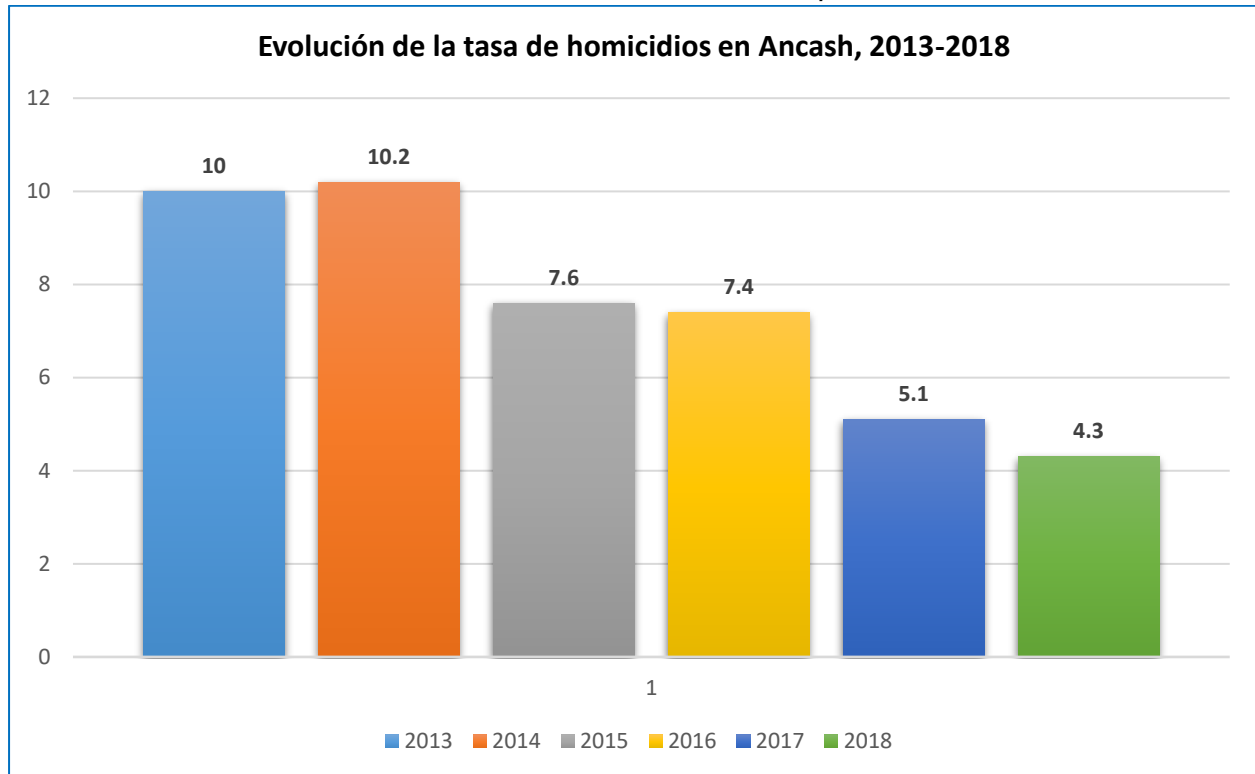
**Tabla N° 37: Tasa de homicidios en Ancash, periodo 2013-2018**

Tasa de Homicidios en ANCASH						Variación % (2013-2018)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	
10.0	10.2	7.6	7.4	5.1	4.3	-0.57 (-57%)

**Fuente:** Informe Estadístico N° 7: "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011 – 2018" / *Elaboración propia.*

De acuerdo con estos resultados, en el periodo de estudio 2013-2018, los homicidios tuvieron una tendencia decreciente, como se puede apreciar en el gráfico siguiente:

**Gráfico N° 43: Tasa de homicidios en Ancash, periodo 2013-2018**



**Fuente:** Informe Estadístico N° 7: "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011 – 2018" / *Elaboración propia.*

Por otro lado, de acuerdo a la información obtenida en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA CRIM), el total de homicidios dolosos y culposos registrados en el departamento Ancash, en el periodo comprendido entre los años 2013-2021, muestra que el número de homicidios también presentó un descenso.



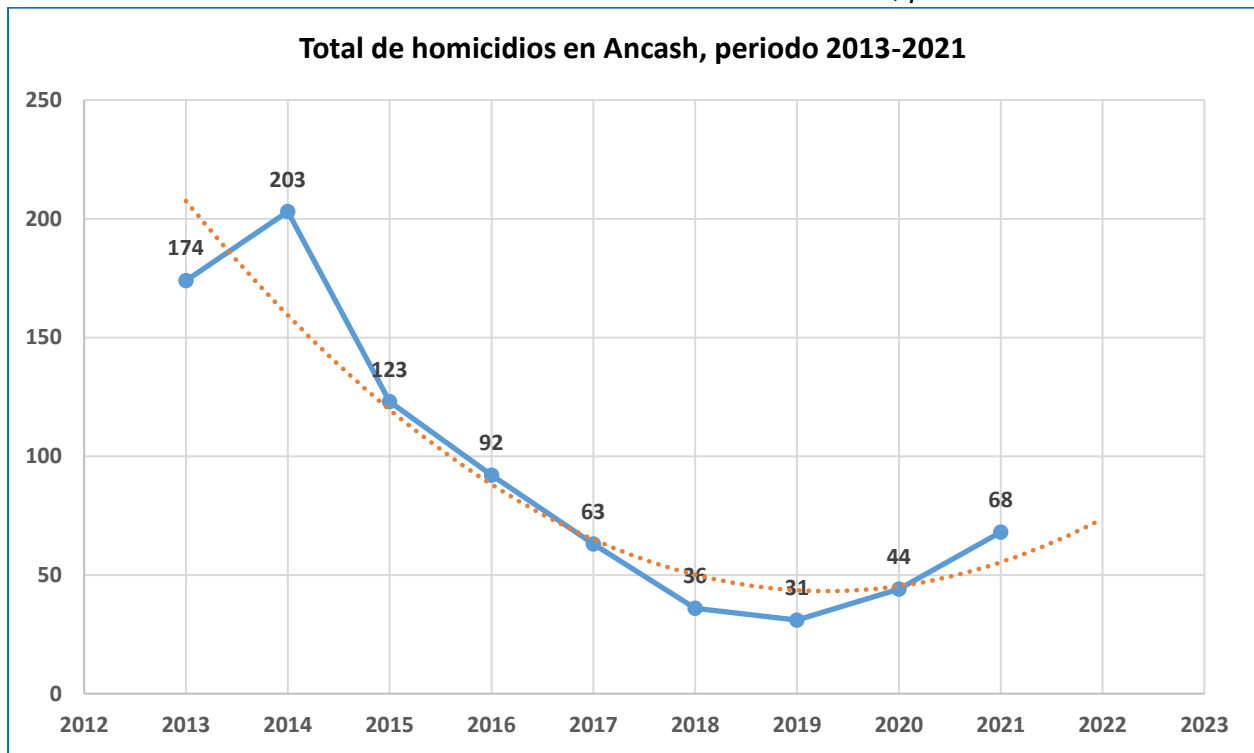
**Tabla N° 38:** Total de denuncias de homicidios en Ancash, periodo 2013-2021

Total de Homicidios en Ancash									Variación % (2021-2020)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
174	203	123	92	63	36	31	44	68	0.55 (55%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.

Según se observa, por la cantidad de homicidios ocurridos en el departamento de Ancash, el periodo 2013-2019 presentó una curva decreciente. Sin embargo, entre los años 2019-2021 se observa una curva con pendiente creciente, donde la variación porcentual del 2021 representa un aumento de 55% en relación al año anterior, como se grafica a continuación:

**Gráfico N° 44:** Total de denuncias de homicidios en Ancash, periodo 2013-2021



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.

Por otra parte, la XII MACREPOL Ancash remitió información actualizada sobre el número total de homicidios cometidos en el departamento Ancash, en el periodo comprendido entre los años 2017-2021. Las cifras son relativamente menores a la presentadas anteriormente, sin embargo, la tendencia de crecimiento no varía. En resumen, en el periodo señalado, se observa un aumento sostenido del delito de homicidio creciente en Ancash.



**Tabla N° 39: Homicidios cometidos en Ancash**

Homicidios (2017-2022)						Variación % (2020-2021)
2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE-MAYO)	
25	26	26	35	68	24	0.87 (87%)

**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

Es preciso señalar que, al momento de la formulación del presente Plan, solo se cuenta con el total de casos de homicidios correspondiente el periodo enero-mayo del 2022, que equivale a 24.

En conclusión, conforme a las estadísticas policiales de los últimos 5 años, la comisión de homicidios en Ancash presenta tendencia hacia el crecimiento. Por lo que, el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, debe apuntar a reducir la tasa de homicidios, o, en su defecto, mantener al mínimo la comisión de este delito que atenta contra la vida de las personas.

- *Muertes producidas por accidentes de tránsito*

Un accidente de tránsito es aquella situación que ocurre sobre la vía pública y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdida de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros. Los accidentes de tránsito pueden ser clasificados según las consecuencias que deriven de la situación, como colisión, atropello, volcadura, caída, etc.

En cuanto a los tipos de accidentes de tránsito en Ancash, se tiene información detallada del año 2020, cuando se registraron 1224 casos de accidentes de tránsito no fatales. Las víctimas de accidentes de tránsito fatales, en el año 2020 alcanzó un total de 62 víctimas.

**Tabla N° 40: Total de denuncias de accidentes de tránsito no fatales por tipo, Ancash 2020**

Total	Tipo de accidentes de tránsito en Ancash, año 2020									
	Choque	Despiste	Atropello	Choque y fuga	Atropello y Fuga	Choque y atropello	Volcadura	Caída	Despiste y volcadura	Otros
1 224	522	137	137	106	28	21	13	10	24	226

**Fuente:** Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística / Elaboración propia



Ahora bien, a fin de analizar las muertes producidas por accidentes de tránsito, se hace de conocimiento el total de denuncias por conducción en estado en ebriedad o drogadicción, por cuanto guarda una relación directa con las muertes producidas por accidentes de tránsito a nivel regional.

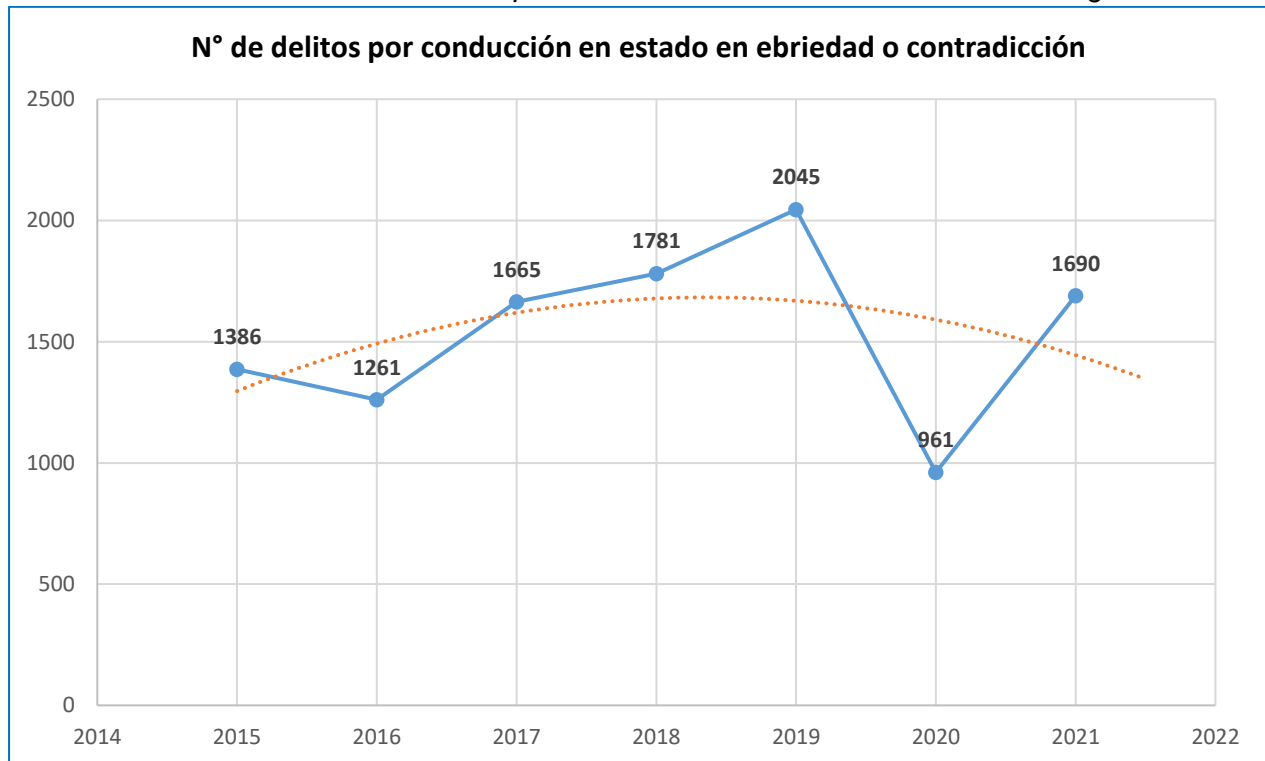
**Tabla N° 41:** Total de denuncias por conducción en estado de ebriedad o drogadicción

N° de denuncias por conducción en estado en ebriedad o drogadicción (2015-2021)							Variación % (2020-2021)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
1386	1261	1665	1781	2045	961	1690	0.76 (76%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.

Esta información ha sido extraída del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM), donde se puede apreciar, que el número de denuncias por conducir en estado de ebriedad o drogadicción es grave en el departamento de Ancash, debido a que se ha registrado más de 1000 casos por año y las cifras indican un crecimiento constante desde el año 2015 (1386 casos) hasta el 2021 (1690 casos), a excepción del año 2020 cuando se reportaron 961 casos de este delito.

**Gráfico N° 45:** Total de denuncias por conducción en estado de ebriedad o drogadicción



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.





Habiendo expuesto lo anterior, es preciso presentar la información remitida por la XII MACREPOL Ancash, sobre el número total de muertes producidas por accidentes de tránsito en el departamento Ancash, en el periodo comprendido entre los años 2017-2021.

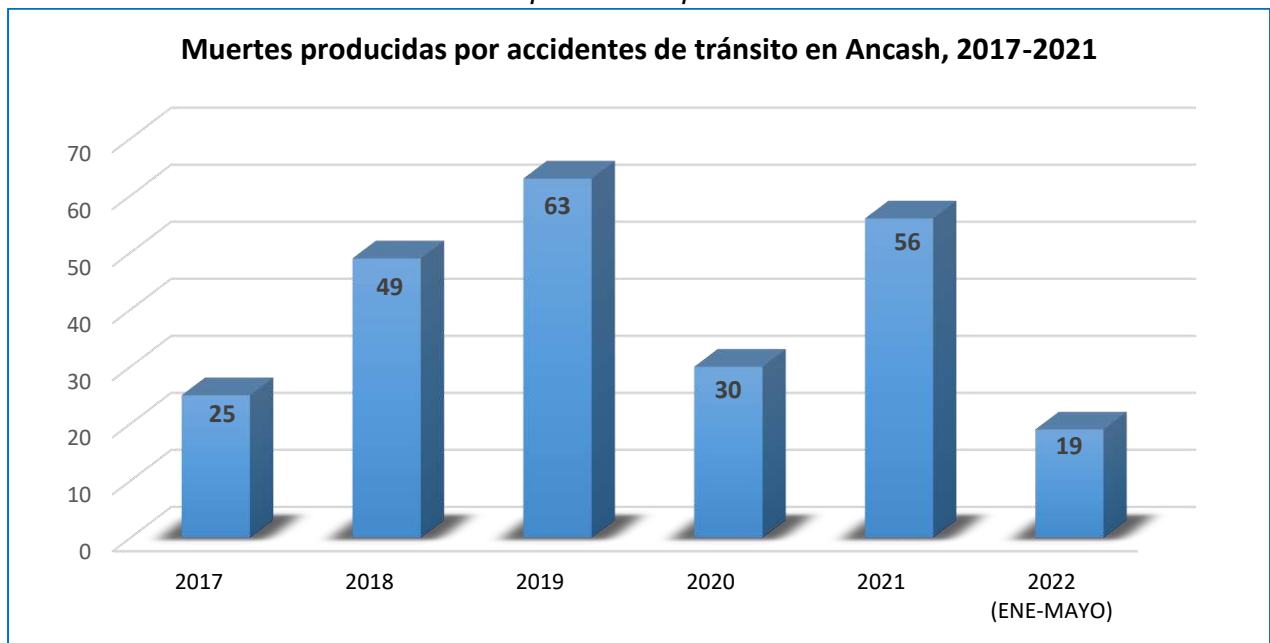
**Tabla N° 42:** Total de Muertes producidas por accidentes de tránsito en Ancash

Muertes producidas por accidentes de tránsito (2017-2021)						Variación % (2020-2021)
2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE-MAYO)	
25	49	63	30	56	19	0.87 (87%)

**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

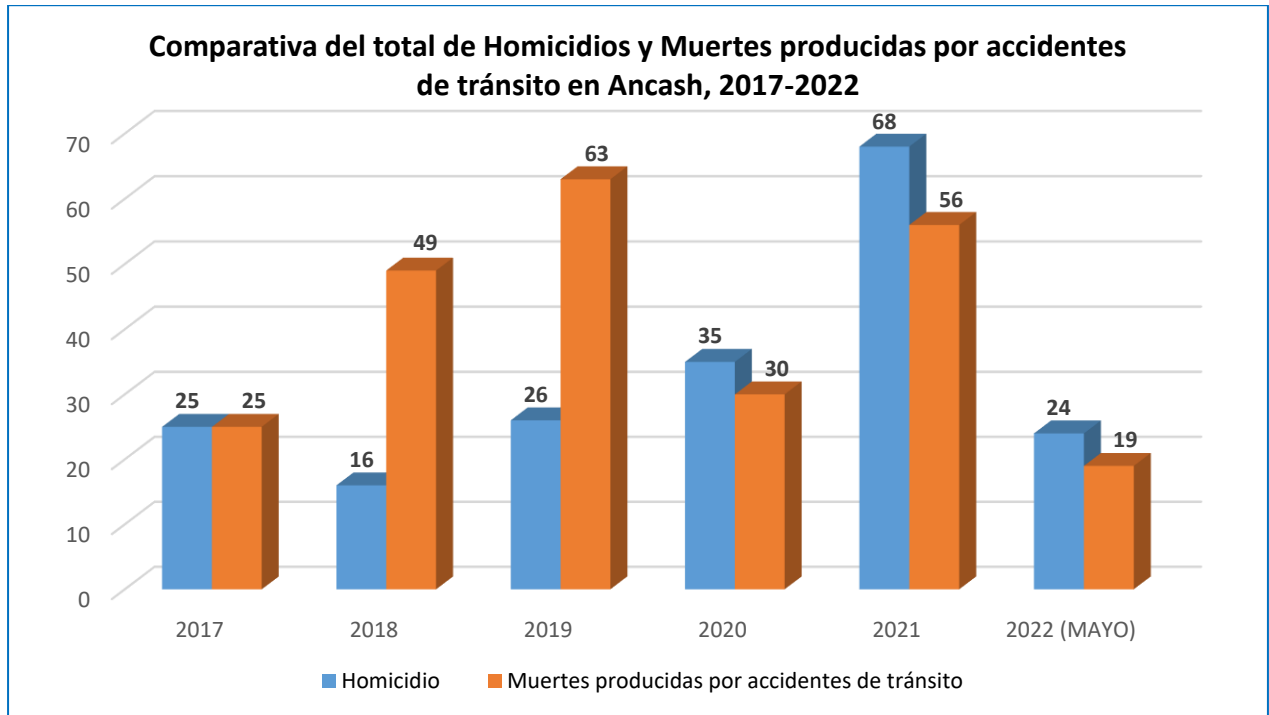
Como se puede observar, entre los años 2017-2021 el número total de muertes producidas por accidentes de tránsito aumentó cada año y la cifra más elevada se registró en el año 2019 (63 casos). Solo en el 2020 se observó una disminución importante con 30 casos reportados. No obstante, el total de muertes producidas por accidentes de tránsito continuó en aumentó durante el año 2021. Asimismo, entre los meses de enero a mayo del 2022 se reportaron 19 muertes en relación a este fenómeno.

**Gráfico N° 46:** Total de Muertes producidas por accidentes de tránsito en Ancash



**Fuente:** Fuente: Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

Para concluir, el siguiente gráfico muestra el número total de las muertes violentas registradas en el departamento de Ancash (2017-2022). Según se observa, el total de homicidios por año ha sido mayor en el 2020, 2021 y 2022; mientras que se registró un mayor número de muertes producidas por accidentes de tránsito en los años 2018-2019.

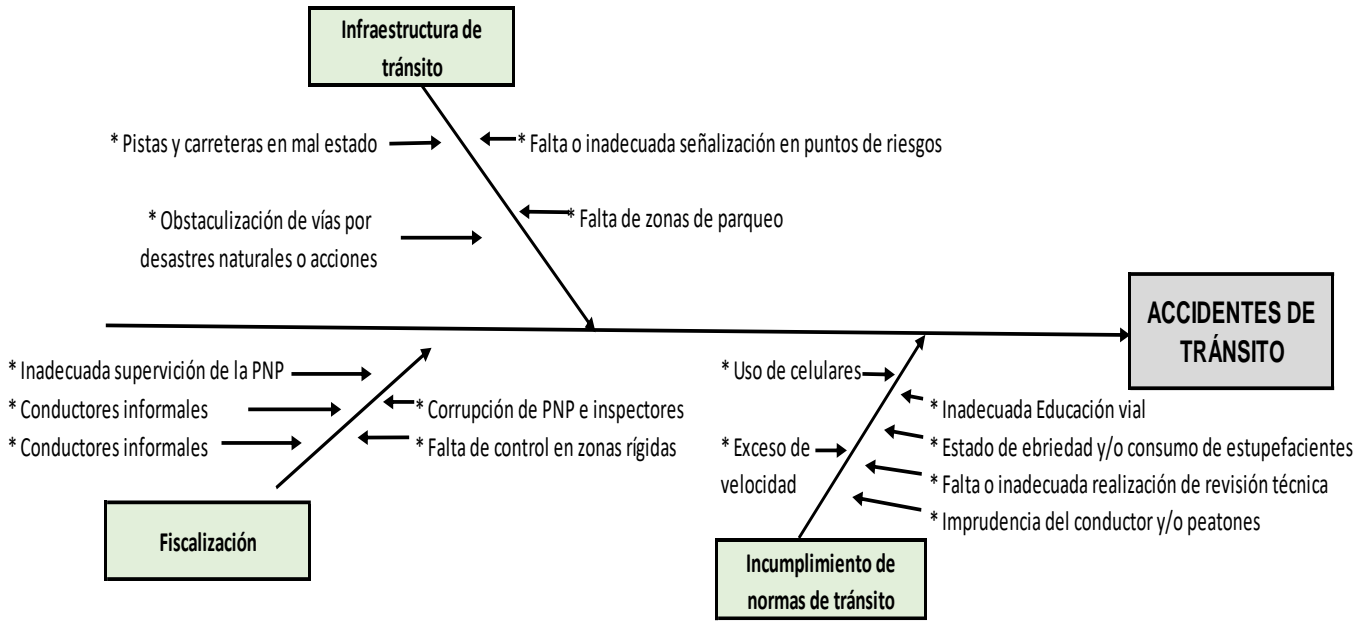
**Gráfico N° 47: Total de Muertes violentas en Ancash**

**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

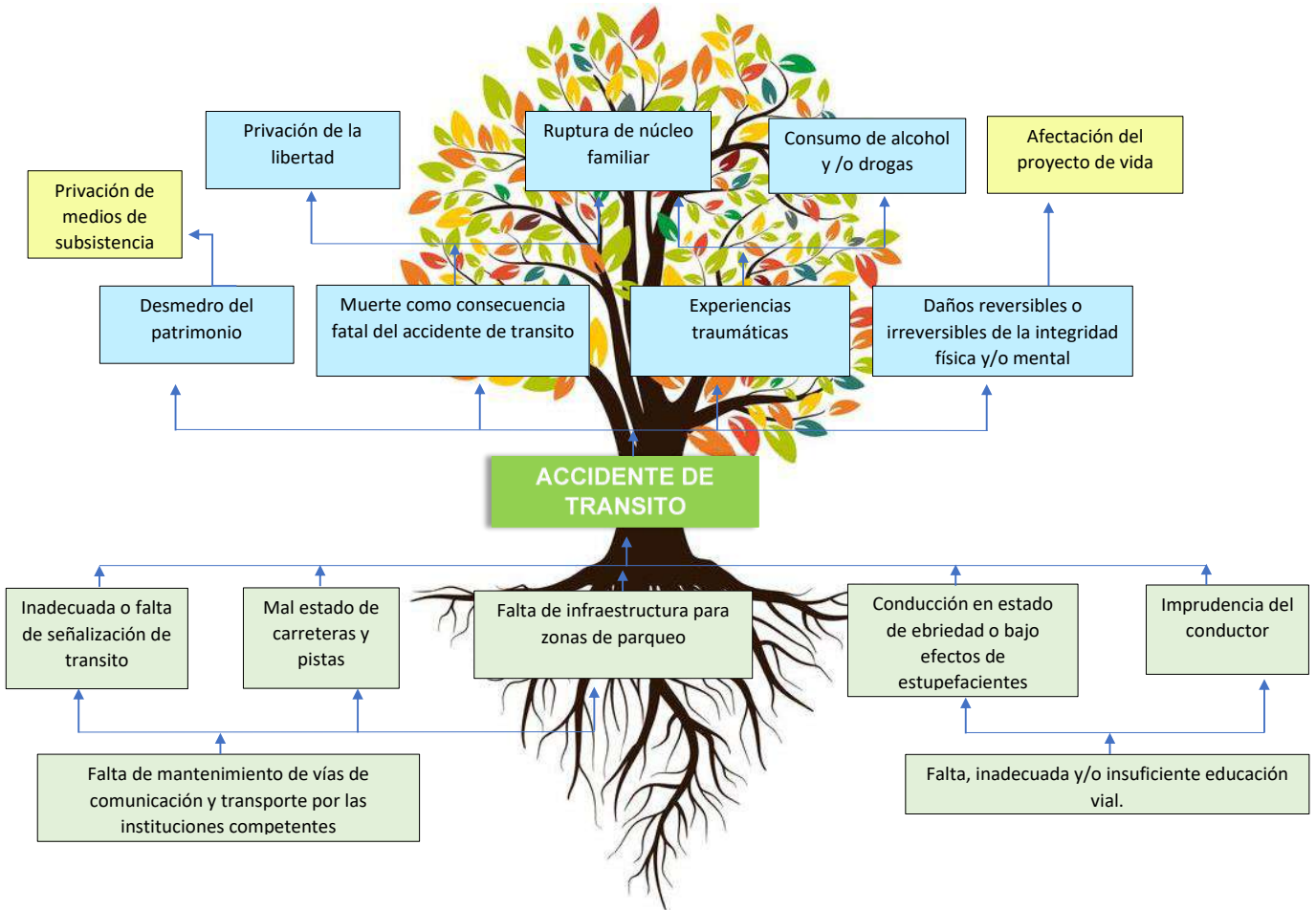
Del gráfico anterior, además, se puede comparar el número total de Homicidios y de Muertes producidas por accidentes de tránsito a nivel regional. Donde, se observa que ambos fenómenos delictivos aumentaron desde el año 2017 hasta el año 2021, en más del 100%. Por lo cual, las muertes violentas son un asunto de prioridad en el presente Plan, es decir, se concibe como indispensable reducir los homicidios y el número de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito en el ámbito regional.

A continuación, mediante gráfico de árbol se presentan los problema y soluciones de los accidentes de tránsito, en el contexto particular de la región Ancash.

### Diagrama de Ishikawa 01: Accidentes de tránsito

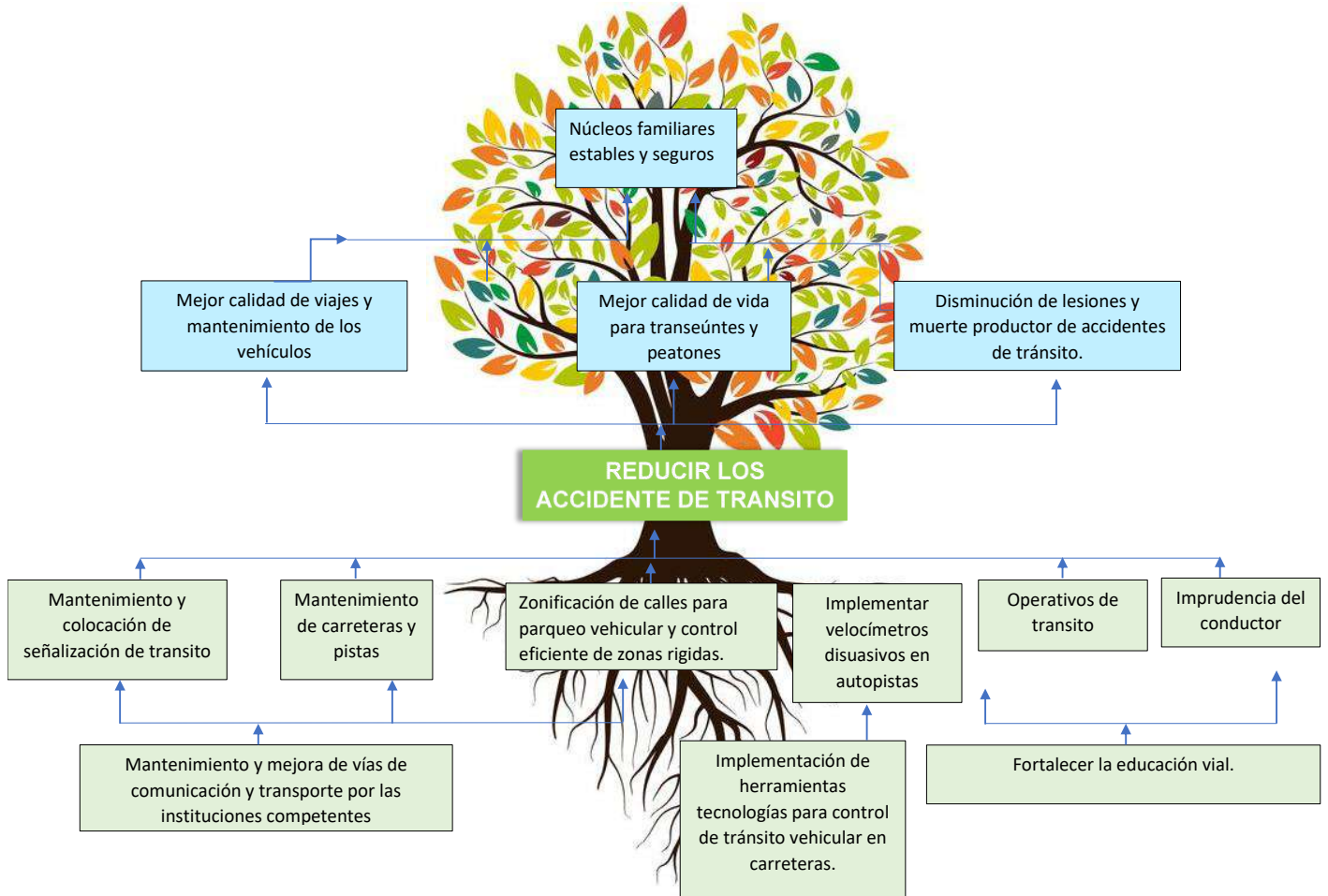


### Árbol del problema N° 1: Accidentes de Tránsito





### Árbol de solución N° 1: Reducción de los Accidentes de Tránsito



**Elaboración:** Procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.



### 3.2.3.2. **Delitos contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos situación de riesgo**

- **Violencia Familiar**

Se considera como violencia familiar a la acción u omisión que el/la integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. En general se presenta cuando alguno de los integrantes de la familia es agredido de forma deliberada otro miembro del núcleo familiar.

En el ámbito nacional la incidencia de casos de violencia familiar continúa aumentando en número y de gravedad. En el departamento de Ancash la violencia familiar es uno de los fenómenos con mayor incidencia delictiva, además de ser un problema que año tras año causa un inmenso número de víctimas, donde la mayoría son mujeres madres de familia.

En ese entendido, se pone de conocimiento las estadísticas policiales y fiscales sobre las denuncias registradas de violencia familiar en el ámbito regional, tomando en cuenta la variación porcentual y la tendencia de este fenómeno delictivo.

En primer lugar, se comparte la información obtenida en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, que contiene datos del periodo comprendido entre los años 2013-202 (enero-marzo); conforme se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 43: Total de denuncias por violencia familiar en Ancash, 2013-2022**

Violencia Familiar en Ancash										Variación % (2021-2020)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (Ene-Mar)	
4054	4079	4549	4159	5170	6489	9018	6925	8761	2564	0.27 (27%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.

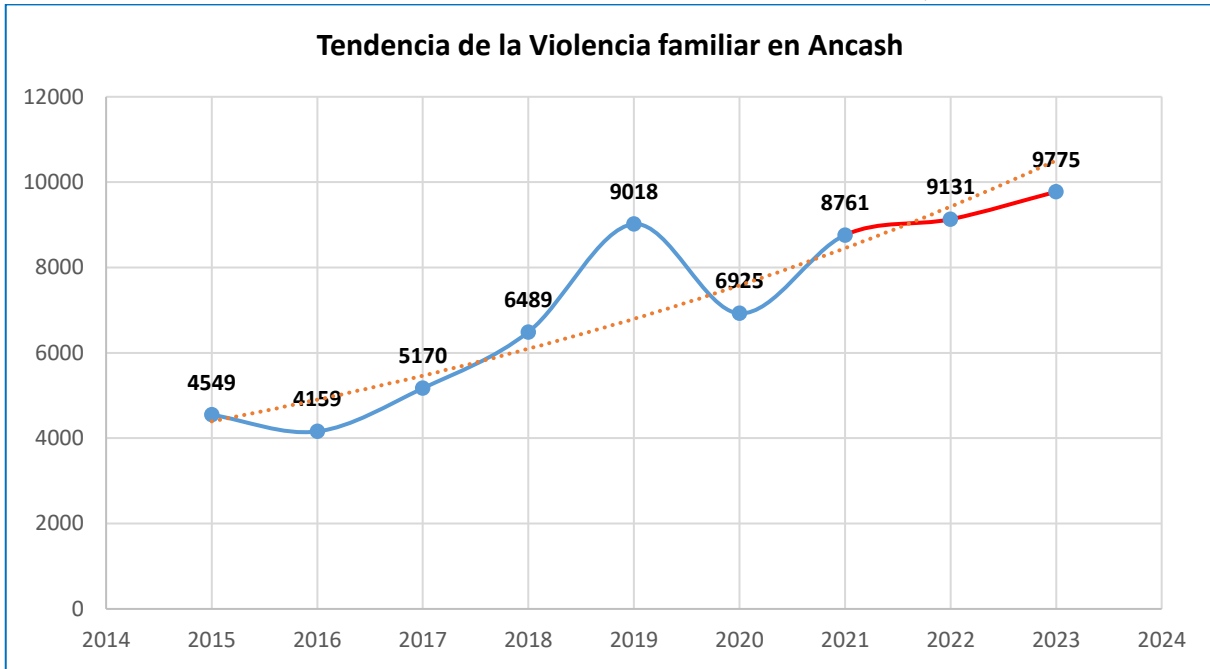
Según se observa, los casos de violencia familiar presentan un aumento progresivo desde el 2013 en adelante. Al término del año 2020, sin embargo, se registró una disminución importante en relación al año anterior, al ser denunciados 6926 casos de violencia familiar. Es probable que se deba a las restricciones dictadas a causa de la pandemia por el COVID-19. En el año 2021 se registró 8761 casos de violencia familiar, una cifra muy alta y cercana a lo registrado en el 2019 (9018 casos).

De acuerdo con los datos presentados, se puede estimar la tendencia de las denuncias por violencia familiar. Así pues, para el año 2023 se proyecta un aumento considerable de casos, que podría alcanzar las 9 mil 775 denuncias (aproximadamente). Este número



de casos sería superior a las registradas hasta el 2021, conforme se observa:

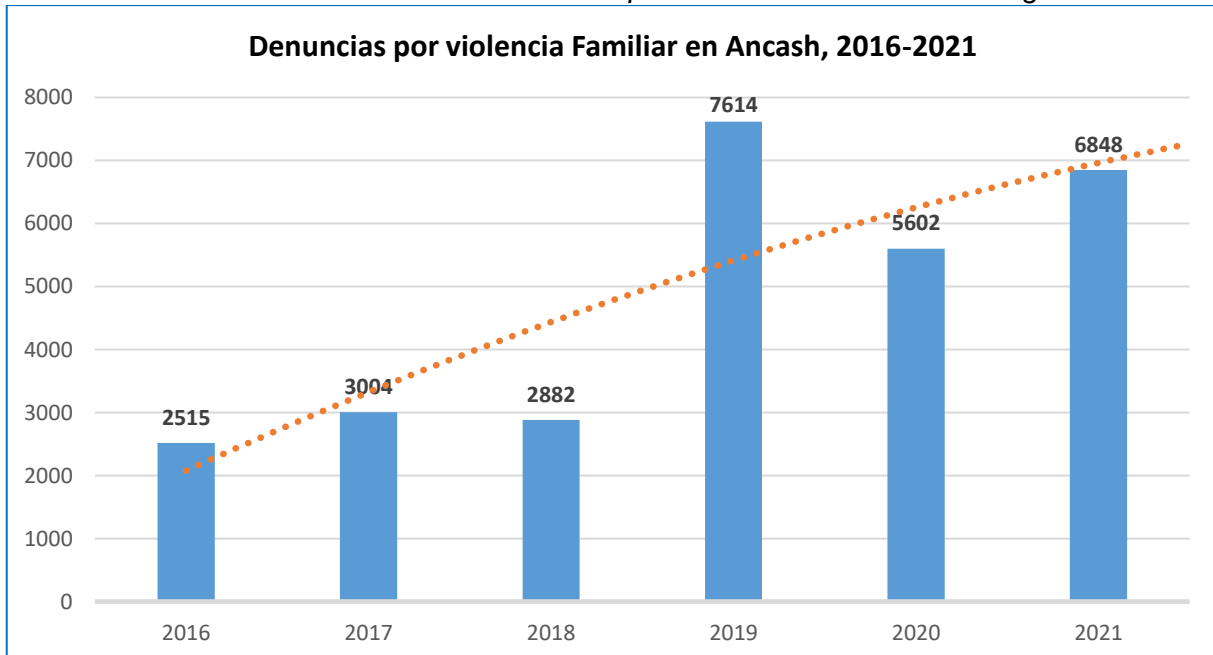
**Gráfico N° 48:** Tendencia de la Violencia familiar en Ancash, 2013- 2023



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.

Por otra parte, el Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, remitió información sobre las denuncias por violencia familiar en la región, correspondiente al periodo 2016-2021.

**Gráfico N° 49:** Número de denuncias por violencia familiar a nivel regional



**Fuente:** Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash / Elaboración propia



Según el gráfico presentado, las denuncias por violencia familiar aumentaron de forma progresiva entre los años 2016-2019. Por el contrario, se observó una reducción en el 2020, pero al concluir el 2021 las denuncias aumentaron nuevamente.

Asimismo, en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA CRIM) se ha consignado información de la tasa de denuncias por violencia familiar por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional y por departamentos. Las cifras corresponden a los años 2013-2021, y se puede visualizar en el siguiente cuadro:

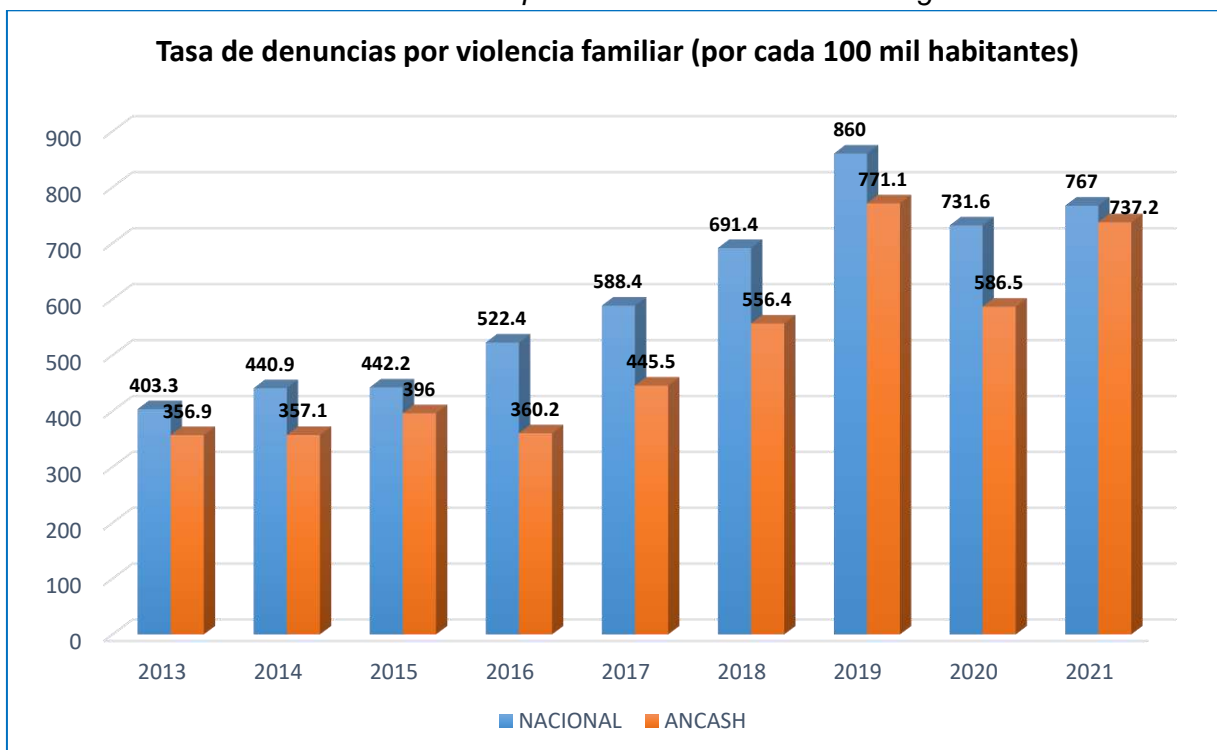
**Tabla N° 44:** Tasa de violencia familiar en Ancash, periodo 2013-2021

Tasa de Violencia Familiar en Ancash									Variación % (2021-2020)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
356.9	357.1	396	360.2	445.5	556.4	771.1	586.5	737.2	0.26 (26%)

*Fuente:* Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI / Elaboración propia.

En el año 2021 la tasa de denuncias por violencia familiar fue de 767% a nivel nacional, mientras que en Ancash alcanzó una tasa de 737.2 %. Del gráfico también se concluye que la tasa de denuncias por violencia familiar en Ancash, ha seguido una tendencia creciente desde el año 2013, a excepción de los años 2016 y 2020.

**Gráfico N° 50:** Tasa de denuncias por violencia familiar a nivel regional



*Fuente:* Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana/ Elaboración propia



Con relación a la violencia familiar por tipos, el siguiente gráfico que corresponde a los años 2019-2020, contiene información de la violencia física, psicológica, sexual y otros:

**Tabla N° 45: Número de casos de violencia familiar por tipos**

Denuncias por violencia, según región, año 2019 y 2020 (ene-oct)										
Región	Año 2019 - Tipo de violencia					Año 2020 (ene-oct) - Tipo de violencia				
	Física	Psicológica	Sexual	Otros	Total	Física	Psicológica	Sexual	Económica / Patrimonial	Total
Amazonas	1 862	934	18	42	2 856	1 055	870	1	73	1 999
Ancash	3 397	4 748	482	391	9 018	3 872	3 594	11	345	7 822
Apurímac	2 830	2 209	41	1 074	6 154	2 671	1 562	4	29	4 266
Arequipa	8 369	10 308	1 272	547	20 496	6 493	8 431	38	340	15 302
Ayacucho	2 454	1 993	78	88	4 613	2 261	1 822	3	114	4 200
Cajamarca	4 488	3 169	467	80	8 204	3 160	2 077	10	120	5 367
Callao	4 605	5 289	153	433	10 480	3 326	4 120	62	362	7 870
Cuzco	2 408	5 526	58	6 863	14 855	5 145	4 037	11	107	9 300
Huancavelica	668	370	10	266	1 314	535	317	0	20	872
Huánuco	2 768	2 908	560	37	6 273	2 623	1 909	3	63	4 598
Ica	3 788	4 783	456	236	9 263	3 640	3 473	19	287	7 419
Junín	7 166	5 661	108	272	13 207	5 258	3 922	14	387	9 581
La Libertad	5 598	6 031	308	405	12 342	4 330	3 680	6	228	8 244
Lambayeque	5 716	6 451	221	410	12 798	3 989	4 192	17	228	8 426
Lima	38 590	50 109	785	5 824	95 308	30 455	34 735	212	3 140	68 542
Loreto	1 249	1 069	137	37	2 492	1 580	1 165	15	12	2 772
Madre De Dios	1 426	690	22	78	2 216	1 098	746	4	87	1 935
Moquegua	1 070	1 478	67	139	2 754	862	813	1	32	1 708
Pasco	978	854	285	67	2 184	827	457	4	12	1 300
Piura	7 327	10 059	837	446	18 669	5 029	5 022	27	334	10 412
Puno	2 237	1 397	1 121	49	4 804	3 122	1 678	3	74	4 877
San Martín	3 477	2 762	86	82	6 407	2 104	1 830	10	116	4 060
Tacna	1 499	2 008	85	373	3 965	1 699	1 475	5	82	3 261
Tumbes	1 316	1 359	138	75	2 888	877	757	6	42	1 682
Ucayali	1 172	1 488	51	51	2 762	1 210	947	1	75	2 233
<b>Total</b>	<b>116 458</b>	<b>133 653</b>	<b>7 846</b>	<b>18 365</b>	<b>276 322</b>	<b>97221</b>	<b>93631</b>	<b>487</b>	<b>6709</b>	<b>198048</b>

Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia

Con relación a los tipos de violencia, encontramos que en el año 2019 hubo un total de 3397 casos de violencia física registrados, mientras que hasta octubre del año 2020 fue de 3872; es decir, un aumento de 475 casos con relación al año anterior, pese a que el registro data hasta octubre del 2020.

En lo que respecta a la violencia familiar en su modalidad de violencia psicológica, para el año 2019 hubo un total de 4748 casos, mientras que hasta octubre del 2020 se registró 3594 casos. En el presente caso hubo una disminución de 1154, es decir que hubo una reducción bastante considerable y favorable a la seguridad ciudadana. Así mismo, los casos de violencia sexual alcanzaron un total de 482 casos registrados en la región Ancash durante el año 2019 y 11 hasta octubre del año 2020.





• *Violencia sexual*

La violencia sexual se configura con acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno.

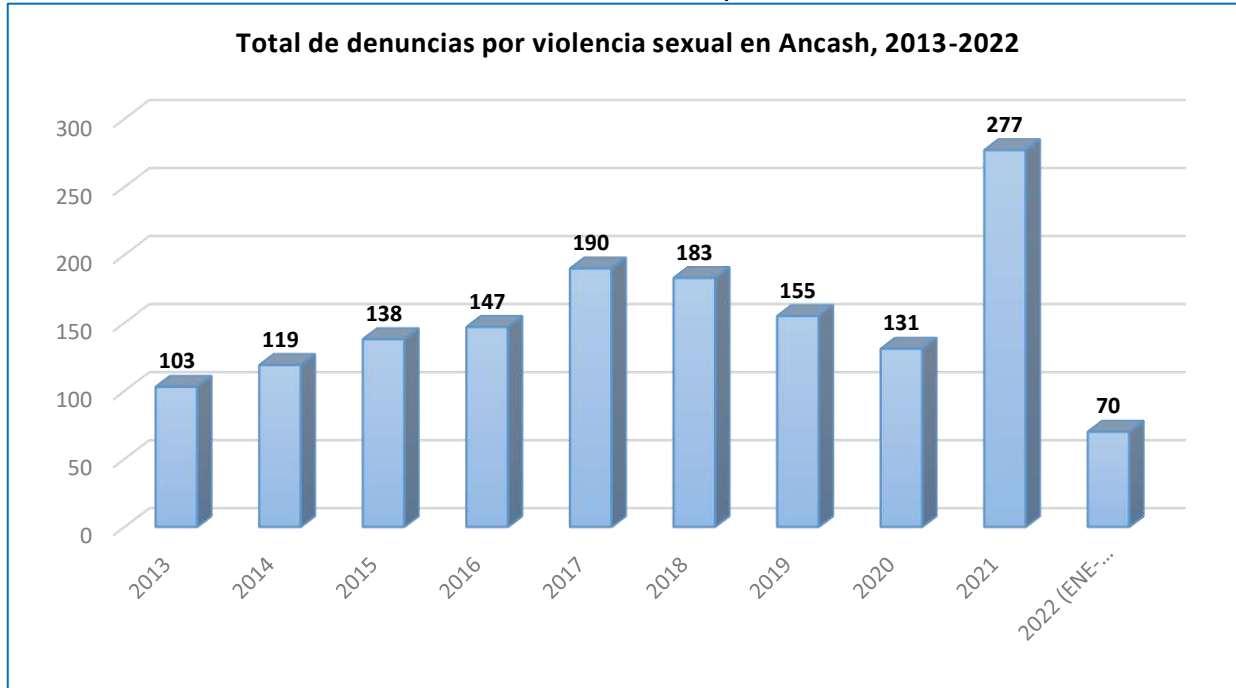
En el caso de Ancash, la violencia sexual presente una tendencia creciente, como se puede apreciar en las estadísticas de los años 2013-2022. Asimismo, se observa que en el 2021 se registró el mayor número de denuncias por violencia sexual: 277 denuncias por violencia sexual a mujeres.

**Tabla N° 46:** Total de denuncias por violencia sexual en Ancash, 2013-2022

Violencia sexual en Ancash										Variación % (2021-2020)
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (Ene-Mar)	
103	119	138	147	190	183	155	131	277	70	1.11 (111%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.

**Gráfico N° 51:** Número de denuncias por violencia sexual en Ancash

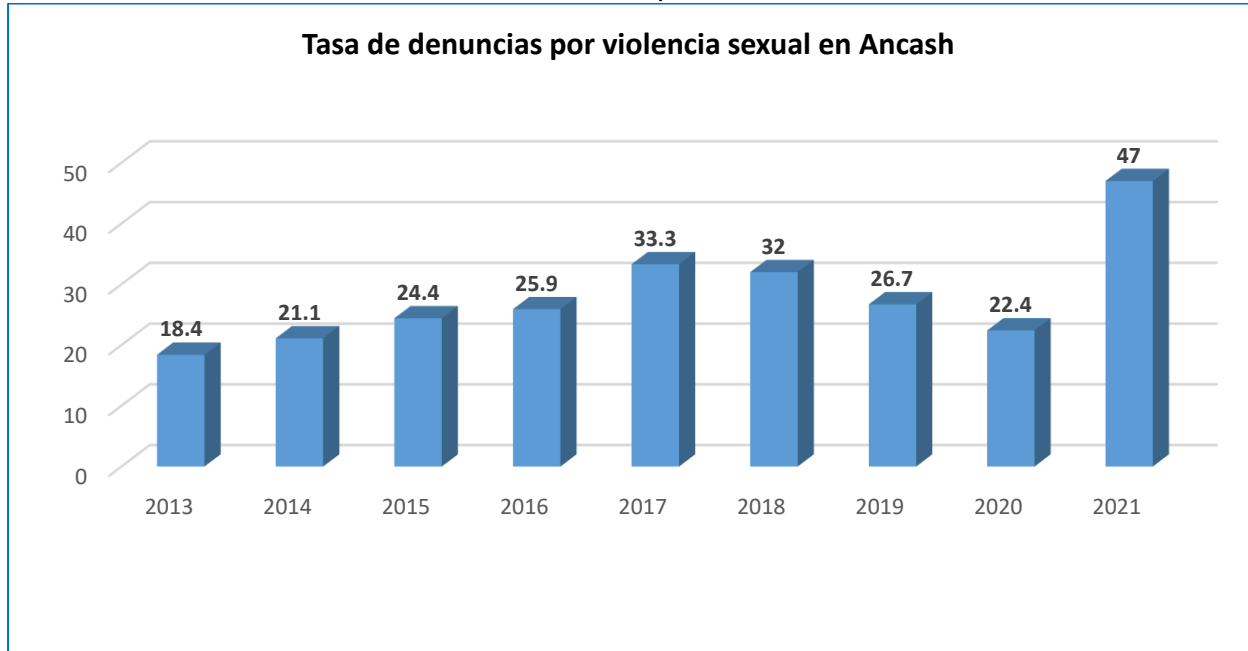


**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana-INEI /

Según se puede visualizar en el gráfico anterior, entre los meses de enero a marzo del año 2022 se registraron 70 denuncias por violencia sexual. Es decir, en el primer trimestre 2022, al menos 70 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en Ancash.

Asimismo, la tasa de denuncias por violencia sexual (tasa por cada 100 mil mujeres), obtenida del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM), permite mostrar que del 2013 al 2021 la tasa de violencia sexual aumentó considerablemente. A pesar de que entre los años 2017-2020 se observa una ligera reducción, la tasa de violencia sexual correspondiente al 2021 es inaudita.

**Gráfico N° 52:** Tasa de denuncias por violencia sexual en Ancash



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia.

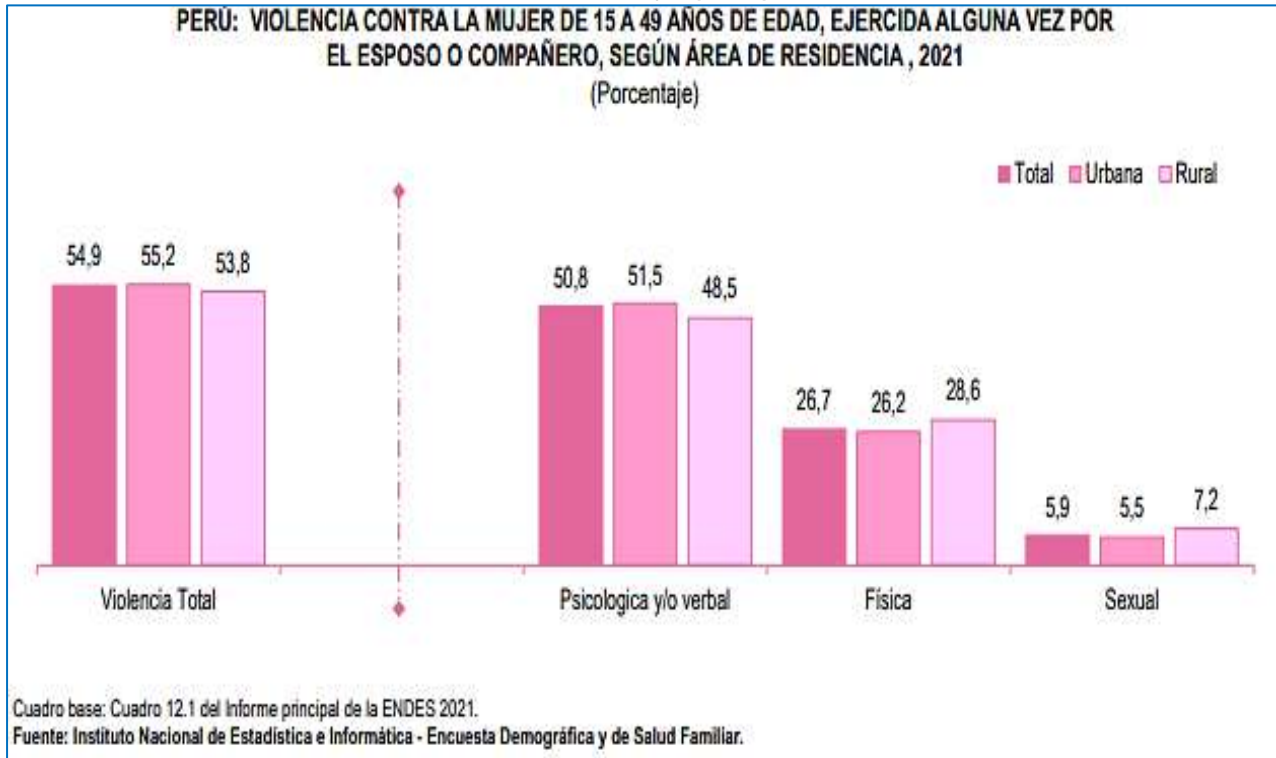
- *Violencia hacia la mujer*

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y niñas y niños.

Por su parte, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) advierte que la violencia es uno de los problemas sociales que afronta la sociedad, por sus graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo del país. La violencia familiar y sexual evidencia un creciente aumento de casos, infringe los derechos humanos de la persona como la dignidad, el honor u otros derechos que afectan la integridad de las víctimas y la salud de aquellas que experimentan algún tipo de violencia.

Según la ENDES 2021, a nivel nacional el 54.9% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. La tendencia es mayor en las residentes del área urbana (55.2%), en comparación con las residentes del área rural (53.8%). También es preciso notar que la violencia psicológica y/o verbal es la más habitual (50.8%), seguido por la violencia física (26.7%) y la violencia sexual (5.9%).

**Gráfico N° 53:** Violencia contra la mujer por tipos en el Perú, año 2021



En el caso de Ancash, las estadísticas de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud, muestran información de los tipos de violencia a la mujer hasta el año 2019. Según se observa, la violencia psicológica y/o verbal ocupa el primer lugar (50.7%), luego está la violencia física (23.5%) y por último la violencia sexual (5.5%).

**Tabla N° 47:** Porcentaje de denuncias por violencia a la mujer en Ancash, 2012-2019

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Violencia Psicológica y/o verbal</b>	55.0	64.1	68.0	57.9	54.7	54.0	54.1	50.7
<b>Violencia Física</b>	20.8	29.4	22.7	22.5	20.9	21.5	25.8	23.5
<b>Violencia Sexual</b>	3.3	4.5	6.4	3.9	5.0	3.9	6.3	5.5
<b>Total</b>	59.0	69.6	70.0	62.0	57.2	57.3	56.9	55.3

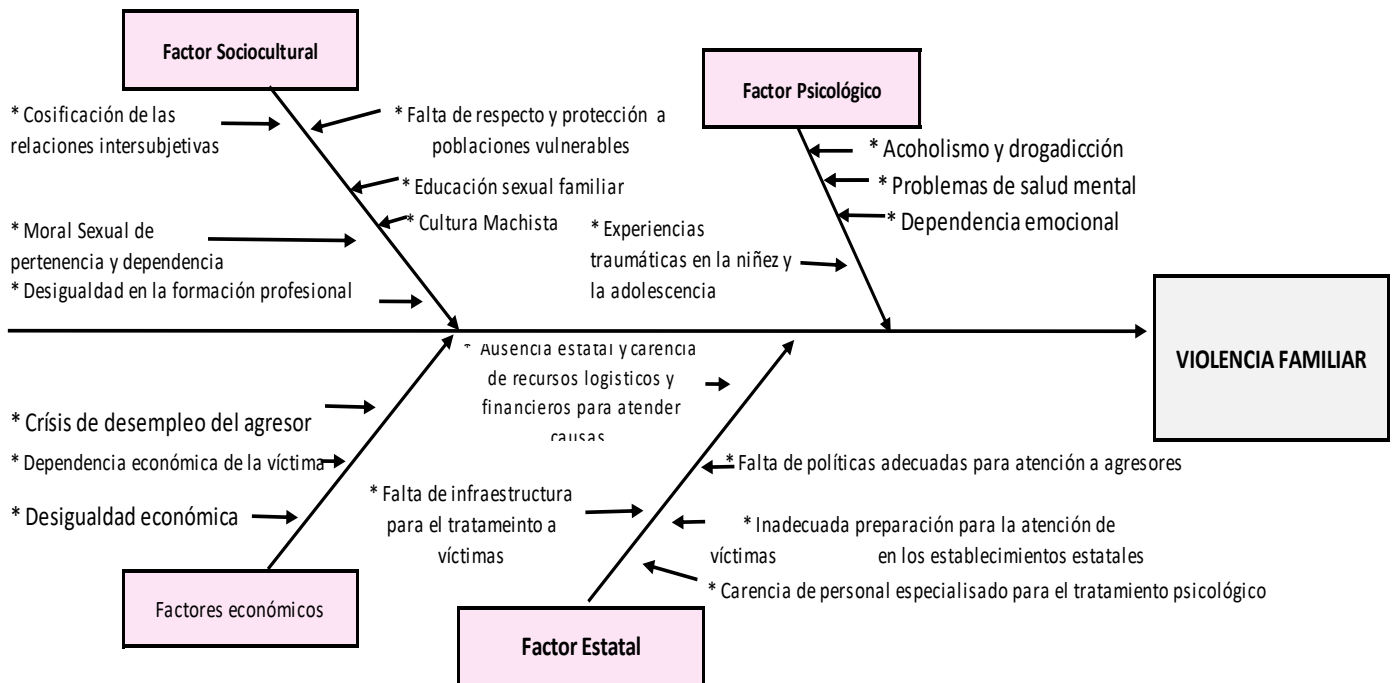
Fuente: INEI - Encuesta Nacional Demográfica y de Salud/ Elaboración propia



Las estadísticas presentadas sobre violencia contra la mujer dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad de desarrollar acciones para la prevención y generación de información que sea útil para la toma de decisiones en el ámbito regional. Toda vez que, dentro de la problemática de la violencia familiar, la violencia hacia la mujer es el hecho delictivo que engloba la mayor cantidad de denuncias por violencia familiar.

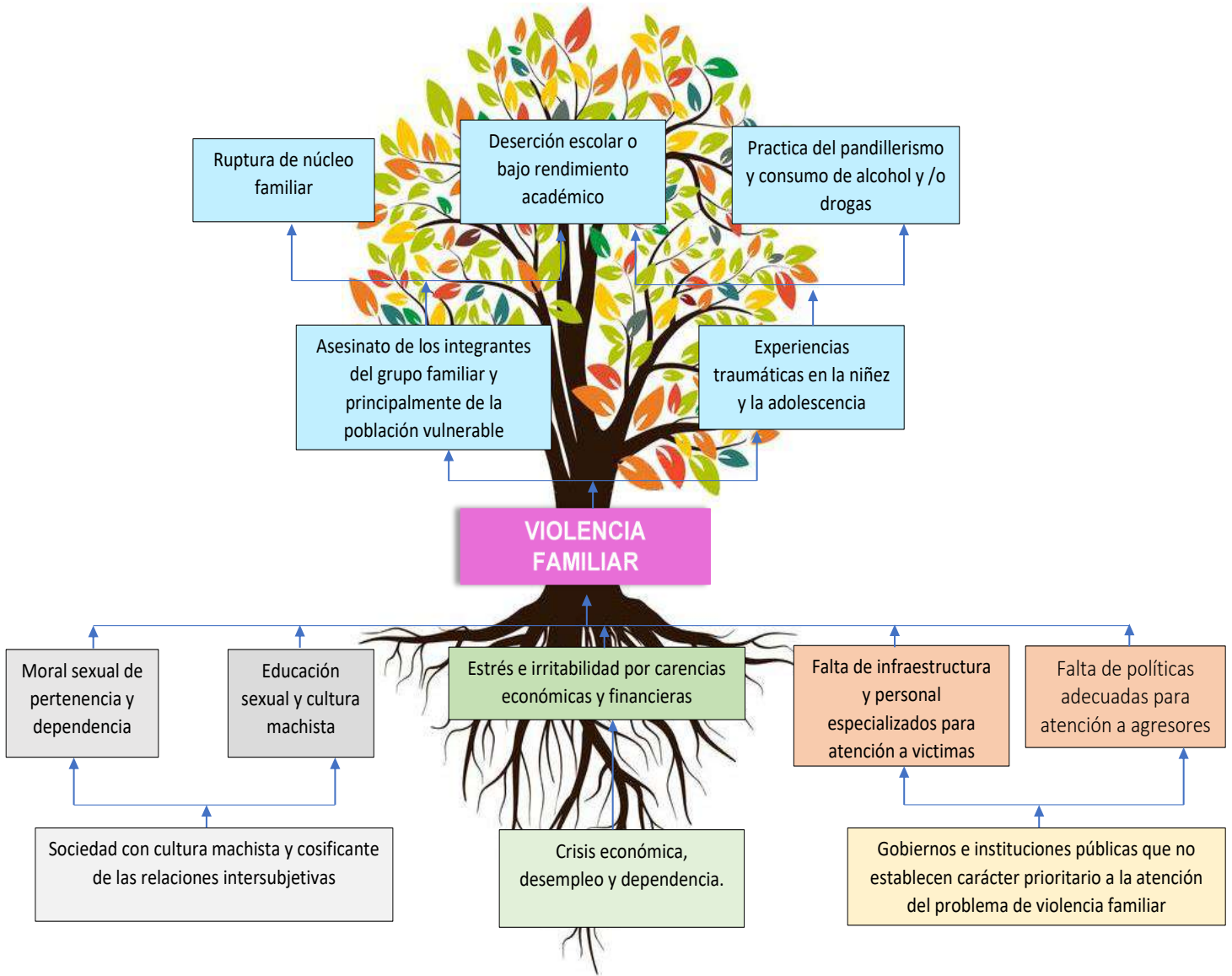
A modo de resumen, la violencia familiar es el fenómeno delictivo predominante en la población ancashina. Y no solo por su alta tasa de casos reportados, sino porque también provoca una inestabilidad social y emocional en el futuro de los niños y adolescentes que viven en ambientes de violencia familiar, a quienes convierte en sujetos proclives de cometer otros delitos y faltas. Ocasionando la continuidad de la cadena de violencia a nivel familiar. Por lo ya expuesto, en el presente Plan de Acción Regional, la violencia familiar constituye el primer problema que afecta a la seguridad ciudadana de la región Ancash.

**Diagrama de Ishikawa 2: Violencia Familiar**



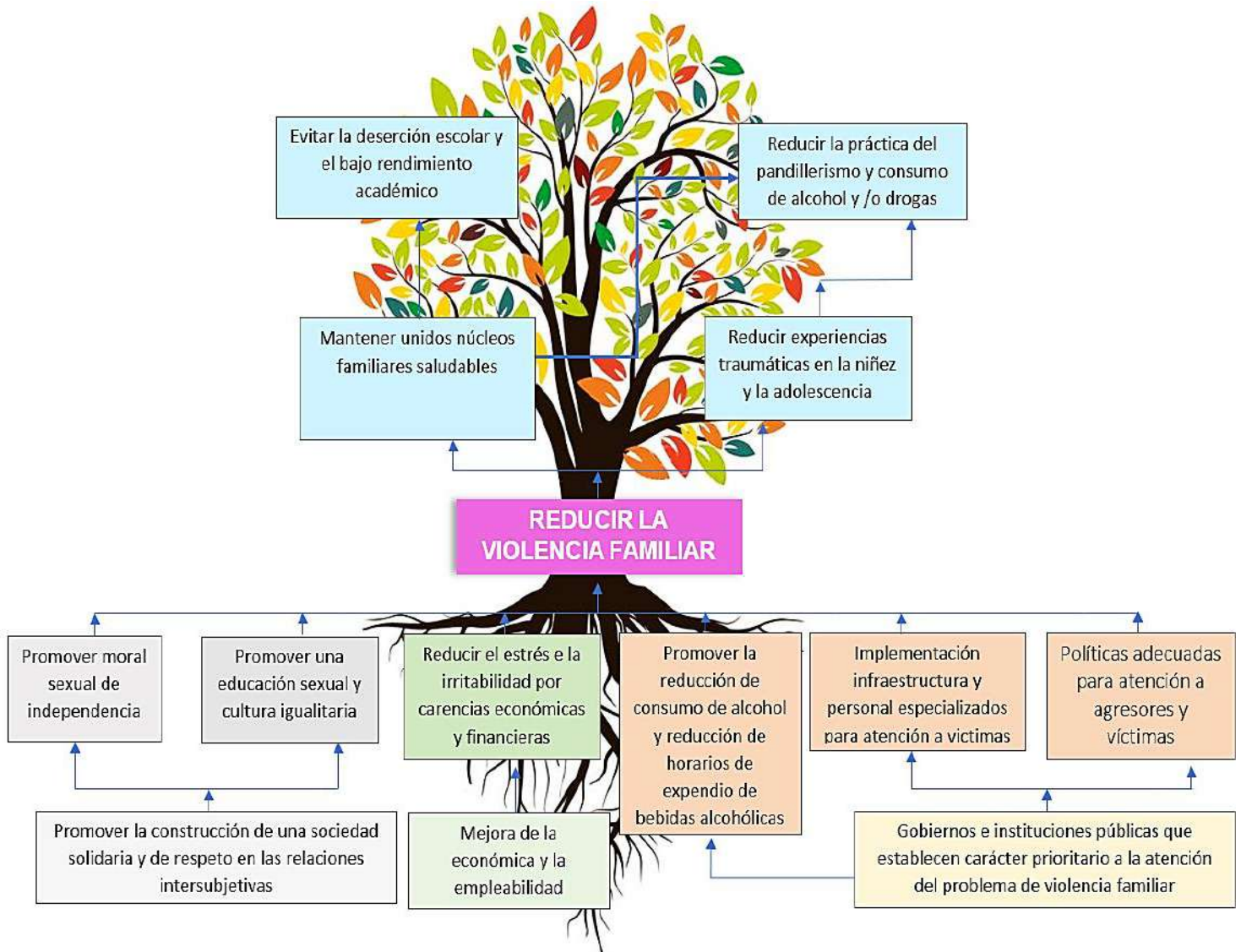


### Árbol del problema N° 2: Violencia Familiar



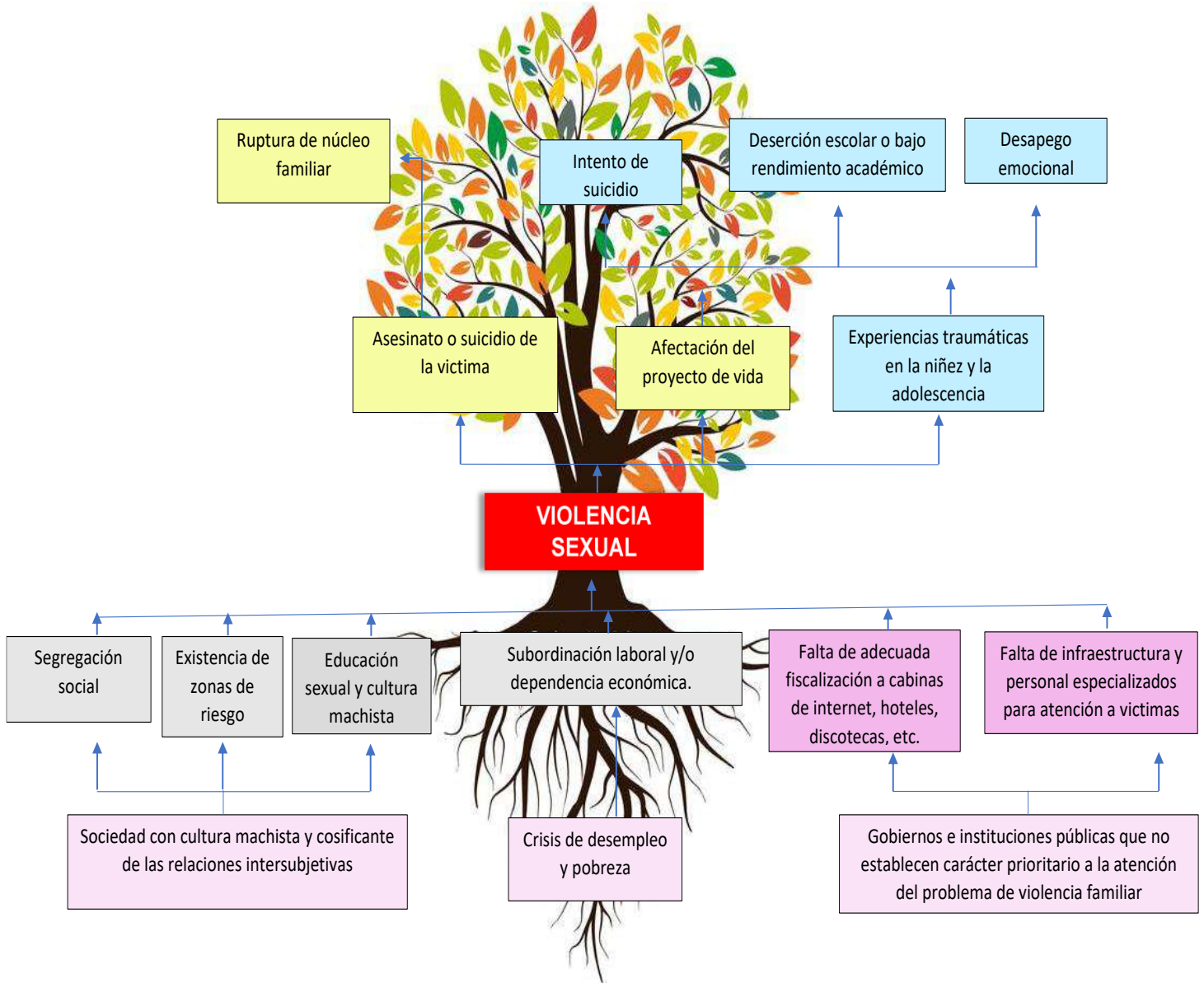


### Árbol de solución N° 2: Reducción de la Violencia Familiar



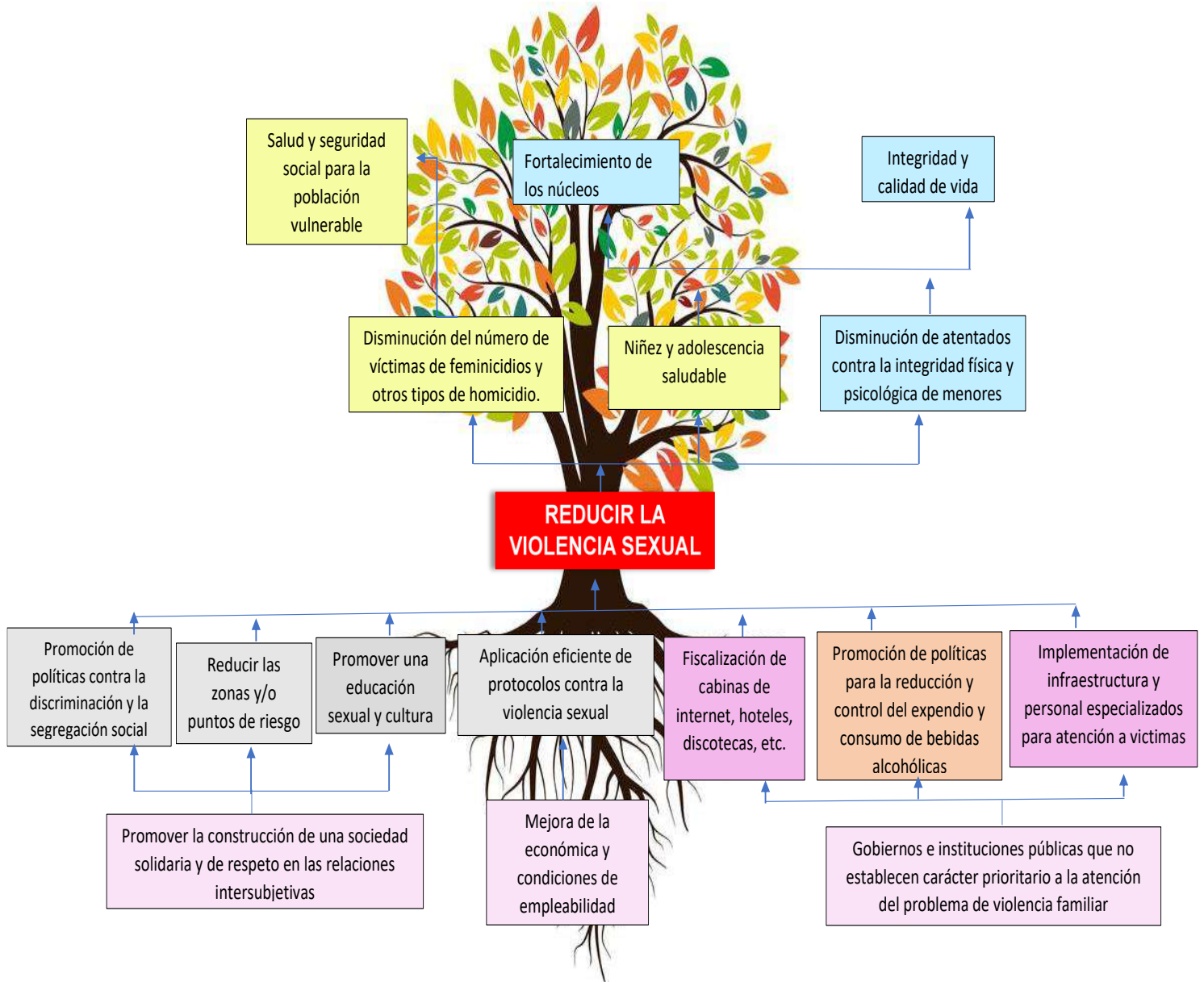


### Árbol del problema N° 3: Violencia Sexual





### Árbol de solución N° 3: Reducción de la Violencia Sexual





### 3.2.3.3. Delitos patrimoniales en espacios públicos

Patrimonio, es el conjunto de bienes que pertenecen a una persona y es un bien jurídico de naturaleza económica. Cuando se realizan acciones que afectan la propiedad de las personas naturales o jurídicas, se denomina delitos contra el patrimonio. Los delitos contra el patrimonio a nivel nacional ocupan uno de los primeros lugares en las estadísticas de criminalidad. Además de ello, por su alta incidencia y su especial característica dolosa, es en los últimos años la imagen más difundida de la inseguridad ciudadana.

Sabiendo esto, se presenta a continuación la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio (tasa por cada 10 mil habitantes) a nivel nacional y en Ancash. De las estadísticas, se puede observar que, del periodo comprendido entre los años 2013-2021, la tasa de denuncias por delitos contra el delito aumentó año tras año y la cifra más alta se alcanzó en el 2018 (100%). No obstante, se registraron las cifras más bajas durante el 2020 (58.1%) y el 2021 (60.5%).

**Tabla N° 48:** Porcentaje de delitos contra el patrimonio, 2013-2021

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % (2021-2020)
NACIONAL	67.2	72.9	77.9	77.1	83.3	100	92.4	58.1	60.5	0.04 (4%)
ANCASH	43.5	45.4	49.8	50.2	59.9	73	84.7	54.7	55.1	0.01 (1%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia

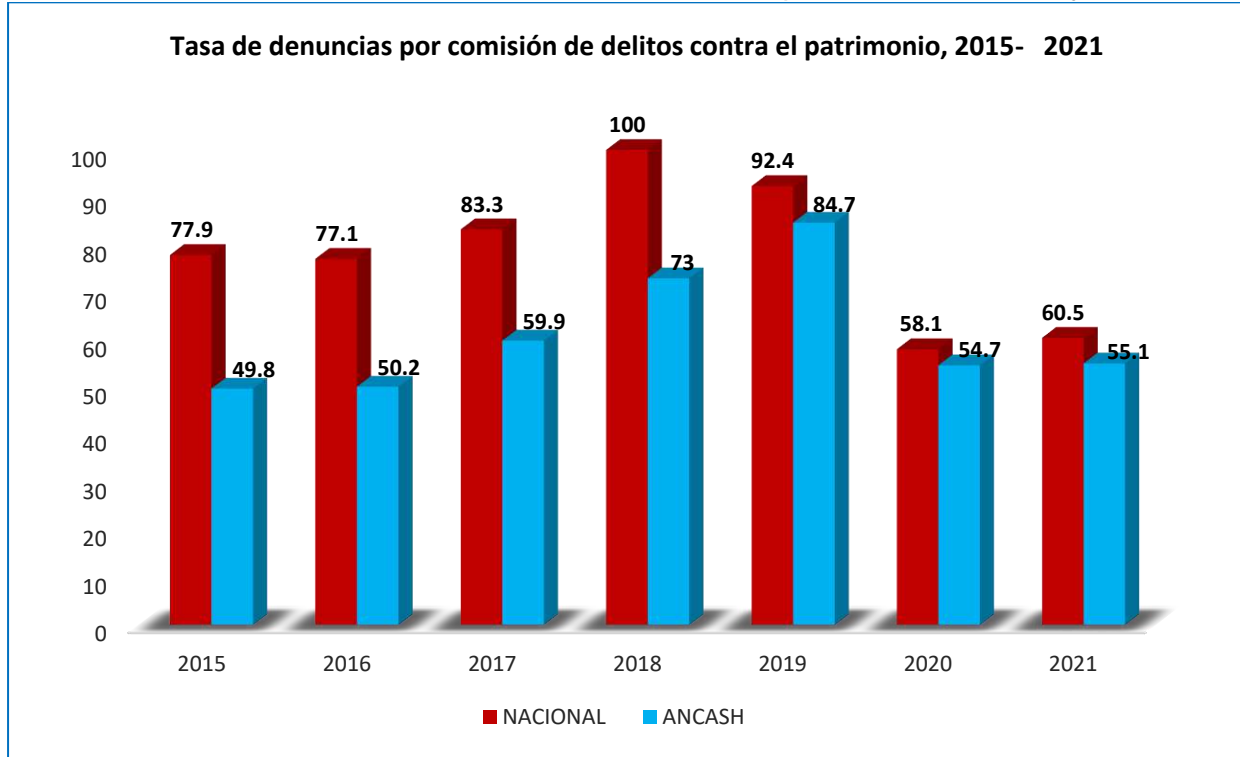
En el caso de Ancash, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio (tasa por cada 10 mil habitantes) presentó un aumento sostenido desde el 2013 al 2019, año en el que se observó la tasa más elevada de la comisión de este delito (84.7%). Asimismo, se puede observar que, entre los años 2019-2021, la tasa de denuncias por delitos contra el delito disminuyó hasta alcanzar (54.7%) en el 2020 y (55.1%) en el 2021. Si bien se observa una disminución en los últimos años, este fenómeno delictivo se muestra con una tendencia al crecimiento.

De acuerdo con la siguiente gráfica, es posible comparar la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el ámbito nacional y la región Ancash, en el periodo comprendido entre los años 2015-2021. Tal como se puede observar, en todos estos años, la tasa en el departamento de Ancash ha sido inferior al promedio nacional, representando en el año 2021 una diferencia de 5.4 puntos porcentuales. Es decir, la



región Ancash alcanzó una tasa de 55.1% y a nivel nacional la tasa fue de 60.5%, como se puede observar a continuación:

**Gráfico N° 54:** Tasa de denuncias de delitos contra el patrimonio en el Perú y Ancash



**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia

Por su especial relevancia y elevada incidencia delictiva a nivel regional, solo nos ocuparemos de los delitos de hurto y robo. Es preciso destacar que estos delitos afectan exclusivamente la propiedad y posesión de bienes muebles. Por otro lado, en el procesamiento de la información estadística, no se revisará las modalidades o agravantes propias de cada tipo delictivo, sino que se presentará de forma general, según lo obtenido en Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM).

- *Hurto*

El hurto es un delito patrimonial que recae exclusivamente sobre bienes muebles y su regulación se encuentra en el Capítulo I del Título V del Código Penal Peruano, que especifica la existencia del hurto simple, hurto agravado y hurto de uso. En general, el delito de hurto consiste en apoderarse de una cosa ajena sin el consentimiento del dueño y con ánimo de lucro, pero sin emplear la fuerza ni en las personas ni en la cosa.



En esa línea, el INEI, a través del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, proporciona información de las denuncias por comisión del delito de hurto, correspondiente a los años 2015-2021. Según las estadísticas presentadas con respecto a Ancash, se observa una tendencia creciente hasta el 2019 (5730 denuncias), y en cambio se observa una reducción importante de la comisión de este delito en los años 2020 (3271 denuncias) y 2021 (3039 denuncias).

**Tabla N° 49:** Número de denuncias por comisión de hurto en Ancash, 2015-2021

Ancash: Denuncias por comisión de hurto							Variación % (2021-2020)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
3049	3546	3810	4434	5730	3271	3039	-0.07 (-7%)

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) /  
Elaboración propia

En virtud de los datos presentados, se advierte la persistencia que tiene el delito de hurto en su comisión. Es decir, el constante y permanente número de denuncias por comisión del delito de hurto es notorio en la región Ancash. Por cuanto, en el 2015 se denunciaron 3049 casos de hurto y en el 2021 un total de 3039 denuncias por hurto. Es decir, la variación registrada en este periodo es mínima. Igualmente, si se compara la variación porcentual los años 2020 y 2021, se observa que la disminución de las denuncias equivale a -7%.

- *Robo*

El robo es un delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o la intimidación. Se encuentra en el Capítulo II del Título V del Código Penal Peruano, que destaca una apoderación ilegítima empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

Según esto, la acción de robar solo puede configurarse a partir del medio utilizado para apropiarse del objeto ajeno. Es decir, los robos solo ocurren cuando, para su ejecución, el imputado ejerce fuerza o intimidación a la víctima. Esto es, básicamente, lo que marca la diferencia entre la comisión de un delito de robo o de hurto.

En relación con este hecho delictivo, el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana contiene información de las denuncias por comisión del delito de robo, correspondiente a los años 2015-2021. Según las estadísticas pertenecientes a la región Ancash, entre los años 2015-2018 se observó una tendencia

creciente, registrándose la cifra más alta en ese mismo año (2297 denuncias). En el año 2019 el número de denuncias disminuyó a 1866, asimismo, se observó una reducción importante de la comisión de este delito en los años 2020 (1082 denuncias) y 2021 (1153 denuncias).

**Tabla N° 50:** Número de denuncias por comisión de robos en Ancash, 2015-2021

Ancash: Denuncias por comisión de robos							Variación % (2021-2020)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
1702	1439	1644	2297	1866	1082	1153	0.07

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia

Si bien conforme a las estadísticas el delito de robo tiende a la disminución, también se debe tomar en cuenta que entre los años 2020-2021 hubo un ligero crecimiento, con una variación porcentual de 7% más en relación con el año anterior. En consecuencia, el número de víctimas por la comisión del delito de robo fue de 71 personas más en el 2021. Aunque esta cifra sigue siendo inferior a las registradas en años anteriores (2015-2019), consideramos que la comisión del delito de hurto persiste en la región Ancash.

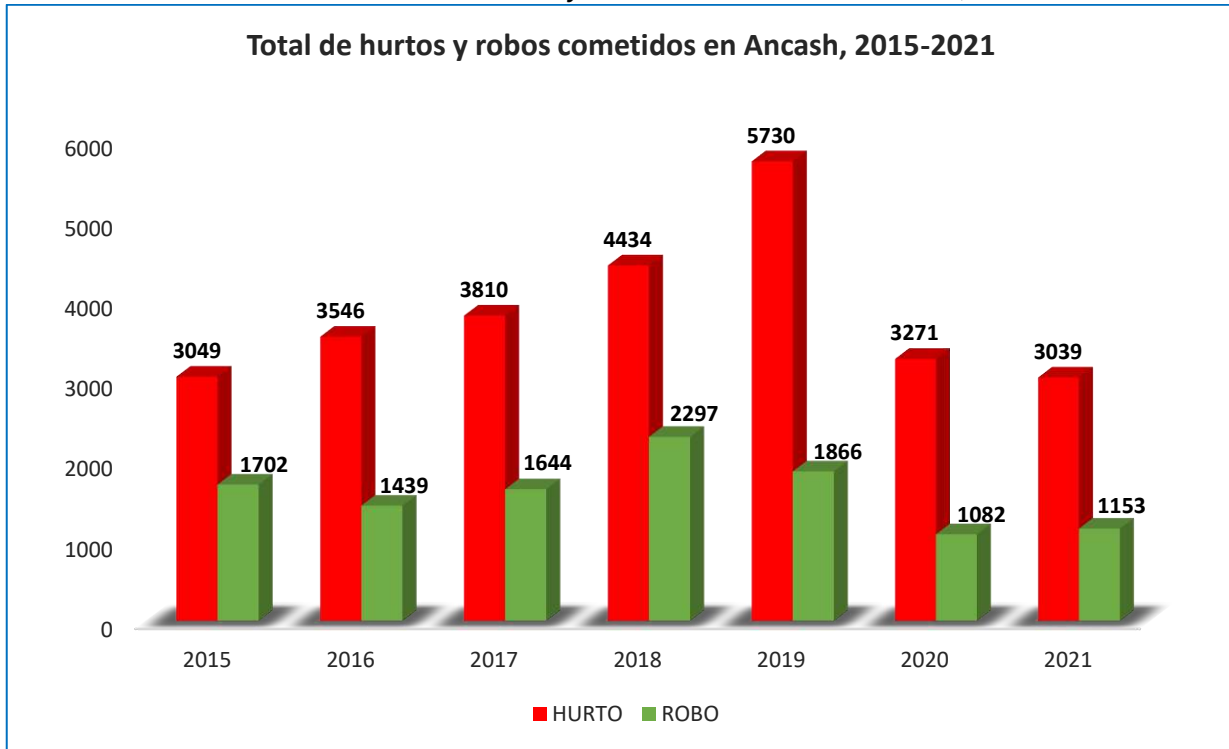
Luego de analizar, las denuncias de hurto y robo a nivel regional, mediante el siguiente gráfico se efectúa una comparación entre el total de denuncias de estos tipos delictivos, denominados delitos patrimoniales. El periodo de comparación corresponde a los años 2015-2021.

Según se observa, las denuncias por comisión del delito de hurto tienen una mayor incidencia que el robo. Igualmente, la tendencia creciente del hurto es mayor al robo. Esto nos permite determinar que, en Ancash, los ladrones son más propensos a cometer el delito de hurto, por la facilidad con que logran su fechoría, que no requiere del uso de armas u objetos punzo cortantes que atenten contra la vida o integridad de la víctima. En consecuencia, es preciso que las instituciones del sector pongan énfasis en el delito de hurto, que se ubica después de la violencia familiar, en lo que respecta a su elevada incidencia delictiva.

Revisando las estadísticas del año 2021, hubo 3039 denuncias por delito de hurto y 1153 denuncias por la comisión del delito de robo. Se calcula que, de cada 10 delitos patrimoniales, unos 7 se relacionan con el hurto y apenas 3 con los robos. Esto muestra nuevamente la mayor frecuencia con que se comete el hurto en la región Ancash, a diferencia de los robos que registran una cifra por encima de los 1000 casos por año y en cambio el hurto oscila entre los 3000 a 4000 denuncias por año.



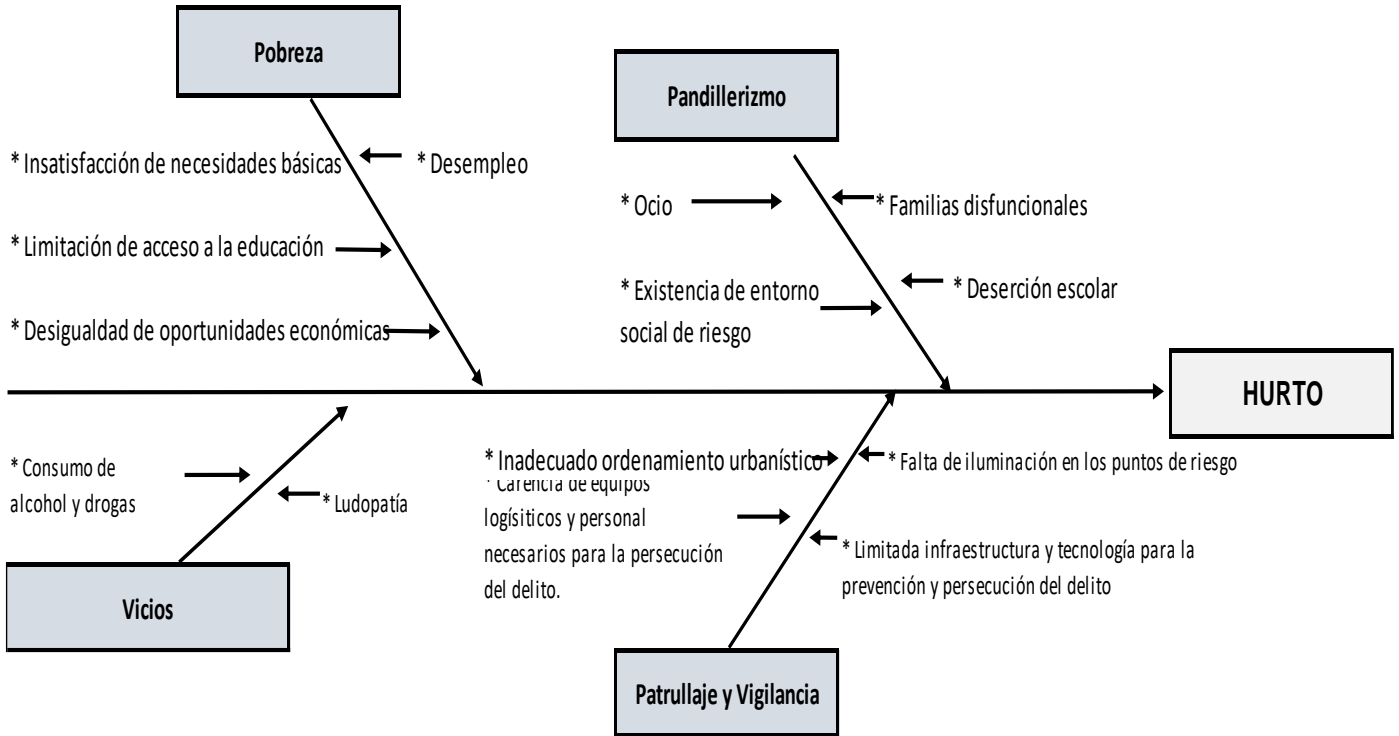
Gráfico N° 55: Número de robos y hurtos cometidos en Ancash, 2015-2021



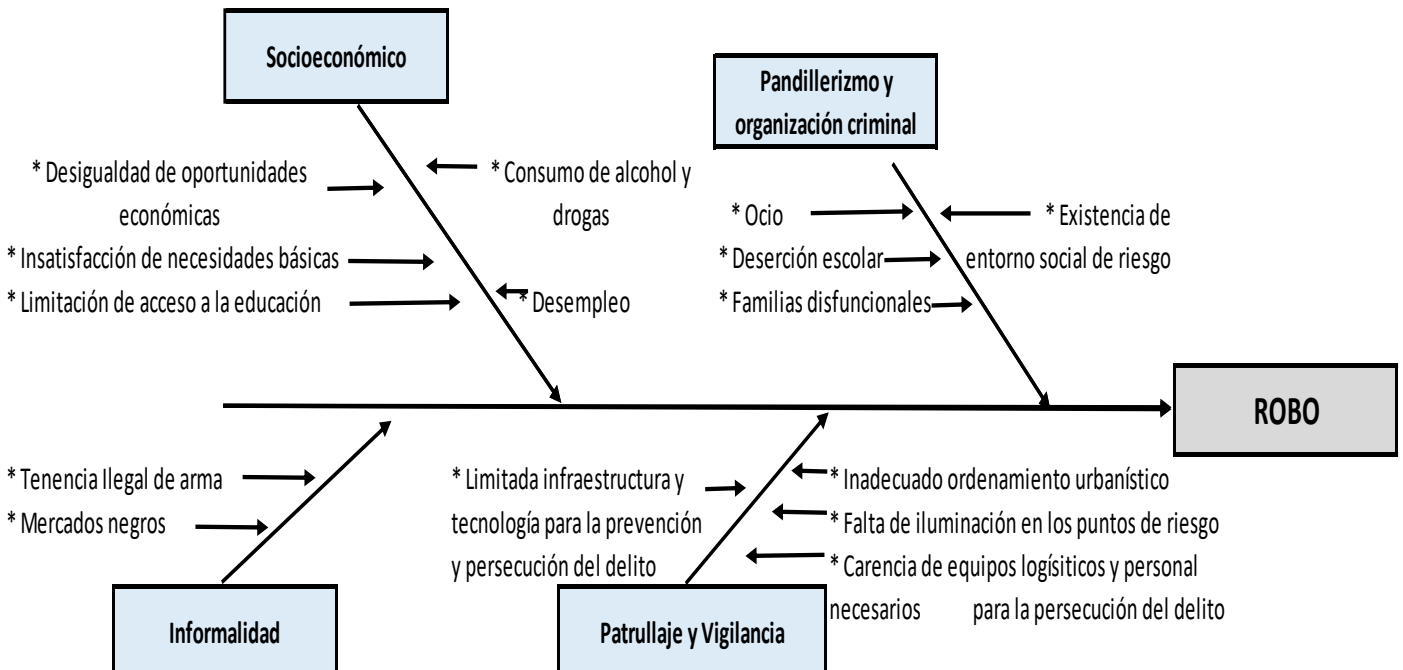
Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia

En ese entendido, los delitos patrimoniales en la modalidad de hurto y robo, debido a su elevada incidencia delictiva y la tendencia creciente de las denuncias registradas, son un fenómeno delictivo prioritario a nivel regional. De este modo, el presente Plan de Acción Regional, constituye la política sectorial idónea para reducir los índices y persistente comisión de los delitos patrimoniales en la región Ancash.

### Diagrama de Ishikawa 03: Hurto

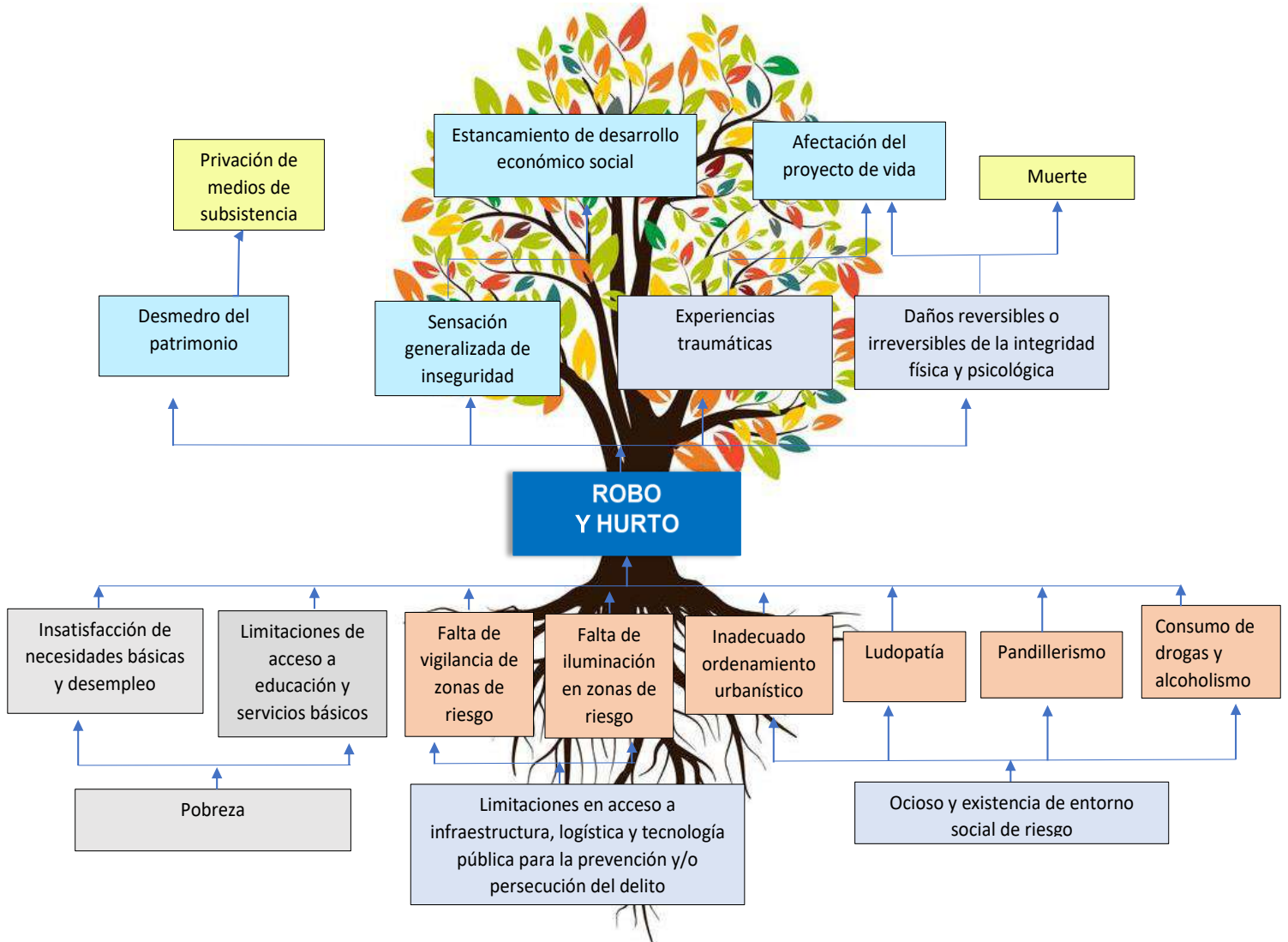


### Diagrama de Ishikawa 04: Robo



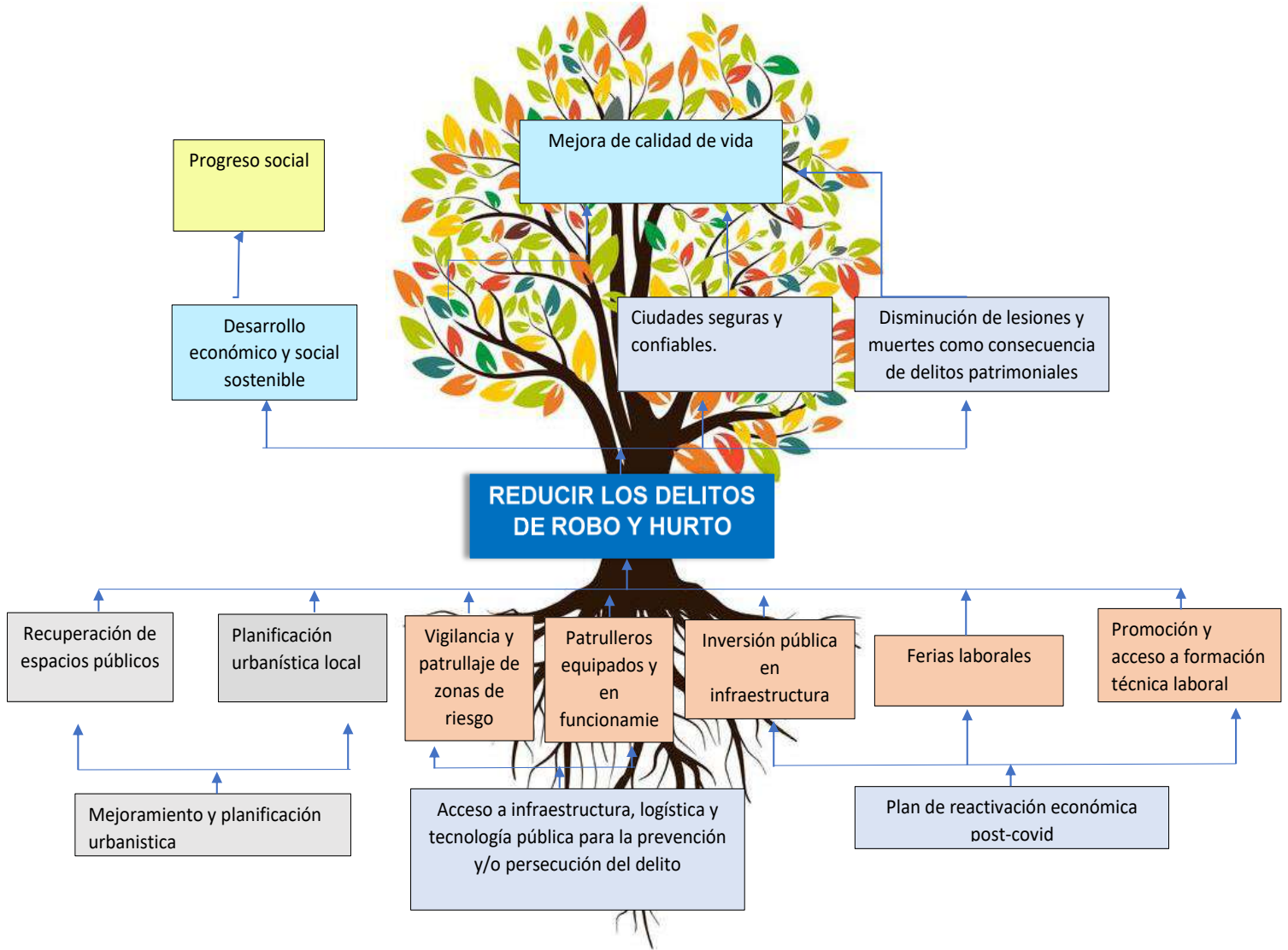


### Árbol del problema N° 4: Robo y Hurto





### Árbol de solución N° 4: Reducción de los Delitos de Robo y Hurto







### 3.2.3.4. Delitos cometidos por bandas criminales

Entre los fenómenos delictivos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se encuentran los delitos cometidos por bandas criminales. De este grupo de delitos, en el departamento de Ancash solamente se cuenta con información estadística correspondiente a las denuncias de extorsión y de secuestro, registrados entre los años 2019-2022.

**Tabla N° 51:** Total de delitos cometidos por bandas criminales en Ancash, 2019-2022

Fenómeno delictivo	Ancash: Total de denuncias de los delitos cometidos por bandas criminales			
	2019	2020	2021	2022 (ENE-ABR)
Delitos cometidos por bandas criminales	118	121	207	170

**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

Del cuadro anterior, se puede notar que las denuncias de los delitos cometidos por bandas criminales, aumentaron del 2019 al 2021. Pasando de 118 denuncias en el 2019, a 121 en el 2020 y con mayor cantidad, se registró 207 denuncias para el año 2021.

- *Extorsiones*

En el Perú, el delito de extorsión se configura cuando el agente activo, haciendo uso de la violencia o amenaza, obliga a otro para que se desprenda de su patrimonio y entregue a favor de aquel una ventaja económica. El fin pretendido por el agente es el lucro y el anuncio de un daño inminente, que condiciona a la víctima para que realice un acto de disposición patrimonial en provecho del extorsionador.

Bajo esa óptica, según los datos publicados en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM), se observa el total de denuncias por la comisión del delito de extorsión en el departamento de Ancash, correspondiente a los años 2015-2021:

**Tabla N° 52:** Número de denuncias por comisión de extorsión en Ancash, 2015-2021

Ancash: Denuncias por comisión del delito de extorsión							Variación % (2021-2020)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
348	127	218	215	38	24	14	-0.42

**Fuente:** Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia

Del gráfico se observa que la comisión de este fenómeno delictivo tiene un curso de descenso, desde el año 2015 en adelante. Según este cuadro, el número de denuncias por extorsión en el departamento de Ancash, alcanzó los 24 casos en el 2020 y unos 14 casos en el 2021. En consecuencia, en atención a la incidencia delictiva y la constante



disminución registrada hasta el año 2021 del delito de extorsión, en el presente Plan se establece que no es un fenómeno delictivo prioritario.

- *Secuestros*

En el Código Penal peruano, el secuestro es un delito doloso que consiste en la acción de retener a una persona reducida a servidumbre u otra condición a fin de pedir a cambio una determinada cantidad de dinero por el recate de aquella. En consecuencia, estamos frente a un caso de secuestro cuando el agente priva a una persona, sin derecho, de la facultad de movilizarse de un lugar a otro, con independencia de que se le deje cierto espacio físico para su desplazamiento y cuyos límites la víctima no puede traspasar.

Dicho esto, conforme a las estadísticas del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM), el número de denuncias por comisión del delito de secuestro en el departamento de Ancash, correspondiente a los años 2015-2021, muestra los siguientes datos:

**Tabla N° 53:** *Número de denuncias por comisión de robos en Ancash, 2015-2021*

Ancash: Denuncias por comisión del delito de secuestro							Variación % (2021-2020)
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
22	43	28	42	41	25	36	+0.44

**Fuente:** *Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) / Elaboración propia*

Según el cuadro precedente, el delito de secuestro registra una incidencia delictiva relativamente mínima. Donde, entre los años 2015-2018 se registró un ligero aumento en el número de denuncias de este delito, alcanzando la cifra máxima de 42 denuncias para el 2018. A partir del año 2019, en cambio, el número de casos reportados descendió, registrándose 41 denuncias en el 2019, unas 25 denuncias en el 2020 y en el 2021 se registró 36 casos.

Visto y analizado la incidencia delictiva del secuestro en el departamento de Ancash, hasta el año 2021, se determina que este fenómeno delictivo no es prioritario en el presente Plan.

### 3.2.4. Identificación de provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

Para identificar las provincias con mayor incidencia delictiva, se ha revisado la información de delitos cometidos en la región Ancash y sus 20 provincias, proporcionada por la XII MACREPOL Ancash.

Del análisis de las estadísticas policiales, correspondiente a los años 2018-2021 y de enero-abril del 2022, se registró el mayor número de denuncias por comisión de delitos en las provincias del Santa y Huaraz. Le siguen las provincias de Casma, Huaylas, Carhuaz y Yungay. En cambio, en las provincias de Ocros, Aija, Carlos Fermín Fitzcarrald y Antonio Raymondi se registró el menor número de denuncias en los años citados.

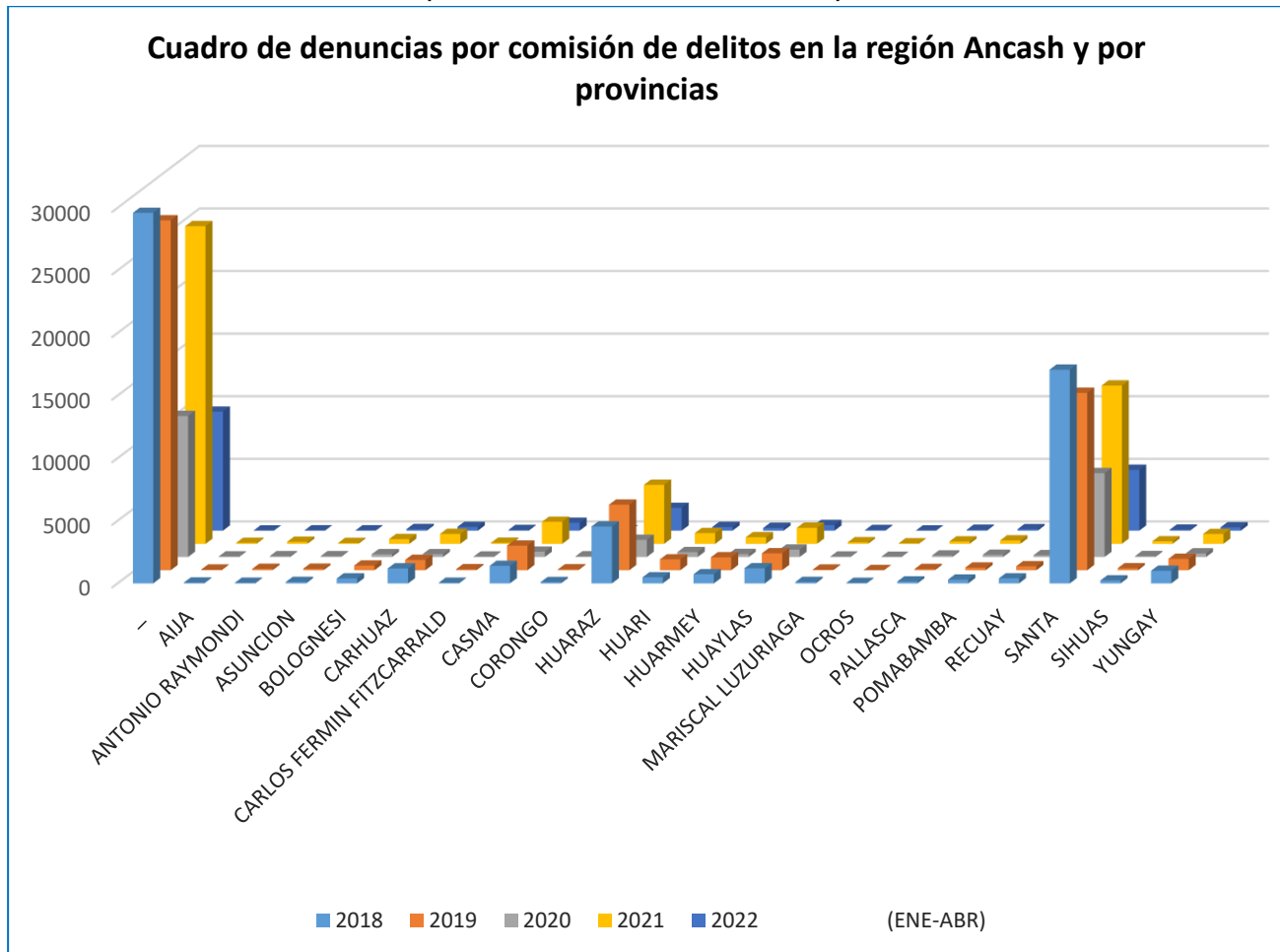
**Tabla N° 54:** Total de denuncias en el departamento de Ancash por provincia

Cuadro de denuncias por comisión de delitos en la región Ancash y por provincias						
TOTAL DE DENUNCIAS		2018	2019	2020	2021	2022 (ENE-ABR)
REGIÓN	PROVINCIA					
ANCASH	-	29596	27945	11262	25375	9505
ANCASH	AIJA	63	50	44	77	13
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	45	108	66	159	27
ANCASH	ASUNCIÓN	111	113	64	67	22
ANCASH	BOLOGNESI	393	368	219	373	122
ANCASH	CARHUAZ	1195	822	225	792	300
ANCASH	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	43	74	35	83	47
ANCASH	CASMA	1397	1964	424	1758	630
ANCASH	CORONGO	100	70	51	94	25
ANCASH	HUARAZ	4543	5232	1374	4711	1818
ANCASH	HUARI	483	862	392	858	296
ANCASH	HUARMEY	728	1029	240	524	218
ANCASH	HUAYLAS	1203	1351	586	1278	445
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	112	50	33	119	52
ANCASH	OCROS	33	13	15	38	13
ANCASH	PALLASCA	146	94	116	186	67
ANCASH	POMABAMBA	296	207	175	269	119
ANCASH	RECUAY	399	314	144	356	87
ANCASH	SANTA	17069	14163	6698	12645	4858
ANCASH	SIHUAS	230	156	72	202	80
ANCASH	YUNGAY	1007	905	289	786	266

*Fuente:* Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

A través del siguiente gráfico de barras, las estadísticas policiales de denuncias en el departamento de Ancash por provincias, permite observar que la provincia del Santa supera con creces a las demás. Las siguientes provincias con mayor incidencia delictiva son: Huaraz, Casma, Huarmey, Huaylas, Carhuaz.

**Gráfico N° 55:** Principales hechos delictivos en el departamento de Ancash



**Fuente:** Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.

Por otro lado, a fin de conocer la relación entre los fenómenos delictivos de mayor incidencia y las provincias donde se cometen, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo. Además, este cuadro muestra el nivel de prioridad de los fenómenos delictivos que afectan a la seguridad ciudadana a las provincias de la región Ancash, conforme a tres criterios: 1) número de casos por incidente ocurrido en cada provincia; 2) priorización en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; y, 3) el bien jurídico protegido en riesgo.

**Tabla N° 56:** Priorización de delitos por provincias

FENÓMENO	PROVINCIA	ITEM
<b>Violencia Familiar</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Carhuaz	PRIORITARIO
	Yungay	PRIORITARIO
	Huari	PRIORITARIO
<b>Violencia Sexual</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huari	ALTA PRIORIDAD
	Pomabamba	PRIORITARIO
	Yungay	PRIORITARIO
	Yungay	PRIORITARIO
	Carhuaz	PRIORITARIO
	Huaraz	PRIORITARIO
<b>Robo</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Casma	PRIORITARIO
	Huarmey	PRIORITARIO
	Huaylas	PRIORITARIO
<b>Hurto</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas, Huarmey, Huari y Carhuaz	PRIORITARIO
<b>Homicidio</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Huari	ALTA PRIORIDAD
	Bolognesi, Casma, Corongo, Huaylas y Yungay	PRIORITARIO
<b>Muertes producidas por accidentes de tránsito</b>	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Huari y Huarmey	PRIORITARIO

*Fuente: Unidad de Estadística - XII Macro Región Policial Ancash / Elaboración propia.*

### 3.2.5. Identificación de los recursos con los que cuenta el CORESEC para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana

El CORESEC Ancash se encuentra conformado por 42 miembros, entre los cuales se encuentran los integrantes obligatorios por Ley y otros a quienes se invitó a participar del CORESEC, tanto por las labores que realizan institucionalmente como por la necesidad articular mayores esfuerzos a nivel regional para combatir los fenómenos delictivos que afectan a la región Ancash. Considerando ello, los miembros actuales del CORESEC Ancash son los siguientes:

**Tabla N° 57: Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash**

N°	CARGO	FUNCIONARIO	EMAIL
1	Gobernador Regional	Ing. Henry Augusto Borja Cruzado	hborjac@regionancash.gob.pe
2	Prefecta Regional	Lic. Manuela Elizabeth Méndez Rojas	prefeancash@mininter.gob.pe
3	Jefe de la XII Macrorregión Policial Ancash	Gral. PNP Fredy Aristo del Carpio León	xiimacropol.sec@policia.gob.pe
4	Representante de la Corte Superior de Justicia del Ancash	Dr. Saby Percy Tarazona León	sapertl@hotmail.com
5	Representante de la Corte Superior de Justicia del Santa	Dr. Carlos Alberto Maya Espinoza	diligenciapre_csjsa@pj.gob.pe
6	Representante del Ministerio Público, Distrito Fiscal de Ancash	Dra. Aura Violeta Rodríguez Ormaeche	arodriguezdj@mpfn.gob.pe
7	Jefa de Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli	odancash@defensoria.gob.pe
8	Jefe Zonal Ancash – SUCAMEC	Crnl. PNP (r) Antero Agustín Pereira Gómez Sánchez	apereira@sucamec.gob.pe
9	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero	powerofgodjuan@gmail.com
10	Jefe de la Oficina Regional de RENIEC – Chimbote	Carlos Humberto Lino Marchena	clino@reniec.gob.pe
11	Jefe de la Unidad Territorial de Áncash del Prog. Nac. AURORA del MIMP.	Lic. Cristiam Huayaney Romero	cristiam.huayaney@aurora.gob.pe
12	Representante de la Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash	Sr. Emiliano Vicente Solano León	emilianoleonn8@gmail.com
13	Jefa de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones	Dra. Sharon Isabel Montenegro Peláez	smontenegro@migraciones.gob.pe
14	Coordinador Regional de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Abog. Hugo A. Salazar Rincón	hsalazar@mesadeconcertacion.org.pe
15	Director Regional de Educación	Dr. Francisco Vasquez Carrillo	mfloresb@regionancash.gob.pe
16	Director Regional de Salud	M.C. Norberto Yamunaque Asanza	nyamunaque@regionancash.gob.pe
17	Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo	Lic. Liz Xiomara Durán León	lduranl@regionancash.gob.pe
18	Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Ing. Luis Arthur Arias Maguiña	lariasm@regionancash.gob.pe
19	Director Regional de Agricultura	Ing. Wilmer Édison López Camacho	wlopezc@regionancash.gob.pe

20	Director Regional de Energía y Minas	Mag. Víctor Orlando Haro Corales	vharoc@regionancash.gob.pe
21	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Abog. Anderson Paul Arquero Cruz	aarquero@regionancash.gob.pe
22	Director Regional de Producción	Ing. Emilio Pablo Cordero Silva	ecorderos@regionancash.gob.pe
23	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles	romautino@hotmail.com
24	Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	mpsalcaldia@hotmail.com
25	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija	Sr. Pedro Moisés Roque Ita	pedroita@hotmail.com
26	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi	Sr. Félix Sandoval Díaz	luyo_antonio@hotmail.com
27	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción	Prof. Jesús Alberto Zaragoza Guzmán	jzaguz@hotmail.com
28	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi	Ing. Gudberto Carrera Padilla	gcarrerapa@hotmail.com
29	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	Sr. Boris Tarazona Mayo	boristarazona24@gmail.com
30	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana	municasma@hotmail.com
31	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	Sr. Pablo Pedro Julca Chávez	pablo@municarhuaz.gob.pe
32	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo	Dr. Ascario Wilman Ponce Velásquez	sagitario23110@hotmail.com
33	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui	concas@outlook.com.pe
34	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey	Sr. Elmer Dueñas Espíritu	coprosecuarmey@outlook.com
35	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas	Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca	municipalidad@municaraz.gob.pe
36	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	Sr. Roger Asencio Roca	rogerasencio8026@hotmail.com
37	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros	Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo	muniocros@muniocros.gob.pe
38	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca	Sr. Marcial Castillo Valerio Chávez	marcialvalerio32@gmail.com
39	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	Prof. Edgar A. Vía Melgarejo	yawarcocha@hotmail.com
40	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay	Econ. Juniors Michael Carrasco Ferrer	juniorscf@hotmail.com
41	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas	Sr. Eduardo Hernan Giraldo Fontenla	edugiraldos@gmail.com
42	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Sr. Fernando Ciro Casio Consolación	secretaria.tecnica.coprosec@gmail.com

**Elaboración:** Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.



Asimismo, entre los recursos humanos se tiene a los integrantes del Equipo de Trabajo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash:

**Tabla N° 58:** Equipo de Trabajo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash

N°	CARGO/FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
1	Secretario Técnico del CORESEC Ancash	Ing. Benjamín Marcelino Padilla Rivera	<a href="mailto:coresecancash.st@gmail.com">coresecancash.st@gmail.com</a>
2	Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana	Lic. Oscar Constantino García Rímac	<a href="mailto:groccito@hotmail.com">groccito@hotmail.com</a>
3	Especialista en Seguridad Ciudadana	Ciro Yordiño Colque Canales	<a href="mailto:ciro.colque20@gmail.com">ciro.colque20@gmail.com</a>
4	Asistente Administrativo	Irina Arlette Tarazona Cueva	<a href="mailto:tarazonacuevairina@gmail.com">tarazonacuevairina@gmail.com</a>
5	Secretaria Administrativa	Elen Catalina Quiñones Quiñones	<a href="mailto:equinonesq@gmail.com">equinonesq@gmail.com</a>

**Elaboración:** Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.

La oficina de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash, además cuenta con determinados recursos logísticos para el cumplimiento de sus funciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 59:** Recursos logísticos de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash

N°	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Escritorio de madera	5	Operativo
2	Mouse óptico	5	Operativo
3	CPU	5	Operativo
4	Monitor	5	Operativo
5	Teclado	5	Operativo
6	Sillón giratorio de metal	4	Operativo
7	Sillón de metal	2	Operativo
8	Silla de plástico	2	Operativo
9	Armario de madera	3	Operativo
10	Impresora	1	Operativo
11	Televisión LG	2	Operativo

**Elaboración:** Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.

Asimismo, se ha logrado consolidar un directorio de números telefónicos y celulares de algunas dependencias policiales e instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana en la región Ancash, conforme se detalla:



**Tabla N° 60:** Directorio de instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana

N°	ENTIDAD	TELÉFONO
1	XII Macro Región Policial Ancash (Secretaría)	043-427260
2	Comisaría Sectorial PNP Huaraz (Secretaría)	043-421330 043-427434
3	División Policial Chimbote (Secretaría)	043-321651
4	Comisaría PNP Familia	043-429106
5	Comisaría PNP Tacllan	043-424343
6	Comisaría PNP San Jerónimo	043-221166
7	Comisaría PNP Monterrey	043-422270
8	PAR Independencia	043-221836
9	Defensoría del Pueblo	043-427491
13	Escuadrón de Emergencia	043-427225
14	CEM (Centro de Emergencia Mujer)	043-424782
15	SAMU (Sistema de Atención Móvil de Urgencia)	043-421321

*Elaboración:* Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.

Para los temas relaciones relacionados a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) brinda los siguientes servicios en departamento de Ancash:

**Tabla N° 61:** Consolidado de servicios que brinda el MIMP en Ancash, 2022

PROVINCIAS	CEM	EST. RURAL	HRT	CARNNA	CEDIF	EDUC. CALLE	UPE	Mi 60+	TOTAL
AIJA	1								1
ANTONIO RAYMONDI	1								1
ASUNCIÓN	1								1
BOLOGNESI	2								2
CARHUAZ	1								1
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	1								1
CASMA	2								2
CORONGO	1								1
HUARAZ	2				1		1		4
HUARI	1								1
HUARMEY	1								1
HUAYLAS	1								1
MARISCAL LUZURIAGA	1								1
OCROS	1								1
PALLASCA	1								1
POMABAMBA	1								1
RECUYAY	1								1
SANTA	6		1	1		1		1	10
SIHUAS	1								1
YUNGAY	2	1							3
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36</b>

*Fuente:* Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) / Elaboración propia.

**Tabla N° 62:** Principales centros que brindan los servicios del MIMP en Ancash, 2022

SERVICIO / COBERTURA	CENTRO	PROVINCIA	N°
Estrategia Rural	Estrategia Rural Ancash	Yungay	1
Hogares Refugio Temporal	Casa de Refugio de la Mujer	Santa	1
Unidad de Protección Especial	UPE Ancash	Huaraz	1
Centro de Desarrollo Integral de la Familia	CEDIF Huaraz	Huaraz	1
Centro de Acogida Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes	Hogar San Pedro	Santa	1
Centro de Emergencia Mujer (CEM)	21 CEM regulares 8 CEM comisarías	20 provincias	29

**Fuente:** Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) / Elaboración propia.

En cuanto a los Centros de Emergencia Mujer, estos se encuentran distribuidos en las 20 provincias de la Región Ancash; conforme se detalla:

**Tabla N° 63:** Ancash: Total de Centros Emergencia Mujer – CEM

Tipo CEM	PROVINCIA	N°
Regulares	Aija	1
	Antonio Raymondi	1
	Asunción	1
	Bolognesi	1
	Carhuaz	1
	Carlos Fermín Fitzcarrald	1
	Casma	1
	Corongo	1
	Huaraz	1
	Huari	1
	Huarmey	1
	Huaylas	1
	Mariscal Luzuriaga	1
	Ocros	1
	Pallasca	1
	Pomabamba	1
	Recuay	1
	Santa	2
	Sihuas	1
	Yungay	1
Comisarías	Bolognesi	1
	Casma	1
	Huaraz	1
	Santa	4
	Yungay	1
<b>Total</b>		<b>29</b>

**Fuente:** Informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) / Elaboración propia.



### 3.2.6. Futuro Deseado al 2024

Tabla N° 64: El futuro deseado al 2024

FUTURO DESEADO AL 2024 EN LA REGIÓN ANCASH							
DELITOS Y FENÓMENOS DELICTIVOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META AL 2022	META AL 2023	META AL 2024	FUENTE
<b>Muertes violentas</b> <i>Homicidio</i> <i>Accidentes de tránsito</i>	OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Número de homicidios	<b>68</b> (2021)	<b>63</b>	60	50	PNP
	OE 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Número de muertes por accidentes de tránsito	<b>56</b> (2021)	50	<b>45</b>	<b>40</b>	PNP
<b>Violencia contra mujeres, NNA y los grupos en situación de vulnerabilidad</b> <i>Feminicidios</i> <i>Violencia familiar</i> <i>Violencia sexual</i> <i>Trata de personas.</i>	OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Número de víctimas de violencia familiar.	<b>10392</b> (2021)	<b>9500</b>	<b>9000</b>	<b>8500</b>	PNP
<b>Delitos contra el patrimonio</b> <i>Robo de dinero, cartera y celular</i> <i>Robo de vehículos y autopartes</i> <i>Robo a viviendas</i> <i>Hurto</i>	OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Número de víctimas de delitos contra el patrimonio	<b>5207</b> (2021)	<b>4800</b>	<b>4500</b>	<b>4000</b>	PNP
<b>Percepción de inseguridad</b>	Generar percepción de seguridad en los distritos de laprovincia de Huaraz	% de personas mayores de 15 años amás que cree que será víctima de algún hecho delictivo	<b>45.3%</b> (2021)	Reducir a 43%	Reducir a <b>42%</b>	Reducir a <b>40%</b>	INEI
<b>Denuncias</b>	Mejorar el índice de denuncias	% de víctimas de algún hecho delictivo que denuncia	<b>101.4%</b> (2021)	Reducir a <b>100%</b>	Reducir a 95%	Reducir a 90%	INEI

Elaboración: Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash. Adaptado del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.



#### IV. Programación de actividades operativas

El presente Plan de Acción Regional de Ciudadana – Ancash 2023, en concordancia con los problemas públicos identificados como prioritarios a través del análisis y la deliberación de la información estadística, consigna los siguientes objetivos específicos estipulados en el PNSC 2019-2023; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 65: Objetivos estratégicos y objetivos específicos**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la prevención social y comunitaria.</li> <li>2. Fiscalizar la ingesta de licor mejorar.</li> </ol>
<b>OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las condiciones de salud en seguridad vial.</li> <li>2. Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales.</li> <li>3. Mejorar la respuesta en atenciones de emergencia.</li> </ol>
<b>OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.</li> <li>2. Sensibilización publica para la prevención de la violencia.</li> </ol>
<b>OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el trabajo articulado entre la Policía y Municipalidad.</li> <li>2. Recuperación de espacios públicos.</li> <li>3. Fortalecimiento del serenazgo municipal.</li> <li>4. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.</li> <li>5. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.</li> <li>6. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales.</li> <li>7. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley.</li> <li>8. Promover la reinserción social adolescente.</li> </ol>

*Elaboración: Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.*



En ese orden, con el aporte y discusión de los miembros del CORESEC Ancash se aprobó la Matriz de objetivos estratégicos / Objetivos Específicos / Acciones estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash 2023, que se sintetiza en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 66: Objetivos estratégicos y objetivos específicos**

ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PAPSC HUARAZ - 2022				
ÍTEM	Actividades Transversales	Acciones Estratégicas	Actividades Adicionales	Total
CANTIDAD	10	32	9	51

*Elaboración: Equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.*

Es preciso señalar que, para el cumplimiento de las actividades formuladas en el PARSC Ancash 2023, los miembros que integran el CORESEC Ancash garantizan su financiamiento conforme lo establecido por la Ley N° 27933 -Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y normas modificatorias.

Asimismo, en cuanto a las acciones administrativas de monitoreo y/o supervisión del presente Plan, el Gobierno Regional de Ancash destina el presupuesto requerido a la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash, en su calidad de responsable del monitoreo y a fin de cumplir las demás para las funciones a su cargo



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASHComité Regional de  
Seguridad CiudadanaPLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023

## MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
TRANSVERSALES			Sesión Ordinaria	Número de Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CORESEC	S/. 3,000.00	
			Evaluación de Integrantes.	Número de evaluación	Informe			1			1			1			1		4	CORESEC	S/. 50.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1													1	CORESEC	S/. 1,000.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1												1	CORESEC	S/. 50.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1			6	CORESEC	S/. 50.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1		4	CORESEC	S/. 50.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan aprobado		1												1	CORESEC	S/. 500.00
			Evaluación de formulación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones formuladas	Evaluación		20												20	CORESEC	S/. 500.00
			Seguimiento de la implementación de Planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes presentados por COPROSEC			1			1			1			1		4	CORESEC	S/. 500.00



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

			Informes de implementación de actividades del PARSC.	de del	Informes Trimestrales CORESEC	Informes presentados al CONASEC				1						1				1		4	CORESEC	S/. 500.00																							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																																															
<b>OE 01.03.00</b>			<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																																												
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Consolidar información de los operativos de fiscalización para el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados, así como de aquellos que carecen de autorización.	Número de establecimientos de venta de licor fiscalizados por cada provincia	Operativos de fiscalización ejecutados trimestralmente																20			20										80	GOBIERNOS LOCALES - GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00											
	OE 01.03.02	A2	Consolidar información sobre los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel regional	Número de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos de fiscalización ejecutados trimestralmente																	20			20									80	GOBIERNOS LOCALES - GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00											
<b>OE 01.09.00</b>			<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA</b>																																												
<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	OE 01.09.01	A3	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	Número de Servicios de Salud Mental en las Redes de Servicios de Salud Articulados de la Región Ancash	Servicios de Salud Mental en las Redes de Servicios de Salud Articulados																															1					1				2	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL	S/. 100 000.00



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

	OE 01.09.05	A4	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	Número de personal de salud de la Región Ancash capacitado para la atención de salud mental comunitaria	Informe consolidado del personal de salud capacitado													1						1	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL	S/.5000.00																										
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																																																				
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 02.02.00</b>		<b>PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN EN SEGURIDAD VIAL</b>																																																	
	Actividad Adicional	AA1	Ejecutar charlas de sensibilización sobre seguridad vial a conductores infractores y la comunidad organizada (juntas vecinales).	Número de charlas de sensibilización ejecutadas	Charlas de sensibilización ejecutadas														1								3						3							3	10	PNP	S/.1000.00									
	Actividad Adicional	AA2	Ejecutar campañas de educación vial en las instituciones educativas de la región Ancash.	Número de campañas de educación vial ejecutadas	Campañas de educación vial ejecutadas															2																						6	PNP DIVPOCOM	S/. 1000.00								
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																																																	
	OE 02.05.06	A 5	Consolidar información sobre la realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Número de operativos de fiscalización realizados ejecutados por los gobiernos locales	Informes de operativos de fiscalización															1																									1						4	GOBIERNOS LOCALES - PNP





PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

	OE 02.05.07	A 6	Consolidar información sobre la realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	Número de operativos de fiscalización realizados por los gobiernos locales	Informes de operativos de fiscalización			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES - PNP	S/. 500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	A 7	Consolidar información sobre operativos de fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	Número de operativos de fiscalización realizados por los gobiernos locales	Informes de seguimiento de las empresas fiscalizadas				1			1			1			3	GOBIERNOS LOCALES - PNP	S/. 500.00
	OE 02.05.09	A 8	Consolidar información de las acciones de fiscalización y control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, a nivel distrital.	Número de operativos de fiscalización realizados por los gobiernos locales	Informes de operativos de fiscalización			1				1			1			4	GOBIERNOS LOCALES - DRTC	S/. 500.00



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

	OE 02.05.10	A 9	Consolidar información de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Número de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores realizadas por los gobiernos locales	Informes de las jornadas de sensibilización		1												4	GOBIERNOS LOCALES - DRTC	S/. 500.00	
	<b>OE 02.06.00</b>		<b>FISCALIZAR LAS IMPRUDENCIAS DE TRÁNSITO</b>																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Actividad Adicional	AA3	Ejecutar operativos para la imposición de papeletas educativas a los conductores, de forma simultánea en todas las provincias.	Número de operativos en los que se impone papeletas educativas a los conductores	Actas policiales levantadas en los operativos		1												4	PNP (PROMOTORES SPC)	S/. 1000.00	
	<b>OE 02.10.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA</b>																			
ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	OE 02.10.01	A10	Realizar el mantenimiento para unidades de atención de emergencias (ambulancias).	% de ambulancias operativas/total de ambulancias	Ambulancias operativas															80 %	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL	-
	OE 02.10.02	A11	Realizar capacitaciones al personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% de personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias y ambulancias	Personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias																80 %	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL



ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	OE 02.10.03	A12	Gestionar la Reposición de Ambulancias.	Número de adquisición de nuevas ambulancias de patrimonio en mal estado	Adquisición de nuevas ambulancias de SIGA patrimonio en mal estado												X			X							80 %	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL	-						
	OE 02.10.04	A13	Mejorar la atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas.	Número de ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud en emergencias masivas a nivel regional	Ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud													1			1						2	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL	S/. 10 000.00						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																																
	OE 03.01.02	A14	Consolidar información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	Número de beneficiarios en el programa.	Informe de los gobiernos locales que implementan programa de desarrollo de competencias parentales																1													2	GOBIERNOS LOCALES – PROGRAMA AURORA



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A15	Consolidar información de la implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Número de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres	Informe de los gobiernos locales que implementan acciones preventivas correspondientes					1					1					3	GOBIERNOS LOCALES - GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00				
	OE 03.01.08	A16	Consolidar información de la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacio público	Número de Gobiernos Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Informe de los gobiernos Locales que implementan medidas pertinentes					1					1						3	GOBIERNOS LOCALES – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 03.02.00</b>		<b>SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>																							
	Actividad Adicional	AA4	Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en espacios públicos.	Número de campañas comunicacionales ejecutadas en la Región Ancash	Campañas comunicacionales (material virtual, físico, audiovisual, etc.)																1	1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO REGIONAL - MINISTERIO PÚBLICO - PODER JUDICIAL	S/. 3000.00		
	Actividad Adicional	AA5	Capacitación a las Juntas Vecinales para la prevención, detección y tratamiento de la violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar.	Número de capacitaciones a las Juntas Vecinales d activas en las provincias de la región Ancash	Documentación y fotografías de las capacitaciones realizadas a las Juntas Vecinales																5	5	5	5	20	PROGRAMA AURORA - PNP - PODER JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASHComité Regional de  
Seguridad CiudadanaPLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023

PREVENCIÓN DEL DELITO	Actividad Adicional	AA6	Talleres y charlas sobre violencia familiar, dirigido a los padres de familia de las Instituciones Educativas.	Número de talleres y charlas sobre violencia familiar ejecutadas	Documentación y fotografías de los talleres y charlas realizadas en los colegios															5	5	5	5	20	PNP (PROMOTORES SPC) - MINISTERIO PÚBLICO - PODER JUDICIAL	S/. 10000.00						
	Actividad Adicional	AA7	Promover charlas de orientación sobre los alcances de la Ley N° 30364 y su reglamento, dirigida a la sociedad civil y la población educativa.	Número de charlas de orientación ejecutadas en la región Ancash	Documentación y fotografías de las charlas de orientación ejecutadas en la sociedad civil y población educativa															1	1	1	3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO ANCASH - MINISTERIO PÚBLICO - PODER JUDICIAL	S/. 3000.00							
ASISTENCIA A VÍCTIMAS	<b>OE 03.09.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN</b>																													
	Actividad Adicional	AA8	Supervisar que los gobiernos locales cumplan con la creación y funcionamiento de las Instancias Distritales de Concertación (IDC), prevista en la Ley N° 30364 y su reglamento.	Supervisión de las acciones desarrolladas por los distritos para el cumplimiento de la Ley 30364 y su reglamento.	Informes de supervisión a los distritos de mayor población por cada provincia de la Región Áncash.															2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	DEFENSORÍA DEL PUEBLO ANCASH - MINISTERIO PÚBLICO - PODER JUDICIAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																																
<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD</b>																														





PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A21	Consolidar el número de espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Número de espacios públicos recuperados por los Gobiernos locales de la Región Ancash	Espacios públicos recuperados														3		3							3	12	PNP – GOBIERNOS LOCALES	S/. 500.00	
	Actividad Adicional	AA9	Proyecto piloto de premiación al Barrio Más Seguro en distritos seleccionados (los barrios deben contar con iluminación, espacios públicos limpios, ornato público y mantenimiento de las áreas verdes).	Número de barrios premiados en el marco del proyecto	Informe de la premiación a los barrios ganadores en el marco del proyecto																								4	PNP – GOBIERNOS LOCALES – JUNTAS VECINALES	S/. 10000.00	
		<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A22	Consolidar información de la Formación y capacitación a los serenos de los gobiernos locales.	Número de municipalidades provinciales que tienen sus serenos formados y capacitados	Municipalidades provinciales con serenos capacitados														5		5									20	GOBIERNOS LOCALES –	S/. 1000.00
	OE 04.04.02	A23	Mejora y fortalecimiento el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC)	Porcentaje de mejora y fortalecimiento del OBRESEC	OBRESEC fortalecido																									1	GOBIERNO REGIONAL	S/. 500.00



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A24	Consolidar información de los Bancos de información de serenazgo implementados a nivel provincial.	Número de municipalidades provinciales que consolidan y remiten Bancos de Información de Serenazgo	Informe consolidado de las Municipalidades que remiten el Anexo I del D.S. 012-2019-IN de sus serenos							5	5						20	GOBIERNOS LOCALES – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00													
	OE 04.04.06	A25	Consolidar información de los instrumentos técnicos y/o normativos aprobados sobre el servicio de Serenazgo.	Número de municipalidades provinciales con instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Informe consolidado de las municipalidades con instrumentos técnicos y/o normativos aprobados									5						10	GOBIERNOS LOCALES – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00												
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																															
	OE 04.05.05	A26	Consolidar información del fortalecimiento de las rondas mixtas entre la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, con el apoyo del personal de Serenazgo de las municipalidades.	Número de distritos donde se ejecutan rondas mixtas que entre la PNP y Juntas Vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales																1 0											1 0	40	PNP – GOBIERNOS LOCALES – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)





PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	A27	Consolidar información sobre implementación de mecanismo de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad Ciudadana.	% de distritos donde los CODISEC realizan rendiciones de cuenta públicas trimestrales e.	Actas de las Consultas Públicas ejecutadas														X	X	X	X	100 %	PNP - GOBIERNOS LOCALES - GOBIERNO REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00						
	OE. 04.05.07	A28	Consolidar información de las juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP.	Juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	Informes policiales sobre juntas vecinales que brindan información																		2	PNP - GOBIERNOS LOCALES - GOBIERNO REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	S/. 500.00						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA</b>																												
	OE 04.06.01	A29	Consolidar la información sobre la realización de operativos en conjunto entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Número de operativos conjuntos en las provincias de la Región Ancash	Actas de los operativos conjuntos ejecutados														1				1			1		1	4	MINISTERIO PÚBLICO – PNP – GOBIERNOS LOCALES	S/. 1000.00
	OE 04.07.00		<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																												



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

	OE 04.07.03	A30	Consolidar información sobre las comunidades creadas para la prevención del consumo de alcohol y droga, en la región Ancash.	Número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de alcohol y drogas	Informe consolidado de las comunidades creadas para la prevención del consumo de alcohol y drogas															1			1		2	GOBIERNOS LOCALES – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDADA)	S/. 500.00				
	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A31	Consolidar información de los operativos fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Número de establecimientos comerciales fiscalizados por los gobiernos locales.	Informe de los establecimientos comerciales fiscalizados																1			1			1	3	GOBIERNOS LOCALES – PNP – GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDADA)	S/. 1000.00	
	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY</b>																												
	OE 04.11.02	A32	Consolidar información sobre la fiscalización de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento, donde se verifica si cumple las garantías correspondientes.	Número de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados por los gobiernos locales	Informe consolidado de los espectáculos públicos no deportivos fiscalizados																	1			1			1	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP